

Karla Calapaqui Tapia

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

2007-2015, las víctimas del correísmo

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

2007-2015, las víctimas del correísmo

Karla Calapaqui Tapia

Quito - Ecuador

—2016—

CRIMINALIZACIÓN DE LA PORTESTA

2007-2015, las víctimas del correísmo



Karla Calapaqui Tapia

Licenciada en Ciencias de la Educación, Universidad Central del Ecuador.

Dirigente política, Activista Social.

Tuitera.

En el enlace 336 del 24 de agosto de 2013, junto a otros activistas políticos y sociales fueron señaladas como “tirapiedras” por el Presidente Correa por defender el Yasuni.

@DayumaEc

PRIMERA EDICIÓN, Enero de 2016

Impreso en Ecuador

Printed in Ecuador

Con el respaldo de:



Se autoriza la copia y reproducción de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente

**Quisieron silenciarnos criminalizando
nuestras luchas, pero solo lograron despertar
a este pueblo indomable y peleador**

PRÓLOGO

Casi sin palabras

Son nueve años de un proyecto que ofreció a los ecuatorianos “recuperar” la Patria, una Patria que sería de todos, inclusiva, participativa.

Para llegar a esa meta incluso se elaboró una nueva Constitución. Una que duraría 300 años, donde se reconocía el derecho de pueblos y nacionalidades a ser consultados, se establecían nuevas formas de participación directa, se creaba una nueva función del Estado, la de Participación Ciudadana y se garantizaba incluso el Derecho a la Resistencia y se posibilitaba a cualquier ciudadano el reclamar el respeto a los derechos de la naturaleza, ahora dotada de tales.

En ese marco uno hubiera esperado un florecimiento de las iniciativas ciudadanas, de su accionar y participación social. El entorno de los derechos no podía presentarse más auspicioso y favorable.

El presente trabajo de Karla Kalapaki, es una amarga dosis de realidad. La Patria no fue de todos. La represión y la criminalización de la protesta, sí.

Este trabajo nos permite vislumbrar el verdadero rostro de la llamada Revolución Ciudadana. Un proceso que prometió justicia y equidad pero

que en lugar de ello profundizó la concentración del poder en la figura del Presidente de la República. Una concentración de poder político necesaria para un modelo que profundizaba la concentración del poder económico en el país, que fortalecía el modelo extractivista que ofreció dejar atrás, que construía barreras de opacidad, impunidad y mordaza para no responder ante denuncias de actos de corrupción cuya magnitud tiene consecuencias macroeconómicas.

Pero esta impostura ha enfrentado resistencia, la resistencia de individuos y colectivos que desde sus diferentes espacios se atrevieron a denunciar o contestar, contra ellos, contra los justos y los inocentes se activó la maquinaria de la represión y la persecución.

Activista política y social, Karla Kalapaki, nos muestra desde el inicio del régimen nombre a nombre, caso a caso la evidencia de que desde el principio de la llamada Revolución Ciudadana, lo que ha habido es una política de persecución a los sectores y líderes sociales.

Martha Roldós Bucaram;

ha sido diputada, asambleísta constituyente,

miembro de la Mesa Directiva de la

Asamblea Constituyente de Montecristi.

Activista e investigadora de temas de corrupción.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, es una recopilación de los hechos más relevantes de la criminalización de la protesta que durante 9 años, el gobierno de Correa, ha impuesto como una política de Estado.

No es un trabajo completo, ni terminado, diría “está abierto”. En un inicio pretendo algunas ideas que desbaraten esa política que ha imputado como delito la resistencia, la protesta social, la libertad de expresión, el pensar distinto, derechos humanos fundamentales.

Además determinar los principales actores de la criminalización, los afectados, las formas de criminalizar así como los tipos de delito más utilizados contra dirigentes sociales y populares.

El objetivo principal es tener una Memoria de la Resistencia y abrir un debate en la sociedad, que permita seguir rompiendo el miedo, fortalecer el tejido social, ejercer nuestros derechos sin condicionamiento.

Los protagonistas son las organizaciones sociales que en las calles han hecho escuchar su voz, su reclamo, sus propuestas, en el ánimo de participar y ser tomados en cuenta en las decisiones políticas pero que han

encontrado como respuesta la represión y criminalización por parte del Estado.

Los testimonios de hombres y mujeres que nos dan aliento para seguir luchando. A pesar de la cárcel, los golpes, los juicios, se han reafirmado, no le han pedido perdón al presidente Correa, él no ha podido derrotarlos.

Este documento recoge además la opinión de abogados defensores de casos de judicialización que se han enfrentado al poder por el amor a la justicia y a su profesión.

Y finalmente un cuadro que recoge los casos de criminalización en el Ecuador, cerca de 700 afectados, en su mayoría dirigentes sociales, comunitarios, indígenas, estudiantiles, etc.

ECUADOR: LA CRIMINALIZACIÓN COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO DEL GOBIERNO DE

Rafael Correa
2007-2015

**“No crean a los ambientalistas
románticos, todo el que se opone
al desarrollo del país es un terrorista”**

Rafael Correa, cadena nacional, 1 de diciembre de 2007.



Con esta frase Rafael Correa marcó la política que aplicaría hacia los movimientos sociales. El 15 de enero de 2007, se posesionó como Presidente del Ecuador manteniendo a la expectativa a miles de ecuatorianos ante los ofrecimientos de cambio en el país, quizá fue ese fenómeno que nos impidió tener la certeza de lo que se venía. Se concretaron algunas ofertas de campaña, pero a la vez fueron marcando límites y desnudando un distanciamiento irreversible con quienes, en un inicio, apoyaron su propuesta.

Un breve recuento

Desde inicios de su mandato, Correa ha tenido a sectores organizados o no en las calles. En un principio aislados, pequeños, pero conforme el abandono del proyecto que votó la mayoría de ecuatorianos, ese mar inquieto fue creciendo con olas cada vez más grandes.

Uno de los casos de tortura y violación a los derechos humanos con el que se estrenó el gobierno de Correa fue en la población de Dayuma en la Amazonía ecuatoriana, en un contexto donde contaba con una aprobación mayoritaria de la población, se los enjuició por sabotaje y terrorismo. Desde ahí iniciaría una larga utilización del Código Penal, elaborado en la Dictadura Militar, contra los que discrepan con el gobierno. Posteriormente el paro Nacional de la CONAIE – UNE en 2009, marcó un punto de inflexión y su posterior distanciamiento definitivo con los sectores sociales.

**“Voy a meter las manos en la justicia,
pero por el bien del pueblo”**

Rafael Correa, enero 2011, La Hora



La justicia secuestrada

El gobierno de Correa planteó una consulta popular en enero de 2011 referente al sistema de justicia la seguridad, la banca y los medios de comunicación. En mayo de ese año, con resultados reñidos, el CNE declaró que el SI ganó en todo el país. Así se abrió paso a la metida de mano por parte del Presidente en la justicia.

La justicia pasó de manos de los socialcristianos a manos del *correísmo*. El anhelo de los ecuatorianos y ecuatorianas de un cambio en la justicia quedó por los suelos, al constatar que la nueva Corte Nacional de Justicia estaría controlada plenamente por Correa. El supuesto concurso no dejó de ser un show y la disposición constitucional de que los órganos de la función judicial tienen autonomía interna y externa quedó en declaración. Las irregularidades en la selección de jueces de la Corte

Nacional salieron a la luz. Esto constituía parte del engranaje represivo, las sentencias de antemano ya tenían un formato y un origen: made in Carondelet.

La Asamblea sumisa

El bloque legislativo de Alianza País aprobó leyes inconsultas e inconstitucionales, que generaron protestas, como la ley Minera, de Recursos Hídricos, de Educación Superior, entre otras.

Desde 2013 la mayoría oficialista en la Asamblea Nacional aprobó y sigue aprobando leyes dirigidas a judicializar la protesta social y cualquier otra disidencia. Avanzó en la profundización de la represión con la aprobación del nuevo Código Orgánico Integral Penal que entró en vigencia en 2014 y a su vez, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, se reformó la Ley de Seguridad Pública y se aprobó la Ley de Comunicación.

Policía y Fuerzas Armadas al servicio del correísmo

La ley de Seguridad Pública maquilló la ley de Seguridad Nacional, pero en su esencia el control social se mantiene, se sigue considerando al pueblo como el enemigo interno que hay que combatir y contener. Antes y después de que se aprueben las reformas a la Ley de Seguridad Pública, ya los militares actuaban en tareas internas conjuntamente con la Policía Nacional.

Hoy tanto esta ley como las reformas a la Constitución que impuso la Asamblea Nacional el pasado 3 de diciembre de 2015, permiten a las Fuerzas Armadas ir a las calles para *“apoyar en la seguridad integral del*

Estado”. ¿Con qué fin? Acallar a los movimientos sociales que luchan en contra de políticas antipopulares del actual régimen.

La participación de las Fuerzas Armadas en el control del orden público garantiza violaciones a los derechos humanos, como las ocurridas en el mes de agosto de 2015, en el marco del Paro del Pueblo, contra los Saraguros, la represión en la Amazonía y en violentos desalojos de campesinos e indígenas como el Caso Tundayme.

Modernizaron el aparato represivo, lo convirtieron en una fuerza de choque que permita el avance de la “Revolución Ciudadana” y en miras de configurar un Estado policiaco, persecutor para la domesticación de la sociedad.

Luego del 30S en 2010, el gobierno consideró necesario profundizar la estructuración de una nueva Policía. Se inició “este proceso de reestructuración de las fuerzas policiales con el respaldo de países como Chile, Colombia, España y Estados Unidos”. En 2011 Correa señaló *“Estamos muy contentos de la asesoría chilena porque es muy similar al Ecuador, hace 20 o 30 años ellos tenían los mismos problemas de Ecuador”*.

En 2012 el *“Ministro del Interior (José Serrano) agradeció la participación de personal del Cuerpo de Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, quienes durante siete meses aportaron, directamente, en el proceso de re estructuración de formación de oficiales y policías ecuatorianos”*.ⁱⁱ

Pues de esa dosis de Carabineros incubada en la Policía Nacional del Ecuador, el movimiento social ecuatoriano ha probado en estos años: tratos crueles e inhumanos, violaciones a los derechos humanos, tortu-

ras, amenazas de violación a mujeres, irrespeto a niños y ancianos, golpes, atropellamientos, allanamientos, permanente intimidación en las movilizaciones populares, etc.

La Constitución solo un papel

El régimen dejó entrever su postura frente a la protesta, la huelga, el reclamo, la resistencia, derechos consagrados en la Constitución de Montecristi en 2008, que según el Presidente duraría 300 años pero al parecer duró un suspiro, la ambición de poder fue la droga más efectiva. La Constitución de la República aprobada por la mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas, y considerada una de las más avanzadas en América Latina, para el Presidente Correa es “demasiado garantista” como en repetidas ocasiones lo ha dicho.

Rafael Correa es el que paradójicamente ha vulnerado la Constitución Política de la República de manera sostenida. Qué podemos esperar de un mandatario que “*Ya como presidente reelecto calificó como un absurdo la “acción de protección”ⁱⁱⁱ* por ejemplo, o que el derecho a la resistencia es pura novelaría. De hecho, su proyecto político está por encima de la Constitución e inclusive de los derechos humanos. Cuando se ha tratado de dar paso a la locomotora minera y petrolera, se ha pisoteado la Constitución al gusto y en otros casos, ha enviado leyes y elaborado decretos que contrarían el mandato constitucional y los derechos humanos fundamentales.

Un abismo separa al gobierno y la Constitución de Montecristi.

“Lo que hacen no es resistencia. Es agresión”

Rafael Correa 15/05/2010



El derecho a la resistencia



En Ecuador los trabajadores y los pueblos históricamente, han ejercido la resistencia por años, como un instrumento para evidenciar las acciones u omisiones de los gobernantes, una forma de llamar la aten-

ción ante vulneraciones a sus derechos o para reclamar otros derechos o reivindicaciones.

La Constitución de la República del Ecuador establece el derecho a la resistencia en el Art. 98 *“Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales, o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos”*. Incluir este derecho en la Constitución no fue dádiva del presidente, sino un acumulado histórico del ejercicio de resistencia y lucha en el Ecuador.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce este derecho, que es parte consustancial del ser humano, que ancestralmente ha sido una práctica de los pueblos que ha acompañado el devenir histórico.

En 9 años de *correísmo*, los procesos de resistencia de los trabajadores y pueblos del Ecuador se han multiplicado, pero a cada acción de resistencia, el Estado ha utilizado mecanismos para silenciarlo, aplacarlo, aplastarlo. El Presidente de la República manifestó: **“Como me arrepiento de haber cedido ante Acosta y permitido que la Constitución de Montecristi proclame el derecho a la resistencia... es una novelería”** (Rafael Correa, enlace 440, 5/09/2015). A Correa el derecho a la resistencia le ha estorbado tanto en el papel, como en el ejercicio práctico del que han hecho las organizaciones sociales, los ciudadanos en el Ecuador. La reacción gubernamental ha ido encaminada a deslegitimar y desconocer este derecho.

Es en el ejercicio de la resistencia que cientos de ecuatorianos y ecuatorianas han sido objeto de represalias, amenazas, judicialización.

“Protesta social criminal, en este país se sancionan los crímenes”

Rafael Correa, enlace ciudadano 451 del 21 de noviembre de 2015



El derecho a la protesta social

La protesta social, la movilización son expresiones del ejercicio de la libertad de expresión, del derecho a la resistencia, del derecho a la asociación, a la participación. La resistencia, la protesta social, la lucha son las únicas alternativas que le han dejado a los trabajadores, pueblos y nacionalidades del Ecuador.

A lo largo de la historia, la protesta social en el país ha marcado hechos trascendentales, ha pateado el tablero político, ha hecho retroceder en sus afanes a gobernantes, ha sido un referente de lucha en América Latina.

Los sectores excluidos, los movimientos sociales han recurrido a la protesta como instrumento para hacerse escuchar, para denunciar, para proponer alternativas frente al manejo económico, político y social. El pueblo ecuatoriano no se ha quedado quieto ante los atropellos a sus derechos.

En 9 años de *correísmo*, la protesta social ha ido en ascenso. Desde plantones, hasta paros nacionales y levantamientos, acciones de denuncia, tomas simbólicas, actos irreverentes que desafían al poder, cantos, zapateadas, etc. Esto se ha criminalizado bajo delitos penales en el ánimo de callar las expresiones de protesta.

En reiteradas ocasiones Correa ha intentado equiparar a la protesta social con acciones criminales, para deslegitimar la lucha de las organizaciones sociales o de un ciudadano común. La protesta social en el Ecuador a la cabeza de las organizaciones sociales ha sido la principal fuerza de oposición popular contra el gobierno de Correa, y es precisamente esto lo que ha desgastado al régimen.

“Izquierda infantil, ecologismo infantil, indigenismo infantil ese es el mayor peligro, hay que desmontarlo definitivamente”

Rafael Correa Enlace 333, 3/08/2013



Las organizaciones sociales y populares

La Constitución en su artículo 96 expresa que *“Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos”*.

En el Ecuador las organizaciones sociales han jugado un papel trascendental en cuanto al enfrentamiento a los gobiernos de turno, la defensa de derechos y sobre todo organizando a los sectores de la sociedad. Muchas han nacido al calor de la lucha social, otras por defensa de sectores o de recursos naturales, organizaciones feministas, ecologistas, comunidades digitales etc. La organización social es parte importante del tejido social, ya que es a través de ella que se fortalecen las relaciones sociales, políticas, de interés común, de desarrollo, de cultura, etc. Trabajadores y sectores se organizan en sindicatos, asociaciones, comités de empresa, federaciones regionales, provinciales, nacionales, de carácter social o gremial, para defender los derechos de sus asociados o de la sociedad en general.

En el periodo correista, las organizaciones sociales han sufrido intentos de silenciamiento, de cooptación o anulación. El gobierno se ha encar-

gado de desarticular y en otros casos anular su accionar, como en las directivas barriales, los comités de padres de familia en los colegios, los consejos estudiantiles, las asociaciones de profesores, etc.

Este gobierno continúa enraizado a prácticas de dominación, que en repetidas ocasiones ha intentado controlar las organizaciones sociales y populares en el Ecuador, ya sea mediante el Decreto 16, o por soterradas o abiertas políticas para desarticularlas. Las principales organizaciones que han estado en la mira del régimen han sido las de sectores populares que se han resistido como la CONAIE, UNE, Ecuarunari, FUT, UGTE, CEOSL, Frente Popular, gremio de los trabajadores de la salud, los ecologistas, los Yasunidos, los defensores del agua, los luchadores antimineros, los estudiantes, las mujeres feministas, Glbti, etc.

El régimen ha utilizado desde la compra de dirigentes, pasando por la asfixia económica, el acoso permanente, la descalificación de sus fines como organización y de sus dirigentes. Ha logrado dividirlos en un nivel, pero al no poder controlarlos, el gobierno ha optado por crear organizaciones paralelas. En los pasillos de Carondelet se creó la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la RED de Maestros, la Alianza Indígena, organizaciones que están ligadas y dirigidas directamente por el gobierno, y sus dirigentes son marionetas que carecen de respaldo de su base.

Es así como ante una declaración de la FUT, la UNE o la CONAIE, salen las organizaciones pro gobierno a defender al Presidente, sirven para legitimar la vulneración de los derechos, poniéndose al servicio de un gobierno que, ni de lejos, se lo puede caracterizar como representante de los sectores populares

Si bien es cierto, las organizaciones sociales ha sido las más afectadas, son las que en 9 años de *correismo* han estado en las calles ejerciendo el derecho a la resistencia y la protesta social, pero también poniendo los presos, los muertos, los heridos y los judicializados. Han sido estas organizaciones que han avanzado en un proceso de unidad que ha permitido el desenmascaramiento de la política del presidente Correa y su consecuente desgaste ante la población ecuatoriana.

Actualmente las organizaciones sociales se han fortalecido, se encuentran en un proceso de unidad que ha permitido enfrentar al gobierno en mejores condiciones. Se ha conformado el Colectivo de Organizaciones Sociales con un poder de convocatoria, que ha movilizado a miles de personas en todo el Ecuador, minimizado y calificado por Correa como “4 pelagatos” pero que en los hechos ha significado un aplastante revés para el proyecto *correista*.

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y RESISTENCIA SOCIAL

**“Eso es protesta social criminal y
eso no lo vamos a permitir”**

Rafael Correa, enlace ciudadano 264 del 24 de marzo 2012



Del 2007 al 2015, el gobierno de Rafael Correa ha tenido como política de Estado la criminalización de la protesta social. En esa línea ha articulado una estructura jurídica para legitimar su accionar y acallar las voces de protesta.

Durante el 2009, la presencia del movimiento social en el Ecuador se calificó cualitativa y cuantitativamente, cada vez en niveles más altos. Frente al quiebre del gobierno de Correa hacia posiciones derechistas, el estado de ánimo de las masas organizadas pasó de la inconformidad al reclamo y de este a la exigencia y la protesta. Diversos sectores se movilizaron en el país para impedir la aprobación de leyes antipopulares que vulneraban derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas.

Decretos ejecutivos como el 1701 que hace tabla rasa de la contratación colectiva en el sector público; el 813 de la renuncia voluntaria-obligatoria; el notorio encarecimiento del costo de la vida, el incremento del desempleo y la inseguridad; y, desde luego, la profundización de comportamientos antidemocráticos y prepotentes del Presidente Correa, ha

contribuido a que el movimiento social organizado salga a las calles a ejercer su derecho a la resistencia y a la protesta social.

A pesar de esta ofensiva, la lucha social ha crecido en cantidad y en calidad, poco a poco, nuevos sectores se han expresado y cada vez con mayores niveles de combatividad y radicalidad. Así, los maestros; los trabajadores, los indígenas, la juventud universitaria, los campesinos y ciudadanos el pueblo en general.

Todas estas expresiones han sido objeto de una dura represión, tanto física a través de la fuerza pública, como verbal, en boca del presidente Correa. Pero, sobre todo el blanco principal de estos ataques han sido los sectores más comprometidos dentro de la tendencia de izquierda.

Existe una contradicción entre las fuerzas democráticas, progresistas y de izquierda y las posturas de los sectores derechistas que están al interior del gobierno y que han logrado orientar sus políticas para continuar satisfaciendo a las tradicionales clases dominantes como ocurre con los beneficios que ha recibido la banca, los grandes grupos monopólicos, por ejemplo.

La criminalización en el gobierno de Correa ha sido también la exclusión a los sectores desde siempre excluidos, impidiendo su participación, su expresión y en ese camino la imposición del miedo con escarmientos. El objetivo: que el miedo vaya carcomiendo a la sociedad.

La criminalización tiene como objetivo generar temor o miedo entre los sectores populares. Miedo a protestar, miedo a organizarse de manera independiente del gobierno; crear un sentimiento de impotencia frente a lo “invencible” del gobierno; descalificar a los dirigentes sociales,

encasillarlos como delincuentes comunes y provocar su aislamiento del movimiento social; generar una sensación de desesperanza y de resignación. El gobierno de Rafael Correa ha utilizado el miedo como arma política para lograr el control social.

El miedo se impone, cuando el Estado ha articulado todos sus recursos y fuerzas: el Ejecutivo, Legislativo, Función Judicial y aparatos represivos, para reprimir las acciones de protesta y prevenir las que pueden desarrollarse.

Y se puede decir que en estos años, el gobierno logró en alguna medida imponer el miedo, y generar apoyo a su gestión, pero fue una espuma que llegó a su clímax y empezó el descenso frente al desenmascaramiento, por parte de los actores sociales, del doble discurso y la doble moral del régimen.

La criminalización de la protesta social o criminalización del activismo social no es solo la aplicación del Código Penal, los delitos y penas, es todo el entramado jurídico, político, social que se arma para deslegitimar las luchas, los procesos de resistencia. Cuando el Estado apunta al rompimiento del tejido social, la estigmatización de luchadores sociales comparándolos con delincuentes comunes y/o terroristas; consiste además en señalar, hostigar, perseguir, encarcelar, y hasta torturar y asesinar. Recordemos la frase del Presidente ***“eso es protesta social criminal”***, así él pretende equiparar a los luchadores sociales como criminales y ante la sociedad posicionar esa idea gravísima para la democracia y la participación social y política.

En el país, la lucha por la defensa del agua, de la educación, del territorio, de la salud, por la seguridad social, luchas legítimas se confrontan

y disputan en el campo penal, a ese punto lo ha conducido el régimen y en otros casos, sin llegar al ámbito penal, el Estado reprime mediante las amenazas, el hostigamiento, los vistos buenos tanto en el sector público y privado, los sumarios en el caso del Magisterio, los juicios por temas civiles, administrativos, tributarios, etc.

Y mientras esto ocurre, la criminalización de la protesta es como una onda expansiva, afecta al círculo más cercano la familia, los miembros de las organizaciones, las amistades, la sociedad. Es una carga distractora de los fines de cada organización social, porque se requiere destinar los esfuerzos a resolver el costo económico de la defensa, el costo psicológico así como las dificultades internas organizativas y la lucha por sus reivindicaciones pasa a segundo plano.

En estos 9 años del gobierno de Rafael Correa la criminalización se ha convertido en una política de Estado, es un instrumento para descabezar a los movimientos sociales que se levanten contra el régimen, una forma de limpiar los obstáculos que se interpongan al avance de las políticas gubernamentales. El gobierno, no solo a través de políticas económicas, sino de políticas como la criminalización de la protesta ha permitido la consolidación de los grupos de poder, de las transnacionales, el avance de los proyectos “estratégicos”, del capital por encima del ser humano.

¿Quiénes criminalizan?

- El Estado (Ministerios, Subsecretarías, Funciones del Estado, Policía Nacional, Fuerzas Armadas)
- Empresas y organizaciones públicas y privadas (Enami, Hidrotambo, PetroOriental, Ecuacorrientes, Explosur, etc.)

Según el cuadro general de criminalizados, la mayoría de procesos se inicia por parte de organismos estatales, principalmente la Fiscalía. El Estado criminaliza en una suerte de autodefensa, es una forma de sobrevivencia ante la avalancha de reclamos por problemas sociales no resueltos.

El Estado ha justificado la criminalización bajo el discurso de la conspiración y desestabilización a su gobierno, el orden y seguridad públicos, la emergencia nacional, etc. Ha llegado a decretar estados de excepción desproporcionados, sin cumplir con los requisitos que establece la Constitución en el afán de ejecutar la participación de policías y fuerzas armadas para apagar los conflictos sociales que se le han presentado.

El Estado, la policía y fuerzas armadas han estado al servicio de las empresas transnacionales, se han convertido en la seguridad para estas empresas, como en tiempos de la partidocracia. Empresas Mineras y petroleras que atropellan derechos colectivos, que violentan territorios ancestrales, y contaminan los recursos naturales han contado con la fuerza pública como garante, por encima de las poblaciones afectadas. En algunos casos estas empresas extractivistas encabezan procesos judiciales contra dirigentes sociales.

¿Quiénes son criminalizados?

- Organizaciones sociales: trabajadores, maestros, médicos, indígenas, campesinos, estudiantes, jubilados, comerciantes minoristas, ecologistas, GLBTI, pro aborto, etc.
- Dirigentes de estas organizaciones sociales.
- Etnias, pueblos, nacionalidades.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados

- Asociaciones, Colegios de Profesionales, Fundaciones, entidades privadas, etc.
- Organizaciones políticas.
- Representantes de organizaciones políticas.
- Periodistas.
- Medios de comunicación.
- Ciudadanos en general.

En 2013 impuso el Decreto 16 que subordina y corporativiza toda organización social, un instrumento para someterlas a la voluntad y objetivos de quienes detentan el poder político del Estado.

Las organizaciones sociales

El gobierno ha estigmatizado a las organizaciones sociales no alineadas como en el caso de la CONAIE, la UNE y el FUT que han estado a la cabeza de las movilizaciones sociales. Le asestó golpes a la UNE estigmatizándolos como “los secuestradores de la educación” e incautando su Fondo de Cesantía. La CONAIE de su lado sigue en lucha en defensa de la casa indígena ante un inminente desalojo, y del constante boicot para desarticular esta organización así como tomarse las directivas de las organizaciones de base de la CONAIE, intentos fracasados.

El FUT y sus centrales sindicales han sufrido el asedio del Ministerio de Relaciones Laborales, del linchamiento mediático del gobierno y obstaculización a la labor sindical de sus dirigentes.

Correa no ha parado en cada enlace sabatino o pronunciamiento, en lanzar insultos, ataques y mentiras contra los dirigentes de estas organizaciones.

La Fundación Pachamama

La Fundación Pachamama que funcionaba en el país por más de 16 años, fue disuelta por el gobierno bajo el pretexto de haber participado en protestas contra la Décimo Primera Ronda Petrolera. El 4 de diciembre de 2013, *“un alto funcionario del Ministerio del Interior pidió al Ministerio del Ambiente que disolviera la Fundación Pachamama, y adujo para ello que sus miembros habían iniciado una “violenta protesta, atentando contra el orden público y la integridad física de los asistentes”. La presidenta de la Fundación Pachamama niega que sus miembros hayan participado en actos de violencia.”*^{iv}

El Ministerio del Ambiente disolvió a la Fundación Pachamama por incumplir el Decreto 16 al *“desviarse de los fines y objetivos para los cuales fueron constituidas”* y *“dedicarse a actividades de política partidista, reservadas a los partidos y movimientos políticos... que atenten contra la seguridad interna o externa del Estado o que afecten la paz pública”*.

Fundamedios

La Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios, Fundamedios es otra organización que ha sufrido ataques sistemáticos del gobierno por su acción en defensa de la libertad de expresión. En Septiembre de 2015, la Secretaria de Comunicación, Secom, inició un proceso administrativo amparado en el Decreto 16 que dispone como causal de disolución *“dedicarse a actividades de política partidista”* esto, porque Fundamedios divulgaba los contenidos de blogs de dos periodistas: José Hernández y Roberto Aguilar. Ante el rechazo tanto a nivel nacional e internacional, la SECOM archivó este proceso *“bajo advertencia”*.

Colegios de Profesionales

Del resultado de la medida de mano en la justicia, se ha oficializado la persecución contra los abogados que defienden a los criminalizados o piensan diferente.

El Colegio de Abogados de Pichincha y Guayas principalmente, que en algunos casos han asumido la defensa de dirigentes criminalizados, han sido linchados mediáticamente, hostigados por su posición crítica al régimen no ha faltado la intromisión del gobierno para tomarse sus directivas con gente afín.

En 2015 el Consejo de la Judicatura se ha convertido en un órgano persecutor de los abogados, que bajo criterios como “el abuso del derecho”, abren expedientes para sancionar a los profesionales principalmente a los que defienden a procesados en protestas.

Organizaciones Políticas

Organizaciones políticas como el Movimiento Popular Democrático (MPD) que en un proceso ilegal le retiraron su registro electoral. Este movimiento ha recibido en mayor número dirigentes criminalizados y una organización desprestigiada por el presidente y sus funcionarios de forma permanente, bajo calificativos como “tirapiedras, terroristas, violentos, izquierda infantil, garroteros, etc.”.

Así también, el Movimiento Pachakutik ha sido objeto de constantes señalamientos por parte del Presidente Correa con calificativos como: *“indígenas locos, ponchos dorados, Pachakutik es el MPD con poncho,*

indígenas infantiles, etc.” A través del CNE el gobierno se adueñó de Pachakutik Chimborazo, conformando una alianza con el régimen a pesar de que su dirigencia nacional este en el lado opositor.

Dirigentes del Movimiento Ruptura de los 25 también han sido calificados por el presidente como “*traidores*”. El CNE sancionó a Ruptura y procedió a eliminar su registro electoral.

Dirigentes políticos opositores han sido objeto de persecución, judicialización y agresiones a su integridad: Fernando Balda, Galo Lara, Eduardo Veliz.

Periodistas y Medios judicializados

Periodistas perseguidos por denunciar la corrupción o cuestionar al régimen: Cristian Zurita, Juan Carlos Calderón autores del libro “El Gran Hermano”. En febrero de 2011, el presidente Rafael Correa los demandó por daño moral, pedía 10 millones de dólares.

Las crónicas de Roberto Aguilar, llamado a confesión judicial por parte de Fernando Alvarado, Secretario de Comunicación; el arte del Caricaturista Bonil objeto de sanciones de la Supercom y un juicio penal por parte de un asambleísta de gobierno. Las opiniones de Gonzalo Rosero, Diego Oquendo, Ramiro Cueva y Freddy Aponte de Loja y un sinnúmero de periodistas en el Ecuador objeto de amenazas, censuras, chantajes, presiones y denuncias.

Caso El Universo

Ante un editorial del periodista Emilio Palacio, el presidente de la República, Rafael Correa, el 22 de marzo de 2011, presentó una demanda penal

en contra de El Universo, el director Carlos Pérez Barriga, los subdirectores César Pérez Barriga, Nicolás Pérez Lapentti, por supuesta “responsabilidad coadyuvante” y en ese entonces, el editor de Opinión, Emilio Palacio.

Luego de un proceso judicial lleno de irregularidades y ante una evidente presión a la justicia, el juez Juan Paredes en una sentencia “flash”, dictaminó 3 años de prisión contra los directivos de *El Universo*, y el periodista Emilio Palacio y una compensación de treinta millones de dólares a favor del presidente Rafael Correa. Posteriormente el primer mandatario señaló que “si reconocen su error, rectifican, piden disculpas, no al presidente Correa, al pueblo ecuatoriano, se acaba todo”.

El 27 de febrero de 2012, el presidente anunció: *“Perdonar a los acusados, concediéndoles la remisión de las condenas que mercedamente recibieron, incluyendo a la compañía El Universo; también he decidido que desistiré de la demanda que propuse en contra de los autores del libro “El Gran Hermano” (Juan Carlos Calderón y Christian Zurita)“.*

Ecotel Tv

En el enlace 454, del 12 de diciembre de 2015, el Presidente Correa señaló *“Este es un tipo odiador (a periodista) seguramente NO recibió plata del Gobierno”*, esto en referencia a Ramiro Cueva periodista de EcotelTv, ante una nota sobre el traslado del mobiliario de una unidad educativa en Morona Santiago al Colegio Bernardo Valdiviezo de Loja para la inauguración. A los pocos días el 16 de diciembre de 2015, la Policía allanó las instalaciones de Ecotel en un proceso de reversión de la frecuencia, iniciado por Conatel. Ecotel se declara en resistencia, ha recibido el respaldo del pueblo lojano y sigue transmitiendo “sin permiso”.

Los gestos o reclamos ciudadanos

Ciudadanos en general que fueron detenidos por la guardia presidencial ante gestos-protesta o palabras de rechazo al paso de la caravana presidencial. Uno de ellos fue el cantante popular Jaime el Chamo Guevara, que el 29 de agosto de 2013, *“cuando caminaba por el sector ‘El Dorado’, observó que subía la caravana presidencial e hizo una señal con la mano”*.

Según el músico, Correa le dijo: *“Oye borracho, marihuanero, ¿Qué quieres conmigo?”* Fue agredido por la escolta presidencial y objeto de falsas acusaciones por el presidente Correa en el enlace sabatino del 31 de agosto de 2013 *“canta horrible, y toca peor la guitarra...hizo una mala seña al presidente, créame que ese pobre hombre se tambaleaba, apestaba alcohol y tenía toda una droguería encima, porque es drogo”*. El cantante Jaime Guevara es abstemio, tiene problemas de epilepsia, hubo un rechazo generalizado ante las acusaciones de Correa incluso de su propio círculo que conocen al cantante y saben de su condición de salud. No hubo disculpas públicas.

Po denunciar la corrupción

Quienes han denunciado la corrupción también han sido judicializados, es el caso de Pablo Chambers, Víctor Hidalgo, Gerardo Portillo y José Quispe, miembros de la veeduría que conformó el propio Correa para que investiguen los contratos con el Estado, de empresas vinculadas a su hermano, Fabricio Correa. El resultado no le gustó al Presidente. Los veedores concluyeron que Correa sí conocía que su hermano tenía contratos con el Estado. Los acusó de un supuesto falso testimonio.

Juicios y amenazas por tuitear

Sebastián Cevallos @sebastcevallos ha sido el primer tuitero en ser enjuiciado en el país. Por haber publicado el 22 de julio de 2015, información de familiares del Ministro de Trabajo, en ese entonces, Carlos Marx Carrasco, que ocupaban cargos públicos. La sobrina del Ministro puso una demanda acusándolo de proferir expresiones de desacreditación y deshonra, sancionado con una pena de 15 días de prisión, art. 396 del Código Penal. Así mismo, la concejala del cantón Loja, Jeannine Cruz enfrenta un juicio interpuesto por el Alcalde José Bolívar Castillo por un tuit publicado el 21 de septiembre de 2015. El demandante la acusó de “proferir expresiones de desacreditación y deshonra”, art. 396 del Código Penal. Ha sido condenada a 30 días de prisión.

Otras amenazas se han puesto de manifiesto al empezar el 2016. El presidente Correa preguntó en su primer enlace de este año, No.457 ¿quiénes son los nuevos ricos?, y al parecer la respuestas desde las redes sociales le incomodaron. En el enlace 458 Correa arremetió contra el presidente de la FESE, Mauricio Chiluisa @mauricio_Fese por el listado que mediante tuit le envió como respuesta a la pregunta planteada. El presidente señaló “cualquier persona de esta lista puede denunciar a este tipo....no hay que tener miedo de utilizar la justicia”. En términos similares se refirió a otro tuitero Carlos Acosta caacosta1962. En el Ecuador tuiteros críticos al régimen han sufrido constantes e inexplicables bloqueos y suspensiones a sus cuentas, entre ellas, la de la Asambleísta Lourdes Tiban @LourdesTiban.

Formas de criminalización

- Juicios penales.
- Juicios administrativos, civiles, tributarios, etc.
- Amenazas, chantajes a dirigentes y sus familias
- Asfixia económica de la organización.
- División de la organización.
- Obstaculización de la legalización de la organización.
- Cooptación de sus principales dirigentes
- Presión psicológica.
- Infiltración a la organización social.
- Campaña de desinformación.
- Linchamiento mediático.
- Represión.
- Censura de redes, páginas, blogs, cuentas.
- Tortura.

Si bien es cierto, los juicios reflejan una cantidad importante de criminalizados, es difícil contabilizar cada amenaza, acoso, insulto y estigmatización que el gobierno ha lanzado con ventilador.

Muchos de los enjuiciados antes, durante y después de ser judicializados han sido objeto de amenazas, intervención en sus comunicaciones, seguimientos, etc.

La concentración de poder en manos del Presidente Correa ha significado que todo el aparato estatal se mueva en búsqueda del pretexto para incriminar al ciudadano que ha osado enfrentar al poder. Así el SRI, la

Contraloría, los Ministerios, los asambleístas de gobierno y demás han actuado contra opositores sociales y políticos, entablando juicios en otros ámbitos.

En lo que concierne a la comunicación, también ha jugado un papel para criminalizar la protesta social. Cientos de veces hemos escuchado de funcionarios de gobierno decir “*se oponen a tal o cual proyecto porque quieren defender sus intereses personales*” o “*son los mismos de siempre, los que se oponen al progreso*”, o la minería “*beneficiara a todos*” o el ya conocido “*estamos sentados bajo un saco de oro*”. Lo que buscan con esto es reducir los procesos de resistencia a caprichos particulares para así legitimarse porque ellos son los que... “*ganaron elecciones*”.

Generalmente luego de una marcha, protesta, plantón, o acción de resistencia, hay un video de la SECOM o de alguna entidad del Estado para deslegitimar las movilizaciones, para minimizarlas o tacharlas de violentas, en resumen: campañas de desprestigio que se repiten varias veces al día, a la semana, al mes para imponer la verdad que se elabora en los pasillos de Carondelet y que incluso ya son directrices para que la fiscalía actúe.

Las agresiones físicas también se han manifestado. La Asambleísta Lourdes Tiban fue objeto de una salvaje agresión en las afueras de su oficina, por gente desconocida, represalia a su actividad política contra el gobierno. En reiteradas ocasiones la asambleísta indígena ha sido objeto de burlas y ataques por parte del presidente Correa.

Las “bases y dirigentes” de Alianza País han servido como fuerza de choque para enfrentar a las organizaciones sociales y sus dirigentes. La di-

rigente indígena Alicia Cawiya vicepresidenta de la Nacional Waorani del Ecuador acudió en octubre de 2015 ante la CIDH para denunciar las amenazas de la explotación petrolera contra los pueblos no contactados, luego de su primera intervención en este organismo, el representante indígena delegado por parte del Estado ecuatoriano, amenazó a Alicia Cawiya al salir de la sala de audiencias, en una clara forma de enfrentar y hostigar a los defensores de los pueblos indígenas.

El amedrentamiento ha llegado hasta las redes sociales

El Presidente Correa ya lo señaló en el enlace 431 de julio de 2015 “*Ganaremos en las calles, en las redes y en las urnas*”. Esto luego de una intensa batalla que el presidente Correa le declaró a la página de Crudo Ecuador por un meme que disgustó al primer mandatario. El acoso contra quien manejaba esta página fue al punto de recibir un ramo de flores y una carta amenazante para él y su familia.

El 19 de febrero de 2015, el administrador de Crudo Ecuador mediante una carta que decía “*usted ganó señor presidente*” cerró su página de Facebook.

“Me retiro porque tengo una esposa y unos hijos a los que no quiero lastimar...Crudo Ecuador no tiene garantías para continuar. Me retiro porque ya no soporto el acoso, esta presión de ser investigado, perseguido y buscado como criminal, sólo por opinar, por hacer humor, y porque usted nunca podrá comprender cómo un ciudadano puede llegar a tener cientos de miles de seguidores usando sólo la cabeza y no la billetera (...)”^{vii}

Luego de un proceso de intensa lucha social, el gobierno de Correa perdió las calles, la capacidad de convocatoria, se desnudó su apoyo basado en la compra de conciencias. Ha perdido las redes sociales, el troll center que hacia caja de resonancia y de fuerza de choque en las redes, ha quedado desenmascarado. A cada hashtag, video, tuit que el gobierno lanza, los ciudadanos 2.0 han virado la tortilla, ha significado un bumerán para el régimen y una forma de romper el cerco comunicacional del monopolio de medios que el gobierno tiene bajo su control.

En esa línea bajo la contratación de la empresa Ares Right que estaría a cargo del gobierno, se ha denunciado, pedido de baja, censurado, varias cuentas de Twitter, páginas de medios de comunicación, contenidos en internet que han incomodado al Presidente o a su círculo. La Revista Plan V, señala: *“La empresa con sede en Barcelona ha atendido pedidos del presidente Correa, del vicepresidente Glas, Fernando Alvarado, exfuncionarios de la Secretaría Nacional de Inteligencia, el Movimiento Alianza País, o empresas como Illuminati Lab...”*^{viii} No conformes con eso han procedido a la judicialización de quien se expresa en redes sociales.

La tortura

Así actuaron en el caso de los pobladores de Dayuma, los estudiantes del Colegio Mejía, los detenidos en el paro nacional. La tortura no es solamente física, sino también psicológica. Lo señala Naomi Klein en su libro *“La Doctrina del Shock”*, es *“un conjunto de técnicas diseñado para colocar al prisionero en un estado de profunda desorientación y shock, con el fin de obligarle a hacer concesiones contra su voluntad”*. Varios casos de dirigentes detenidos fueron incomunicados, y trasladados de un sitio a otro sin un boleto de detención de por medio, les negaron comida, medicinas; no

se les permitió atención médica en unos casos, luego de golpearlos fueron abandonados lejos de sus domicilios, según sus versiones.

“...la tortura es más que una herramienta empleada para imponer reglas no deseadas a una población rebelde” Naomi Klein, La Doctrina del Shock.

Las muertes en el período correista

El ambiente es atentatorio inclusive contra el derecho a la vida. Hay casos de muertes de dirigentes sociales y otros, que aún no se han esclarecido:

- Bosco Wisuma (2009) maestro bilingüe asesinado, participaba del paro de la UNE – CONAIE;
- Freddy Taish (2013) joven shuar asesinado durante un operativo militar de minería artesanal;
- José Tendentza, líder antiminero, defensor del Cóndor mirador, asesinado, su cuerpo fue encontrado en el río Zamora, el 2 de diciembre de 2014;
- El General Gabela asesinado, al parecer por denunciar corrupción de la compra de los helicópteros Dhurv;
- El periodista Fausto Valdivieso asesinado en abril de 2013.
- El estado grave del estudiante Edison Cosíos.

Tipificación

- Sabotaje y terrorismo.
- Ataque o resistencia.
- Rebelión.
- Atentado a la seguridad del Estado.
- Daño al bien ajeno.
- Injurias.
- Paralización de los servicios públicos.
- Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas
- Proferir expresiones de descrédito y deshonra a la Policía.
- Contra la administración pública.

Estos son los tipos de delito más utilizados por el Estado en los proceso de judicialización. Dependiendo del nivel de injerencia política ha llegado incluso a sentencias absurdas, como el caso de la profesora Mery Zamora condenada a 8 años de prisión, al Asambleísta Pepe Acacho a 12 años de prisión, y lo más reciente, las condenas por tuitear, por aplaudir o por llevar un monigote de borrego. El caso de Francisco Sampedro en Guayaquil acusado del delito de **“Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas”** con una pena entre 5 a 7 años, revela la crueldad y el ensañamiento del Estado contra a un humilde transportista que llevó un borrego-monigote en su camioneta.

Se ha aplicado el delito de *“Proferir expresiones de descrédito y deshonra a la Policía”* en el caso de los 21 del Arbolito y otros. Las protestas y acciones de resistencia han contado con la presencia de la policía nacional

y las Fuerzas Armadas, resulta que en la confrontación con la población, las víctimas están de lado de la fuerza pública, que en efecto sucede, pero el Estado invisibiliza cientos de detenidos, heridos en el lado de los manifestantes. El gobierno exhibe a policías heridos, golpeados, crea un drama alrededor de sus historias para conmover a la población y afirmar que la violencia viene de los protestantes. Una y otra vez, Correa ha felicitado a la policía por su accionar, y condenado a quienes “*tiran piedras a los policías*”, y ahí pregunto ¿pero y los ciudadanos heridos? Acaso la preocupación de un Presidente es solo por quienes son su fuerza de choque, sus militantes, sus votantes y el resto?

La policía apareció con letreros en los escudos policiales: “*soy padre, soy hermano, soy hijo*” y como dice la gente “*le han dado palo al pueblo como padre*”. Han reprimido no siguiendo parámetros de respeto a los derechos humanos ni tomando en cuenta el uso progresivo de la fuerza.

LA CRIMINALIZACIÓN EN TIEMPOS DEL CORREISMO

Resultan graves los mensajes que el Presidente de la República y sus funcionarios transmiten a la sociedad para posicionar en el imaginario de la gente, el miedo, para condicionar su comportamiento, someter, amedrentar e imponer sus políticas.

En agosto de 2013, el Presidente señaló *“chico que sale a protestar, chico que pierde su cupo escolar”* es decir, el gobierno pone de por medio el chantaje a un derecho humano y constitucional como es la educación, condicionado si sale o no a protestar, esa ha sido la tónica en 9 años de *correismo*. La juventud ha sido reprimida y criminalizada de varias formas, tanto silenciándolos en las aulas, así como impidiendo su derecho a la educación universitaria, por ejemplo.

En el enlace No.451 del 21 de noviembre de 2015 manifestó *“...eso es protesta social criminal, en este país se sancionan los crímenes”*, esa peligrosa forma de decir en los hechos, que los que protestan son criminales, los pone al mismo nivel que delincuentes comunes, para justificar su judicialización o represión.

Hoy la justicia está secuestrada por el gobierno con jueces que se han convertido, como señala el abogado Ramiro García, en otra fuerza de choque contra el movimiento social. Los casos de judicialización de la protesta han tenido una sentencia política *“...cuando se espera un tratamiento penal distinto para el desobediente civil, en donde exista una valoración de su móvil altruista y constructor...”* como lo señala la doctora Paulina Araujo en su libro *“La Desobediencia Civil”*.

Creo que todos los casos de criminalización, sus testimonios, su resistencia son ejemplos para la sociedad, para no dejarse amedrentar y para perder el miedo. La mejor respuesta ante la criminalización, es denunciarla, enfrentarla. Hay que sensibilizar a nuestro pueblo frente a hechos y condenas descabelladas que el Estado correista ha imputado a ciudadanos por el hecho de ejercer sus derechos a la resistencia, a la protesta, a la denuncia, a la libertad de expresión, etc.

La criminalización es entonces, consecuencia de la violencia institucionalizada del Estado, del poder económico, político, social que la ponen en práctica para afianzarse en el poder, acumular riquezas, adueñarse de sectores estratégicos y mantener sus privilegios, el estatus quo.

El *correísmo* ha convertido a la criminalización en una política de Estado para sostener su proyecto político capitalista, entonces la lucha contra la criminalización de la protesta es la lucha por la vida, por los derechos humanos, por la justicia social y porque otra sociedad es posible construir.

Ante esto la resistencia, la desobediencia civil, la protesta social se hacen indispensables, son la alternativa que hoy los pueblos y trabajadores del Ecuador continuarán ejerciendo en defensa de la vida, la democracia y la libertad.

CASOS DE CRIMINALIZADOS EN EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA 2007-2015

En el cuadro a continuación se detallan los procesos de criminalización desde el 2007 al 2015. El 90% de los casos son iniciados por el Estado como actor principal la Fiscalía; el restante por empresas transnacionales y otros.

Un total de 80 casos con cerca de 700 criminalizados en el período correista.

En el Ecuador los procesos de criminalización mayormente se han dirigido contra defensores de los derechos de la naturaleza, pueblos indígenas, trabajadores y estudiantes.

| No. Caso | Fecha | Caso | Afectado/s | Actor | Delito | Sentencia | Total Afectado/s |
|----------|-------------------------|---|--|--|---|----------------------|------------------|
| 1 | 14 de noviembre 2007 | Empresa Correos del Ecuador | Luis Pazmiño Herlinda Hernandez Wilson Aguay Pedro Izoa y María Sisalema 60 trabajadores despedidos | | Art. 35, numeral 10 sobre la paralización de los servicios. | Amnistía | 65 |
| 2 | 26 de Noviembre 2007 | Pobladores de Dayuma | Abel Mina, Stalin Ortiz, Wilson Mantilla, Juan Zambrano, Freddy Campoverde, Fernando Galarza , Claudio Plazarte, Juan Plazarte, Vicente Moreira, Álex Moreira, José Cañar, Medardo Granizo , David Montero, Arturo Moya, Leonel Moya, Gerardo Olgún, Antonio Sarango, Luis Mangasha, Juan Barén, Marco Usha, Antonio Abad, Ángel Jiménez, Luis Sánchez, Jorge y Luis Abad , *fuente Diario El Universo 09/12/2007 | Fiscalía de Orellana | Sabotaje y terrorismo | Amnistía | 25 |
| 3 | 7 de diciembre de 2007 | Detención Prefecta de Orellana | Guadalupe Llori | Estado | Terrorismo | 9 meses prisión | 1 |
| 4 | 23 de marzo de 2008 | Campesinos del Cantón Nabon contra la minera Explosur | Vinicio Jaya, Plutarco Patiño, Celso Patiño, Segundo San Martín, Manuel Capelo, Rodrigo Quezada, Luis San Martín | Minera | Amnistiados en 2008 y acusados de sabotaje en 2010 | Amnistía 2011 | 7 |
| 5 | 23 de diciembre de 2008 | Defensa Ríos Tenquel, Chico, Siete y Gala. | Esther Landetta, Hugo Anchundia, Geovanny Ascencio, René Ascencio, Raúl Ascencio | Mineras | Contra la vida | En proceso | 5 |
| 6 | 5 de Enero de 2009 | Campesinos /as de Molleturo protestas contra mineras | Eivelvina Miscango, Virginia Chuhir, Yolanda Gutama | Fiscalía | Detenidas, golpeadas | Libertad condicional | 3 |
| 7 | 9 de Enero 2009 | Protestas contra ley minera | Joel Vicente Zhunio | Zamora Chinchipe, Instrucción fiscal 02-09 Macas | Terrorismo y sabotaje a los bienes del Estado | En Proceso | 1 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------|---|--|---|---|--|----|
| 8 | Marzo de 2009 | Evaluación docente | Rosana Palacios, Presidenta UNE Cotopaxi | | Atentar a la seguridad del Estado | | 1 |
| 9 | Abril de 2009 | Ingreso a territorio Shuar | Samik Ankuash, Tsetsekip Tsamaraint, Antuash Mashu Fuente: Inredh.org | Minera Ecuacorriente Indagación previa 072-2009-DP | Robo agravado | Sobresesimiento | 3 |
| 10 | 29 de septiembre de 2009 | Paro UNE - CONAIE Morona Santiago | Bosco Wizuma, Maestro bilingüe Shuar | | Asesinado | Impunidad | 1+ |
| 11 | 30 septiembre 2009 | Paro CONAIE UNE Morona Santiago | Pepe Acacho Pedro Mashiant Fidel Kaniras | Procurador General del Estado | Terrorismo Organizado | 12 años | 3 |
| 12 | 18 de noviembre de 2009 | Protesta Empresa Eléctrica de Guayaquil | Kleber Alvarado, procesado 18 trabajadores despedidos | | Sabotaje | En Proceso | 19 |
| 13 | 18 de noviembre de 2009 | Protesta EmelRios | Otto Ramos, Lenin Sánchez, Fredy Maquilan, Jaqueline Abad, Clemente Gutiérrez, Fabián Vásquez, Carlos Alvarado, Rafael Marín, Mariano Ruiz | Empresa Eléctrica de los Ríos C.A. | Atentado contra la Seguridad del Estado | En Proceso | 9 |
| 14 | 8 de diciembre 2009 | Marcha Universidad | Marcelo Rivera | Fiscal de Pichincha | Agresión Terrorista | 3 años | 1 |
| 15 | 4 de mayo 2010 | Defensa del Agua | Carlos Pérez | Fiscal de lo Penal del Azuay | 1. Obstaculización vías públicas. | 8 días, Está en proceso | 3 |
| | | | Federico Guzmán, Efraín Arpi | | Obstaculización vías públicas | | |
| 16 | Abril de 2010 | | Deysi Teran, Lorena Araujo, Marcelo Rivera, Paul Velazquez, Gloria Toapanta Franklin Hermosa | Rector de la UCE Edgar Samaniego | Por protestas y actividades políticas | Expulsión | 5 |
| 17 | 15 de mayo de 2010 | Movilización por ley aguas | Marco Guatemal, detenido por protestas de mayo 2010 | Gobernador de Imbabura | Acusado de sabotaje y terrorismo | Obstaculización vías públicas. Delitos que comprometen la paz y la dignidad del Estado | 1 |
| 18 | 24 de junio 2010 | Protestas Ley de Aguas | Marlon Santi, Delfín Tenesaca | Fiscal de Imbabura Procurador General del Estado | Acusados de sabotaje terrorismo | En Proceso | 2 |
| 19 | 27 de junio de 2010 | Protesta por minería "Las Naves" | Gabriela Rochina, José Guzmán, Edgar Gonzalo, Dalila Peralta, Gabriel Rochina, Manuel Guzmán, Micaela Guzmán, Enma Gavilánez, Francisco Muñoz, Fuente: Inredh.org | Empresa Curimining | Atentado contra la propiedad privada y asociación ilícita | Medida Sustitutiva | 9 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------|---------------------------------|--|---|--|---|----|
| 20 | 19 de julio de 2010 | | Rosaura Bastidas (Maestra – Concejal), Carlos Alcívar, Juan Alcívar, Walter Casanova, Luis Quinto, Byron Rojas, Carlos Santana | Fiscalía de la Concordia | Terrorismo Organizado | En Proceso | 7 |
| 21 | 21 de julio de 2010 | Defensa del Manglar | Modesto Segura, Marta Sano | Ministerio Fiscal | Daños Ambientales | Sobreseimiento | 2 |
| 22 | 30 de Septiembre 2010 | 305 Asamblea Nacional | Clever Jiménez | Corte Nacional de Justicia | Injurias contra el Presidente | 18 meses | 3 |
| | | | Fernando Villavicencio | | | 18 meses | |
| | | | Carlos Figueroa | | | Artículo 29, numerales 6 y 7 del Código Penal. 6 meses | |
| 23 | 30 de Septiembre 2010 | 305 Marcha Colegio Aguirre Abad | Mery Zamora | Fiscal de lo Penal del Guayas Ministerio de Educación Juzgado | Sabotaje y Terrorismo | 8 años | 1 |
| 24 | 30 de Septiembre de 2010 | 305 Ecuador TV | Francisco Endara | Ministro de Justicia RTV Ecuador | Por aplaudir | 2 años | 1 |
| | 30 de Septiembre de 2010 | 305 Ecuador TV | Juan Carlos Carrasco, María A. Cevallos, Luis Guerrero, Pablo Guerrero, Víctor Hugo Erazo, Patricio Fajardo, Bertha Fajardo, Paul Camacho, María Crespo, Marcelo Marín, Xavier Montesdeoca, Galo Monteverde, Nery Proaño | Ministro de Justicia RTV Ecuador | Destrucción o deterioro de instalaciones o servicios | | 10 |
| 25 | 30 de septiembre de 2010 | 305 Riobamba | Luis Carvajal, Elías Yépez, Anibal Oleas, Lola Maldonado, Y otros... | Fiscalía de Chimborazo | Contra la seguridad interior del Estado | En Proceso | 4 |
| 26 | 30 de septiembre de 2010 | 305 Carchi | Héctor M. Miguel A. Nancy M. Danilo A. Byron V. Patricio P. Edwin T. E <i>*Fuente: Fiscalía.gob.ec</i> | Fiscalía del Carchi | Paralización de Servicios Públicos | Desestimada en agosto 2012 Reabierto febrero 2014 | 7 |
| 27 | 30 de septiembre 2010 | Marcha presupuesto de la UTC | Xavier Cajilema | Gobernador de Cotopaxi | Art. 155 del Código Penal, (invasión de edificios, instalaciones o terrenos con fines delictivos). | 1 año prisión | 7 |
| | | | Paúl Jácome | | | 1 año prisión | |
| | | | Hernán Yáñez Ávila | | | Absueltos | |
| | | | Edwin Washington Laskuisa | | | 1 año prisión | |
| | | | Richard Manuel Artieda | | | Absueltos | |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------------|--|--|--|---|----------------------------|----|
| | | | Carlos Geovanni Al- bán | | | Absueltos | |
| | | | Silvia Alexandra Bravo | | | Absueltos | |
| 28 | 4 de Octubre 2010 | Minera Curmining Salazar Resources | Gloria Chicaiza Esther Landetta | Fiscalía Echandia | Sabotaje, terrorismo, asociación ilícita para delinquir | Sobresei- miento | 1 |
| 29 | 28 de febrero de 2011 | Libro El Gran Hermano | Juan Carlos Calderón , Christian Zurita | Rafael Correa | Juicio Civil Daño Moral | | 2 |
| 30 | Mayo de 2011 | Defensa de su tierra | Familia Belezaca Vintimilla, Julio Darío, Belezaca Aguilar, Rosa Aida Vintimilla Ordoñez y sus Hijos Carlos Eulogio, Juan Pablo y Mercedes Eugenia Belezaca Aguilar | Minera Ecuacorriente Ecsa | Juicio civil 233-08 juzga- do segundo del Cantón Yantzaza | Desalojo de sus tierras | 8 |
| 31 | 20 de mayo de 2011 | Santa Isabel, libre de minería | Rodrigo Quezada | Jueza décimo tercera de lo civil de Santa Isabel | | Destitución | 1 |
| 32 | 15 de junio de 2011 | Derechos Trabajadores Municipio Machala | Ulbio Torres | Alcalde de Machala Carlos Falquez | | Destitución | 1 |
| 33 | 29 de junio de 2011 | Dirigentes Laborales Guayas | Bolívar Merchán, Jaime del Valle, Miguel Quito, Luis Sani, José Llumi, Manuel Castillo | IESS Fiscalía del Guayas | Sabotaje y terrorismo | 16 días en- carcelados | 6 |
| 34 | Septiembre de 2011 | | Mario Fajardo, José Riera, Juan Vélez, Manuel Espinoza | ETAPA EP | Sabotaje a servicios pú- blicos | En proceso | 4 |
| 35 | 15 de Septiembre de 2011 | Colegio Mejía BGU | Edison Cosios, 17 años | | Gravemente herido, esta- do de coma | Impunidad | 1 |
| 36 | 27 de marzo de 2012 | Defensa Municipio Santa Isabel | Wilson Guamán, Efrén León, Libia Merchán, Rosa Merchán, Blanca Ramón | Vicealcal- desa Santa Isabel AP | Sabotaje | | 5 |
| 37 | 3 de mayo de 2012 | Marcha contra la Minería Shaglli | Gustavo Aucay, Alcides Ochoa, Jesús Aucay, Alciviades Aucay, Abel Arpi, Rosa Guayllsaca, Seferino Torres, Ernesto Guerrero, Nicolás Cevallos, Catalina Duran, Florentino Cabrera, José Ochoa, Eunora Rodríguez, Angélica Rodríguez, | Ministerio del Ambiente | Contra la administración pública | En investiga- ción | 56 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------|--------------|---|------------------------|---|---------------|----|
| | | | Genaro Rodríguez, María Rodríguez, Rodrigo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Juventino Cabrera | | | | |
| 38 | | Santa Isabel | Manuel Morocho, Mónica Torres, Rodrigo Sacasari, Catalina Duran, Francisco Pizarro, Aurelio Panamá, Eugenio Córdova, Nubia Chávez, Benito Chávez, Rosario Guamán, Rosa Merchán, Manuel Mena, Esteban Machuca, Franklin Jaramillo, Ana Heras, Ramón González, Sebastián Cevallos, Juan Pablo Seminario, Rodrigo Sacasari, Gustavo Rivas, Pascual Rivadeneira, Francisco Pizarro, Pineda Elias, Fabián Pesantez, Luis Pacheco, Natividad Narváez, Jorge Muzha, Nicolás Cevallos, Alexandra Cedillo, Aida Carchipulla, Manuel Aucay, Maycol Aosta, María Carchipulla, Karla Seminario, Nixson Mosquera | Vicealcalde- sa AP | Rebelión | En Proceso | 36 |
| 39 | 3 de marzo 2012 | 10 Luluncoto | Víctor Vinuesa, (Em- pleado UCI) Cristina Campaña, (Di- rigente de la UCI) Fadua Tapia, (Estu- diente Derecho) Abigail Eras, (Abo- gadal) Royce Gómez, (Odon- tólogo) Pablo Castro, (Ex pre- sidente FESE) Enrique Zambrano, (Estudiante) Luis Merchán, (Estu- diente de Derecho) Javier Estupiñán, (Es- tudiante) Santiago Gallegos, (Funcionario Riesgos IESS) | Fiscal de Pichincha | Tentativa de Organiza- ción Terrorista art. 160 No.1 Código Penal | 1 año prisión | 10 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------|--|---|----------------------------------|--|---|----|
| 40 | 27 de marzo de 2012. | Santa Isabel Defensa del Municipio | Wilson Guamán, Rosa Merchán, Libia Merchán, Blanca Ramos | Vicealcaldesa Santa Isabel | Sabotaje y Terrorismo | En Proceso | 4 |
| 41 | 11 de Septiembre de 2012 | Veeduría contratos Gran Hermano | Pablo Chambres, José Quishpe, Gerardo Portilla, Víctor Hugo Hidalgo | Rafael Correa Fiscalía | Falso testimonio | 2 años | 4 |
| 42 | 12 de noviembre de 2012 | San Pablo de Amalí Hidroeléctrica Tambo | Manuel Trujillo y Manuela Pacheco, comuneros defensores del agua y territorio | - Fiscalía - Mayor de Policía | Acusados de Terrorismo | En proceso | 2 |
| 43 | 22 febrero 2013 | Protesta Colegio Central Técnico | Mauricio Tenorio, Jhonny Pilatuña, Jaime Pozo, Jhonny Lema, Luis Iza, Damián Guasumba, David Castro, Carlos Cantuña, Jefferson Cajamara, Anderson Zambrano, Darío Pallacho, Stalin Aluisa, Detenidos 67. | -Procurador General del Estado | Rebelión y atentado contra funcionarios | 35 días prisión | 12 |
| 44 | 22 febrero 2013 | Protesta Colegio Central Técnico | Estudiantes menores de edad <i>*Fuente: ecuavisa.com</i> | Ministerio de Educación | Por protestar | Reubicación | 75 |
| 45 | 3 de julio de 2013 | Supuesto Incumplimiento | Lucía Sosa | Corte Constitucional | Supuesto Incumplimiento | Destitución como Prefecta de Esmeraldas | 1 |
| 46 | 10 de octubre de 2013 | Protestas contra Petrolera | Docitoe Cuenca, Luis González | Empresa Petrooriental | - Atentado contra la seguridad del Estado - Obstaculización de vías | Inocente | 2 |
| 47 | 7 de Noviembre de 2013 | Operativo militar "minería ilegal" | Freddy Taish | | Asesinado | Impunidad | 1+ |
| 48 | 2 de abril de 2014 | Operativo contra Comerciantes Carchi | Geovanny Tobar, María Burbano, Carlos Morillo, José Guerrero | Fiscalía del Carchi SENA | Rebelión | En proceso | 4 |
| 49 | 10 Abril de 2014 | Defensa de Intag | Javier Ramírez, Víctor Ramírez | Empresa nacional minera ENAMI | Rebelión y sabotaje | 10 meses de prisión | 2 |
| 50 | 17 de septiembre de 2014 | Colegio Mejía, Colegio Montufar | Marlon Vásquez, Jefferson Tumpamba, Damián Trejo, Paúl Tapa, David Simbaña, William Sangoquiza, Darío Rueda, David Reyes, David Remache, Raúl Remache, Fernando Pozo, Patrick Pinzón, Omar Pinza, Andrés Pazmiño, Ronald Paredes, | Fiscalía de Pichincha | Acusados de ataque o resistencia. | 39 detenidos libertad bajo condición, 4 a prisión por un mes, 6 fueron declarados inocentes y 11 enjuiciados como autores directos del delito de daños al bien ajeno. | 60 |

| | | | | | | | |
|----|--------------------------|--|--|-----------------------------|---|---|----|
| | | | Alexander Panchi, Nelson Padilla, Francisco Noboa, Oscar Navarrete, Pablo Ortiz, Paul Montero, Kevin Méndez, Guillermo Matehu, Josué Martínez, Brando Mármol, Carlos López, Christian Imba, Galo Heredia, David Fuentes, Cristian Flores, Nixon Mendoza , Jefferson Ortega, Alexander Navarrete, Guillermo Reina, Israel Quishpe, Edison Saquipay, Diego SanMartin, Luis Ticcuro, Alexander Durán, Andrés Dávila, Claudio Chasi, Edison Cantuña, José Caizaguano, Steven Caizaguano, Carlos Cadena, Mauricio Cabrera, Andrés Bravo, Abraham Chalcualan, Dennis Ayala, Kevin Altamirano, Diego Aguilar, Fernando Aguilar, Alejandro Acaro, Esteben Carrión, Alexis Bolagay, Alain Beltrán, Luis Bailon, Paúl Chicaiza, Diego Chávez, Carlos Chasi | | | | |
| 51 | 18 de septiembre de 2014 | Protestas por el alza de pasajes | 8 estudiantes detenidos Colegio Teodoro Gómez * Fuente Ab, Marco Cadena | Fiscalía Imbabura | Instrucción fiscal Daños a la propiedad | 7 liberados 1 procesado | 8 |
| 52 | 18 de septiembre de 2014 | Colegio Mejía | Prof. Francisco Rojas | Ministerio de Educación | Desacato a la autoridad | Sumario Administrativo Separado | 1 |
| 53 | 3 de diciembre de 2014 | Defensa del Cóndor Mirador | José Tendentza, Juicio Minera ECSA | | Asesinado | Impunidad | 1+ |
| 54 | 7 de Enero de 2015 | Ingreso al campamento de la petrolera Petrobell, | 7 waorani Byron Nihua, César Nihua | Petrolera Petrobell Pastaza | Sabotaje | 6 prisión preventiva 1 medida sustitutiva | 7 |

| | | | | | | | |
|----|----------------------|---|---|--|---|---|----|
| 55 | 19 de marzo de 2015 | 19M Los 11 de Riobamba | Alex Orozco, Washington Sánchez, Michael Muñoz, Cristian Guerra, Andrés Nieto, Juan López, Manuel Guamán, Jorge Santiago, Daniel Brito, Álvaro Montoya, Gabriel Montoya | Fiscalía de Chimborazo | Ataque o resistencia | En proceso | 11 |
| 56 | 19 de marzo de 2015 | Caricatura Diario El Universo | Xavier Bonil Bonilla | Fiscalía de Pichincha | "Discriminación socio económica" | Desestimada | 1 |
| 57 | 1 de mayo de 2015 | Yuca para Correa | Luis Calderón | Fiscalía de Pichincha | Contravención de 4ta Clase art. 378.ICOIP | Amonestación verbal y 20 horas de trabajo comunitario | 1 |
| 58 | 18 de mayo de 2015 | Defensa del FCME | David Rosero, Jaime Villacis, Mario Landeta, Irene Ortiz, Roberto Villamar | Fiscal General del Estado | Ataque o resistencia | En Proceso | 5 |
| 59 | 14 de junio de 2015 | Protestas en Galápagos | Eduardo Veliz | Policia Nacional Fiscal de San Cristóbal | Paralización de un servicio público | 2 años | 1 |
| 60 | 19 de junio de 2015 | Colegio Mejía 19J | Joel Chinchin, Julián Ibarra, Christian Ramón | Fiscalía de Pichincha | Sabotaje | En Proceso | 3 |
| 61 | 31 de julio de 2015 | Denuncia Redes Sociales Ministro Carlos M. Carrasco | Sebastián Cevallos | Sobrina de Ministro | Por tuitear | 15 días de prisión | 1 |
| 62 | 7 de agosto de 2015 | Previo al Paro Nacional | Jairo Erazo | Procuraduría Fiscalía | Instigación | | 1 |
| 63 | 13 de Agosto de 2015 | Paro Nacional Pichincha | Mario Mosquera, Wilson Loachamin, Paul Carrasco, Pedro Vergara, Fausto Velasco, Miguel Padilla, Cristian Cruz, Carlos Iglesias, Hugo Pastuña, Hendry Espin | Fiscal de Pichincha | Ataque y resistencia | En Proceso | 10 |
| 64 | 13 de Agosto de 2015 | Paro Nacional Santo Domingo | Dalton Tapia | Fiscalía General Estado | Ataque o resistencia | En Proceso | 1 |
| 65 | 13 de Agosto de 2015 | Paro Nacional Cañar | Francisco Escandón | Fiscalía del Cañar | Paralización de un Servicio Público | En Proceso | 1 |
| 66 | 15 de Agosto de 2015 | Paro Nacional | Miguel Cazho, Manuel Guamán, Jesús Falcón, Manuel Pichizaca, María Morucho, María Guaman, Mariana Morucho, María Tránsito Puli (Embarazada) | Fiscalía del Cañar | Paralización de un Servicio Público | En Proceso | 8 |

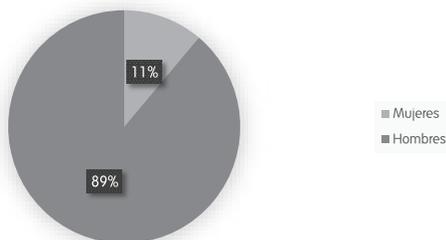
| | | | | | | | |
|----|----------------------|-------------------------------|---|---|--|---|----|
| 67 | 13 de agosto 2015 | Paro Nacional Santa Isabel | José Natividad Arias, Ramón Acosta, José Tenesaca, Floresmilo Ullaguari, Manuel Malo | Fiscalía de Santa Isabel | Contravención Discordia entre ciudadanos | 4 por contravención 1 por 8 meses por incitación a la discordia entre ciudadanos | 5 |
| 68 | 13 de Agosto de 2015 | Paro Nacional Chaski | Carlos Riofrio (Parkinson), Edison Vargas, Juan Vargas, Juan Broncano | Fiscalía de Cotopaxi | Ataque o resistencia | En Proceso | 4 |
| 69 | 14 de Agosto de 2015 | Paro Nacional Pastaza | Margoth Escobar | Fiscalía de Pastaza | Ataque o resistencia | En Proceso | 1 |
| 70 | 14 de Agosto de 2015 | Paro Nacional Pastaza | Richard Guatatuca, Santiago Morales, Nelson Uyunkar, Alex Borja, William Paguay, Andrés Zamarenda, José de la Cruz, Roberto Robles, José Tubón, Héctor Luzuriaga, Josué Ordoñez, Santiago Morales, Richard Guatatuca, Patricio Meza (discapacidad física) , Segundo Pilatasig, Javier Guamán, Lenin Montahuano | Fiscalía de Pastaza | Ataque o resistencia | En Proceso | 17 |
| 71 | 16 de Agosto de 2015 | Paro Nacional Morona Santiago | Chup Pitur, Marco Shakaim, Tsenkush Puanchir, José Mankash, María Tungui | - Fiscalía Morona Santiago - Ministerio del Interior | Ataque o resistencia | En proceso | 5 |
| 72 | 17 de agosto de 2015 | Paro Nacional 26 de Saraguro | Julio Lazano, Manuel Tene, Jaime Loan, Ángel Orlega, Asunción Ahunaula, Servio Angamarca, César Suquilanda, Néstor Macas, José Lozano, Fausto Lozano, Digner Medina, Abel Sarango, Marco Andrade, Ángel Medina, Sisa Contento, Sisa Lozano, Teresa Cango, Rosa Lozano, María Lozano, Karina Montero, Tania Minda, Carmen Minga, María Luisa Lozano, Carmen Medina | Fiscalía de Loja | Paralización de un servicio público | En Proceso | 26 |

| | | | | | | | |
|----|-------------------------|--|---|--|---|--------------------|----|
| | | | Laura Lozano, Luz Tene | | | | |
| | | 5 indígenas incluidos al proceso de los 26 de Saraguro | José Cartuche, Atahualpa Macas, Julio Lima, Jaime Lozano, Asunción Zhunaula | Fiscalía de Loja | Paralización de un servicio público | | 5 |
| 73 | 22 de agosto de 2015 | Paro Nacional | Nelson Camino, Víctor Villegas, Edison Vera | Fiscalía de Orellana | Ataque o Resistencia | En Proceso | 3 |
| 74 | 17 de agosto 2015 | | Jorge Shiguango, Walter Carrasco, Jimmy Mamallacta, Paul Shiguango, Magno Greña, Juan José Greña, | Fiscalía y Petro Amazonas | Sabotaje | En proceso | 6 |
| 75 | 13 de octubre de 2015 | Fiscalización Central Hidroeléctrica de Manduriacu | Comisión Anticorrupción: Jorge Rodríguez, Ramiro Román, Julio César Trujillo, Isabel Robalino, David Rosero, María Arboleda, Simón Espinosa, Germán Rodas, Byron Celi, Gustavo Cedeño, Mario Unda, Hernando Morales, Fernando Vega, *Fuente: El Universo | Esteban Albornoz Ministro de Electricidad | Calumnias | En Proceso | 13 |
| 76 | 19 de octubre de 2015 | Agresión 2011 | Lourdes Tiban | Asambleísta de AP María José Carrión | Injurias | En Proceso | 1 |
| 77 | 17 de noviembre de 2015 | Blog Estado de Propaganda | Roberto Aguilar | Fernando Alvarado Secretario de Comunicación | Confesión Judicial | En Proceso | 1 |
| 77 | 26 de Noviembre de 2015 | Borrego (monigote) No es terrorismo | Francisco Sampedro | Fiscalía del Guayas | Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas | 5 a 7 años | 1 |
| 78 | 3 de diciembre de 2015 | Los 21 del Arbolito | 21 detenidos Cristina Alarcón, Jorge Guishpe, Bryan Tolombo, Jaime Guamián, Nelson Yumbo, Luis Guamba, Jorge Alarcón, Anthony Villota, Milton Vaca, Gustavo Domínguez, Milton Collahuazo, Carlos Pastor, Paúl Guadalupe, Segundo Chato, Pedro Alcocer, Edgar Sarango, César Onofre, | Policía Nacional -Teniente | Proferir expresiones de descrédito y deshonra a la Policía. | 15 días de prisión | 21 |

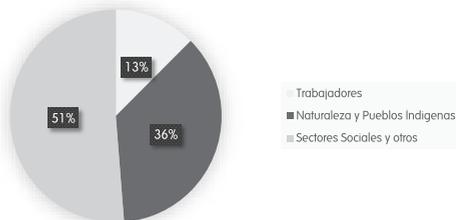
| | | | | | | | |
|----|-------------------------|---|---|--|----------------------|-------------------|-----|
| | | | Carlos Michelena, Richard Erazo, Juan Reinoso, Luis Caizaluisa | | | | |
| 79 | 3 de Diciembre de 2015 | Protesta contra Enmiendas | Alex Baldeón, Emilio Guadalupe, Héctor Mora | Fiscalía de Pichincha | Ataque o Resistencia | 6 meses a 2 años | 3 |
| 80 | 7 de diciembre de 2015 | Por tuitear | Jeannine Cruz | Alcalde José Bolívar Castillo | Por tuitear | 30 días de cárcel | 1 |
| 81 | 16 de diciembre de 2015 | Ecuador Estratégico intrusión al territorio | Mima Bay (waorani) Fuente: Katy Betancourt | Obrero petrolero Conflicto en Petrobell | Asesinato | inocente | 1 |
| 82 | 31 de diciembre de 2015 | Quema monigotes | Manuel Mendoza, Fito Escobar | Delegado Consejo de la Judicatura | Art. 394 COIP | 35 días cárcel | 2 |
| | | | | | TOTAL AFECTADOS | | 681 |

Cuadro Elaborado por Karla Calapaqui.

Estadística de Criminalización por sexo



Criminalización datos por sectores



Fuentes:

Consulta de procesos de la Función Judicial
www.funcionjudicial.gob.ec

Medios de comunicación nacionales

<http://www.eluniverso.com/2007/12/09/0001/9/DA58C77D888842E1A9C2F934C507ABDF.html>
<http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/sierra/28324-autoridades-ratificaron-decision-de-reubicar-75-estudiantes-del>
<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/10/13/nota/5181041/ministro-electricidad-demanda-comision-anticorrupcion>

Organizaciones de derechos humanos y sociales, dirigentes sociales

- Une, UGTE, Frente Popular, Ecuarunari
http://www.inredh.org/archivos/boletines/boletin_criminalizacion_defensores.pdf
 Katy Betancourt, Ab. Marco Cadena





MEMORIA PARA LA RESISTENCIA

Es necesario registrar la memoria para la resistencia, la respuesta ante la criminalización no es bajar los brazos y silenciar nuestras voces, ahí gana el poder.

Los procesos judiciales que se han abierto contra cientos de ecuatorianos deben ser publicitados, recordados, prohibido olvidarlos. Se debe desbaratar todo el “argumento” que el Estado esgrime para legitimar la violación a los derechos humanos. ¿Y cómo lo hacemos? Pues con solidaridad, con unidad ante la vulneración de derechos, con organización social en las calles, con conciencia y argumento.

Este es un recuento de los hechos más relevantes, sin menospreciar a los cientos de casos que existen. Este texto pretende hacer memoria sobre el proceso de criminalización de la protesta en el Ecuador por parte del gobierno de Rafael Correa y como en la mayoría de estos casos, la palabra del Presidente fue orden para que la justicia actúe, fue chantaje y presión. La Dictadura tomando forma.

“Bajo un gobierno que encarcela injustamente a cualquiera, el hogar de un hombre honrado es la cárcel”, Henry David Thoreau, Desobediencia Civil.

“En Orellana hay sedición... si se declara la amnistía para esos presos renuncio a la Presidencia, no vamos a permitir que siga la impunidad”

Rafael Correa, Diario El Universo 9/12/2007^{ix}



Dayuma un pueblo sin miedo



A pocos meses de ser electo Rafael Correa como presidente de los ecuatorianos, en noviembre de 2007, los pobladores de la parroquia de Dayuma ubicada en la Provincia de Orellana, paralizaron y cerraron el principal acceso a esta zona en exigencia de obras básicas como agua potable, alcantarillado, electrificación, etc. El régimen preocupado por el cierre de la carretera que conduce a pozos petroleros, respondió de forma desproporcionada, se declaró “grave conmoción interna”, los militares se movilizaron, entraron sin permiso a las casas humildes de los pobladores, detuvieron a cerca de 25 personas, torturaron y reprimieron.

Fue uno de los primeros “pagos de gratitud” de Correa hacia los humildes. A 25 pobladores de Dayuma se les iniciaron procesos judiciales por terrorismo y sabotaje.

“Es peor que la Mama Lucha, es tan tontísima que no se puede hablar con ella”

Rafael Correa, Diario El Universo 9/12/2007



Prefecta Guadalupe Llori



Adicionalmente, la prefecta de esta provincia Guadalupe Llori de Pachakutik y las fuerzas vivas, iniciaron un paro indígena el 1 de diciembre de 2007, el 8 de ese mes

fue encarcelada y acusada de sabotaje y terrorismo por “atentar contra las instalaciones petroleras”. Estuvo presa por más de diez meses.

Trabajadores de Correos del Ecuador

El 14 noviembre de 2007 los trabajadores tercerizados de Correos del Ecuador realizaron acciones de protesta exigiendo el cumplimiento de los compromisos firmados con el gobierno, pero contrariamente a esto, se procedió al despido de 60 trabajadores y la detención y encarcelamiento de 5 de ellos argumentando la violación al Art. 35, numeral 10 sobre la paralización de los servicios públicos.

La Amnistía para los luchadores sociales

Por iniciativa del Asambleísta Jorge Escala se presentó una petición de Amnistía en la Asamblea Constituyente para los pobladores detenidos por el paro en Dayuma, de cinco trabajadores de la Empresa de

Correos del Ecuador y de los habitantes de Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Imbabura y Azuay enjuiciados por las empresas mineras. Este último caso suscitado el 23 de marzo de 2008 en la provincia del Azuay, por campesinos del Cantón Nabon contra la minera Explosur y en defensa del bosque protector, a pesar de la amnistía, tendrá otro agravante en 2010.

El 31 de Julio de 2008 la Constituyente mediante un Mandato otorgó la amnistía a 362 luchadores populares.

La resistencia de la CONAIE y la UNE

A inicios del 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Minera sin la participación y socialización del texto. En iguales condiciones se debatió la ley de aguas, dejando al margen las propuestas de los sectores indígenas y sociales. Las movilizaciones contra la ley minera y de aguas iniciaron. En mayo del año 2009 como una expresión de la política contra el magisterio de parte del gobierno, se pretendió imponer a través del Ministerio de Educación encabezado por Raúl Vallejo, una evaluación punitiva e inconstitucional. Se militarizó las instituciones educativas, inició un proceso de represión y persecución contra los docentes, según datos de la UNE, más de cien maestros fueron destituidos y 3 mil sumariados para ser destituidos.

Mediante la aprobación de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio en el llamado “congresillo” Alianza País legalizó la “evaluación”, se eliminó los derechos sindicales, se prohibió la utilización de locales para reuniones gremiales, iniciaron los juicios a dirigentes del magisterio y se ordenó la asfixia económica a la organización de los maestros.

El 11 de septiembre de 2009, la Unión Nacional de Educadores (UNE) a la cabeza de su presidenta, en ese entonces la profesora Mery Zamora, anunciaron un paro nacional indefinido de actividades para el 15 de ese mes.

Para el 21 de septiembre de 2009 los presidentes en ese entonces, de la Conaie Marlon Santi, y de la Ecuarunari Humberto Cholango anunciaron un paro nacional como medida de protesta contra la nueva ley minera y la ley de aguas. Iniciaba una primera medida de fuerza entre las principales organizaciones sociales CONAIE - UNE y el gobierno de Correa.

“Estos líderes irresponsables sea han creído por encima del bien y del mal... Yo me voy del cargo pero aquí no voy a permitir que quede la muerte de un hermano en la impunidad”

Rafael Correa 2/01/2010, Ecuadorinmediato x



Asesinato del profesor Bosco Wisuma

Un hecho que marca el escenario político se produjo el 29 de septiembre de 2009 en la provincia de Morona Santiago. El gobierno de Correa se mancha las manos de sangre, fue asesinado el maestro bilingüe Shuar Bosco Wisuma por un impacto de perdigón, en medio de las protestas convocadas por la UNE y CONAIE. Este caso dio inicio a un proceso penal contra varios dirigentes indígenas de la Federación Interprovincial de Centros Shuar –FICSH filial de la CONAIE, acusándolos de ser los responsables de la muerte del profesor Wisuma.

El 6 y 7 de octubre de 2009, la CONAIE y la UNE respectivamente, doblegaron al régimen y lo obligaron a sentarse a dialogar y a escuchar sus demandas. Esto significó un triunfo más de la movilización y protesta social que dejó una víctima bajo la responsabilidad del gobierno.

En referencia a la amnistía para Marcelo Rivera **“Cuando se aplica la ley dicen que hay criminalización de la protesta social, lo que hay es protesta social criminal”**

Rafael Correa Enlace ciudadano 276, 16/06/2012 El Comercio^{xi}



Detención de Marcelo Rivera Presidente de la FEUE



Meses antes de la detención de Marcelo Rivera, el Presidente Rafael Correa en una de sus cadenas sabbatinas, manifestó que el dirigente estudiantil debería estar preso, esto por varias movilizaciones realizadas en el mes de octubre de 2009 cuando estudiantes, docentes y autoridades de varias universidades expresaron su inconformidad con la Ley de Educación Superior LOES propuesta por

la Secretaria Nacional de Planificación para el Desarrollo SENPLADES, que según algunos actores educativos lesionaba la autonomía universi-

taria, limitaba la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas del país, etc.

El 8 de diciembre de 2009 fue detenido Marcelo Rivera por la fuerza policial en un operativo que irrumpe en la Universidad Central del Ecuador, cuando se realizaba una acción de protesta estudiantil rechazando la actuación del Rector Edgar Samaniego ante la aprobación de un estatuto universitario inconsulto, la falta de respeto a los procesos democráticos de la FEUE y la Universidad Popular.

En este caso existe un sinfín de irregularidades. El poder gubernamental se ensañó contra este dirigente estudiantil que fue linchado mediáticamente y estigmatizado como “terrorista”. No existió el debido proceso, en la audiencia de juzgamiento el Rector de la UCE declaró no haber sido agredido por Marcelo Rivera, y aun así fue sentenciado por agresión terrorista: 3 años de prisión y 300 mil dólares a pagar. Se le negó la pre libertad y cerca del año y medio fue trasladado ilegalmente de Quito a la ciudad fronteriza de Lago Agrio a una cárcel de máxima seguridad junto a paramilitares y narcotraficantes. Luego de cumplida la pena, recobró su libertad.

“...fue a través de radio Arutam, de la cual Acacho es director, que se convocó a las comunidades shuar de Morona Santiago a salir a las carreteras y vías para protestar de forma violenta, incluso con lanzas envenenadas, machetes y escopetas”

Rafael Correa 8/02/2011 Radio Sucre^{xii}



Detención de dirigentes Shuar



El 1 de febrero de 2011 se produjo la detención de los dirigentes de la Federación Shuar: Pepe Acacho, Pedro Mashiant y Fidel Kaniras. En un “espectacular” operativo conjunto entre el Ejército y la Policía Nacional, fueron encausados por sabotaje y terrorismo por

hechos ocurridos en septiembre de 2009 en medio de la paralización de la CONAIE y UNE, donde murió el profesor shuar Bosco Wisuma. Por su “alta peligrosidad” fueron trasladados en helicóptero desde Morona Santiago a la ciudad de Quito, posteriormente fueron liberados.

El 9 de agosto de 2013 Corte de Justicia de Macas ratificó la prisión de 12 años por el delito de sabotaje y terrorismo. La defensa ha interpuesto recursos ante la Corte Nacional de Justicia. El proceso continúa.

Campesinos de Nabón con sentencia de 8 años de prisión

El 31 de Julio de 2008 la Constituyente mediante un Mandato otorgó la amnistía a 362 luchadores populares, entre ellos a 7 campesinos de la parroquia Cochapata, Cantón Nabón, que el 23 de marzo de 2008 protestaron contra la minera Explosur y en defensa del bosque protector.

Inobservando la Amnistía de la Asamblea Constituyente, la Segunda Sala de lo Penal del Azuay los condenó por sabotaje y terrorismo a 8 años de prisión en abril de 2010. Los siete campesinos pasaron entonces a la clandestinidad.

Luego de vivir un año en la clandestinidad y más de tres en la incertidumbre por el juicio instaurado, el Defensor del Pueblo Fernando Gutiérrez planteó a la Asamblea Nacional la amnistía para los siete campesinos de Nabón la misma que fue aprobada en diciembre de 2011 por el legislativo.

Marco Guatemala dirigente indígena FICI

Marco Guatemala presidente de la Federación de los Pueblos Kichwas de la Sierra Norte, Chiljallta FICI, fue detenido el 25 de octubre de 2011 acusado de obstrucción ilegal de vías públicas en mayo de 2010 cuando se desarrollaron protestas contra la Ley de Aguas.

El dirigente indígena fue acusado en 2010, inicialmente por el gobernador de Imbabura, en ese entonces, Luis Salazar. Ya en 2011 la gobernadora de esa provincia era Gabriela Rivadeneira quién invitó al dirigente Marco Guatemala a una “reunión de trabajo” y fue allí que se lo detuvo. Los pue-

blos indígenas de Imbabura declararon persona no grata y traidora del movimiento indígena a Rivadeneira. Vale señalar que Gabriela Rivadeneira es actualmente presidenta de la Asamblea Nacional.

La libertad de este dirigente indígena fue conseguida con la movilización social y popular, más de mil 500 personas llegaron a la audiencia de juzgamiento desarrollada en la ciudad de Ibarra. El respaldo se extendió a otras ciudades del país.

“Profesores, politiqueros, estudiantes infiltrados...que indujeron a estos compañeros a causar desmanes y tirar piedras a los policías... ellos son cómplices...”

Rafael Correa, Ecuadorinmediato 15/09/2012



Edison Cosíos estudiante del Colegio Mejía



El estudiante de 17 años Edison Cosíos que cursaba el quinto curso del Instituto Nacional Mejía, fue herido en las protestas contra el Bachillerato Unificado, BGU una propuesta improvisada e inconsulta,

que generó protestas de los estudiantes secundarios en el país.

El 15 de septiembre de 2011, cayó herido por el impacto de una bomba lacrimógena en su cabeza cuando miembros de la policía invadieron los predios del plantel, posteriormente quedó en estado de coma. Hasta la fecha los responsables tanto materiales como intelectuales siguen libres.

Un año de lucha social en el Cantón Santa Isabel

Santa Isabel es un cantón donde se encuentra asentada la concesión de agua más importante de la provincia del Azuay, a favor del grupo Eljuri, y ratificada en este gobierno.

Rodrigo Quezada, alcalde de Santa Isabel, en 2008 declaró cantón libre de minería a gran escala y cielo abierto transformándose en el primer cantón en el país en tomar un punto de vista contrario a la mega minería que impulsa el régimen.

El 20 de mayo de 2011 la Jueza Décimo Tercera de lo Civil de Santa Isabel declaró ilegalmente la destitución del alcalde de Santa Isabel, se puso en evidencia las presiones políticas del gobierno de Correa y la dirección provincial de Alianza País.

Debido al respaldo popular, el alcalde Rodrigo Quezada se mantuvo en la municipalidad a pesar del bloqueo ilegal e inconstitucional de sus cuentas en el Banco Central. El día jueves 27 de octubre un pelotón de policías acompañado de un grupo de militantes de PAIS invadió Santa Isabel con el fin de tomarse el edificio de la alcaldía causando una serie de destrozos. Nuevamente la acción popular impidió esta agresión y tanto la policía como los partidarios de gobierno no pudieron ingresar al municipio.

En enero de 2012, en horas de la madrugada policías y militares se tomaron la municipalidad de Santa Isabel, reprimiendo brutalmente a la población. El saldo varios heridos y dos campesinos agredidos. Zoila Guayllasaca campesina del sector fue detenida, agredida y abandonada desnuda en las afueras de Santa Isabel.

El 22 de febrero de 2012 mediante sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Laboral Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Azuay se acogió la acción de protección presentada por un grupo de ciudadanos de Santa Isabel para que se respete la decisión soberana del pueblo al elegir a Rodrigo Quezada como alcalde. Posterior a la restitución del Alcalde, la persecución y criminalización continuó, ya el 27 de marzo de 2012, se dictó la orden de prisión preventiva en contra de Wilson Guamán, Rosa Merchán, Libia Merchán y Blanca Ramón, a través de la ya conocida figura de sabotaje y terrorismo.

**“...se les aplicará todo el rigor de la ley
y vendrán los farsantes de siempre
a decir que se criminaliza la protesta
social que para ellos es golpear,
destruir y amenazar...”**

Rafael Correa Enlace 270, 5/05/2012



Santa Isabel contra la minería

El 3 de mayo de 2012 comunidades de la parroquia Shaglli de Santa Isabel protestaron contra la minería ante la presencia de autoridades gubernamentales que fueron a “socializar” temas mineros, luego de que las

mineras ya realizaron los estudios en las poblaciones. Ante las declaraciones del presidente Rafael Correa de que se habría agredido a los funcionarios que socializaba un proyecto de extracción, se inició un proceso de investigación contra 80 comuneros, dirigentes, mujeres, así como al alcalde de este cantón.

“Ya declararon inocentes a los 10 de Luluncoto, están perseguidos por pensar diferente o sea pruebas como las bombas panfletarias y los mensajes de la lucha armada... han sido invento”

Rafael Correa, Diario La Hora 24/02/2013 ^{xiv}.



10 Jóvenes detenidos en Luluncoto (Operativo Sol Rojo)



El 3 de marzo de 2012, sorprendió un operativo espectacular en el sector de Luluncoto en la ciudad de Quito. El GIR un grupo especial de la Policía Nacional allanó un departamento donde se encontraban reunidos jóvenes profesionales para discutir la situación

política, el buen vivir y su participación en la marcha plurinacional por el agua, la vida y la dignidad que se desarrollaba del 8 al 22 de marzo de 2012.

El delito “atentar a la seguridad del Estado”, la justificación supuestamente ser responsables de la explosión de bombas panfletarias en Quito, Cuenca y Guayaquil en diciembre de 2011, ante la visita del presidente colombiano Juan Manuel Santos. Desde las 16h00 del 3 de marzo fueron retenidos los diez jóvenes, agredidos sin respetar sus derechos humanos y constitucionales. Fadia Tapia joven embarazada fue lanzada al piso sin consideración alguna. Luego fueron esposados y encerrados en una habitación hasta las 22h00 en los que recién se les permitió realizar una llamada. Las “pruebas” encontradas: celulares, laptops, 25 dólares, mochilas, maquillaje, cuadernos, libros y periódicos al parecer “evidencia” contundente para armar explosivos.

En este caso, como en los otros, no se ha respetado el debido proceso y peor los derechos humanos. Dos meses después, mediante un operativo coordinado la Policía Nacional, de forma simultánea allanó los domicilios de los diez presos políticos. Desde las 05h00 en las que ingresó de forma violenta el GOE grupo especial de la policía, irrespetando la presencia de niños, mujeres y personas de la tercera edad, en medio de amenazas se mantuvieron hasta las 10h00. El fin, encontrar pruebas que puedan respaldar las acusaciones contra los 10 de Luluncoto. Lo encontrado e incautado: literatura universal, poster y camiseta del Che, música protesta, etc.

7 dirigentes sociales de Cotopaxi



El 17 de abril de 2012, el Tribunal de Garantías Penales de la provincia de Cotopaxi presidido por Luis Balarezo, sentenció a 1 año de prisión Hernán Yánez Rector de

la Universidad Técnica de Cotopaxi, Edwin Lasluisa Secretario nacional de la FEUE, Xavier Cajilema concejal y director del MPD, Paúl Jácome asambleísta alterno y Richard Artieda, determinándolos como “autores del hecho”, mientras que Silvia Bravo (docente de la UTC) y Carlos Albán fueron sentenciados a seis meses en condición de “cómplices y encubridores”.

El proceso se inició por los hechos del 30 de septiembre de 2010. La sentencia se dio bajo presión gubernamental, pese a la contradicción de varios de los testigos de la fiscalía e inclusive declaraciones como la del Coronel Edmundo Moncayo, quien dijo que el 30S únicamente hubo una marcha de varias organizaciones populares y que no existió ningún disturbio. Posteriormente, se absolvió a cuatro de los acusados y se declaró culpables a Xavier Cajilema, Paúl Jácome y Edwin Lasluisa quienes cumplieron un año de prisión y luego salieron en libertad.

Maestra Rosaura Bastidas procesada por terrorismo

El 10 de julio del 2010, el Presidente Correa realizó su enlace sabatino desde el Cantón La Concordia, en las afueras varias organizaciones sociales expresaban su descontento de forma pacífica, ahí se encontraba la concejala y docente Rosaura Bastidas.

Al interior se había lanzado una bomba lacrimógena, lo cual produjo la reacción de la policía para detener a los responsables de “atentar” contra la integridad del Presidente.

Se reprimió a los manifestantes opositores con bombas lacrimógenas, y se detuvo a varias personas entre ellas a la Concejal Rosaura Bastidas quien además fue abofeteada y golpeada por la Policía al momento de su detención. Se inició un proceso judicial, se la acusó de “*agresión terrorista en contra de funcionarios públicos*”. Los detenidos lograron la libertad el 24 de julio de 2010, mediante un recurso de habeas corpus. “*Rafael Correa al conocer sobre la liberación, se mostró contrariado y dispuso al Ministro Jalkh que insista en la detención de los que calificó como delincuentes...*”^{xv} A renglón seguido el Ministro del Interior en ese entonces Gustavo Jalkh anunció que: “*elevará una queja al Consejo de la Judicatura contra el juez responsable de la liberación de los 6 detenidos... en la Concordia*”^{xvi}

Cabe señalar que el ex Ministro del Interior Gustavo Jalkh, preside el Consejo de la Judicatura desde enero de 2013.

Si bien los detenidos se defienden en libertad, Rosaura Bastidas fue sentenciada por cometer un acto terrorista, a pesar de que se comprobó que la acusada jamás lanzó una bomba dentro del evento en el que se encontraba el Presidente.

Luego de las apelaciones presentadas, tal sentencia ha sido ratificada. Rosaura Bastidas sigue dictando clases en una de las escuelas de la ciudad de La Concordia, zona en la que es reconocida tanto por su calidad docente como por su condición de luchadora en favor de los intereses populares.

“Ahora se trata de victimizar a Mery Zamora por ponerle un juicio... fue a sacar a los chicos del Aguirre Abad como carne de cañón. Ojalá esa mujer sea juzgada y sancionada por su irresponsabilidad”

Rafael Correa, Ecuadorinmediato 15/09/2012 ^{xvii}



Enjuiciamiento por sabotaje y terrorismo a profesora Mery Zamora, ex dirigente de la UNE

Varias mujeres luchadoras sociales han sido objeto de la represión gubernamental y otras de la cárcel. En esa línea el gobierno nacional ha perseguido a la Profesora Mery Zamora acusada de sabotaje y terrorismo. No se ha respetado el debido proceso, la justicia ha actuado bajo las

órdenes de altas esferas gubernamentales ensañándose con una mujer, que desde la dirigencia del Magisterio ha enfrentado la política autoritaria y prepotente del gobierno de Rafael Correa.

Con la celeridad que le caracteriza a la justicia en estos casos, a través del Juez José Tamayo, el mismo que en julio del 2011 archivó y desestimó el proceso, posteriormente dictó autollamamiento a juicio, por el delito tipificado en el art. 158 del Código Penal, reclusión mayor ordinaria de 8 a 12 años y multa pecuniaria. La profesora Mery Zamora representa uno de los casos de flagrante violación de los derechos humanos, del debido proceso y de un linchamiento mediático encabezado por el Presidente de la República que en repetidas ocasiones se ha referido en términos despectivos a la procesada.

Segun testimonio de Mery Zamora ha sido objeto además de constantes amenazas a su vida y la de su familia así como acoso laboral, presiones y un sinnúmero de instrumentos como las redes sociales para difamarla y amedrentarla.

El 14 de junio de 2013 el Tribunal Décimo de lo Penal del Guayas condenó a 8 años de cárcel a la expresidenta de la Unión Nacional de Educadores (UNE), Mery Zamora, por el presunto delito de sabotaje.

Ante el recurso de casación interpuesto por la defensa, y la negativa de la Fiscalía a este recurso el 27 de mayo de 2014 la Corte Nacional de Justicia declaró inocente a la profesora Mery Zamora.

Este es uno de los casos donde se han puesto en evidencia barbaridades jurídicas. Mery Zamora lo señala: *“solo en este país se le ocurre al poder*

plantear una acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional, y esta instancia sumisa ante el correísmo, en lugar de garantizar los derechos constitucionales del ciudadano, decidió acoger este recurso”.

Luego de esto hay un silencio de las autoridades, no se han pronunciado si revocan el estado de inocencia o ratifican la condena de 8 años de cárcel por “terrorismo y sabotaje”. Se ha violentado toda norma constitucional y tratados internacionales. La Profesora Mery Zamora ha acudido además ante instancias internacionales como la CIDH y actualmente está a la espera de que la Corte Constitucional se pronuncie.

Ante la declaratoria de inocencia de Mery Zamora “**...espero que la Fiscalía reaccione ponga una queja para que se revise la decisión de la Corte Nacional de Justicia (CNJ)**”

Rafael Correa, enlace ciudadano 377, 14/06/2014



“continuaré hasta las últimas instancias con el juicio de acción privada, por calumnia judicial, en contra de Cléver Jiménez, asambleísta de Pachakutik, y los seudo activistas Fernando Villavicencio y Carlos Figueroa”

Rafael Correa 13/04/2013 Presidencia.gob.ec ^{xviii}



Rafael Correa enjuicia a Clever Jiménez, Fernando Villavicencio y Carlos Figueroa



El Asambleísta por Zamora, Clever Jiménez, sus asesores Fernando Villavicencio y Carlos Figueroa presentaron en agosto de 2011 una denuncia contra el Presidente Correa por un supuesto delito de lesa

humanidad, tras la revuelta policial del 30 de septiembre de 2010, dicha demanda fue calificada de maliciosa y temeraria. Fue entonces que el Presidente Correa pasó a la ofensiva. En agosto de 2012 instauró un juicio, en calidad de ciudadano, aunque como los ecuatorianos constataron Correa jamás separó su calidad de Presidente, utilizó todo el aparato estatal para perseguir, presionar a la justicia, anunciar acciones o linchar mediáticamente a los procesados.

Los tres sufrieron amenazas públicas y privadas, persecución constante, intervención en sus comunicaciones, allanamientos a sus oficinas y casas, y una ya previsible parcialidad de la justicia. En marzo de 2014 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció a favor de este caso y les otorgó medidas cautelares. *“Correa calificó dicha medida como una “novelería”. “El Ecuador no tiene por qué acoger novelerías y caprichos de una burocracia internacional que pretende ser virreyes”.* Diario El Comercio^{xix}.

El asambleísta de Pachakutik Cléver Jiménez, el periodista Fernando Villavicencio y el médico Carlos Figueroa fueron sentenciados el 13 de abril de 2013 por la Jueza Lucy Blacio con prisión por 18 meses a los dos primeros y, al último por 6 meses, por el delito de injurias contra el presidente de la República Rafael Correa. Un agravante es que al Asambleísta Clever Jiménez no se le levantó la inmunidad parlamentaria, la Asamblea no se pronunció sobre si autorizaba o no el juicio penal a Jiménez, aun así la “justicia” lo sentenció y fue despojado ilegalmente de su calidad de legislador.

Jiménez, Villavicencio y Figueroa optaron por la clandestinidad y fueron acogidos y protegidos por poblaciones amazónicas, que posteriormente sufrieron represalias por parte del régimen.

Según lo que recogieron varios medios y declaraciones en los enlaces sabatinos, el presidente Correa *“...advirtió con declarar el estado de excepción en Sarayaku para que se pudiera capturar a las tres personas que, según la sentencia, lo injuriaron”* Diario El Comercio^{xx}

Al año de estar en la Amazonía el 24 de marzo de 2015 se presentaron públicamente en Quito. Continúan denunciando la corrupción de este gobierno y aun enfrentan procesos judiciales por denuncias de corrup-

ción contra el gobierno y por el pago de cerca de 140 mil dólares y las disculpas públicas que exige el Presidente Rafael Correa en lo referente a la “reparación integral a la víctima”, por el juicio señalado anteriormente.

San Pablo de Amali

Esta comunidad está ubicada en la Parroquia San José del Tambo, cantón Chambo, Provincia de Bolívar. Sus pobladores llevan cerca de una década de hostigamientos, amenazas, represión y amedrentamiento, esto debido a la presencia de la Compañía Hidrotambo S.A. quien además ha sido beneficiaria de la concesión del caudal del río Dulcepamba en un proceso sin consulta a la comunidad.

El proyecto Hidrotambo según la Agencia Tegantai^{xxi} *“Pretende utilizar las aguas del Dulcepamba para generar 8 Mw de energía eléctrica y venderla al Estado ecuatoriano. (...) El periodo de concesión es de 50 años y/o durante la vida útil de la central hidroeléctrica de San José del Tambo. Esto provocará que el río quede sin el caudal suficiente para garantizar la vida del Dulcepamba, más todavía si el proyecto dice que se cortará el río en 3 kilómetros, con el fin de desviar el agua hacia la central hidroeléctrica”*.

La lucha de esta comunidad ha sido por el agua, su tierra y porque les dejen vivir en paz. Los planes de Hidrotambo no toman en cuenta el acceso al agua para la comunidad, para la agricultura y la ganadería. San Pablo de Amali ha sufrido además procesos de expropiación de tierras, desplazamientos forzados.

Según *“Lucila Estrella, de 65 años, afirma que durante una intervención en la plaza central de la comunidad, ya casi a la medianoche, Correa les*

aseguró que es el pueblo de San Pablo de Amalí el que debe aprobar o no la construcción de la hidroeléctrica”. Diario El Universo ^{xxii}

“En marzo del 2012 este malogrado proyecto vuelve, promocionado directamente por el Conelec, la Gobernación de Bolívar y un conjunto de ministerios (Agricultura, Salud, Interior y otros)”.

Policías y militares han arremetido contra la población constantemente, y la resistencia de esta comunidad se ha puesto de pie desde el inicio de este proyecto inconsulto. La lucha de San Pablo de Amalí con sus dirigente Manuel Trujillo y Manuela Pacheco a la cabeza enfrentaron la presencia policial en su territorio. El 12 de noviembre de 2012 el Juzgado Quinto de Garantías Penales de Chillanes dictó orden de prisión, contra estos dos dirigentes, el Fiscal los acusó por terrorismo. La comunidad no ha dejado de apoyar a sus líderes comunitarios y ejercer su derecho a la resistencia, hasta la presente fecha el juicio se mantiene, ellos se encuentran con medidas sustitutivas y el 19 de enero de 2016 nuevamente serán llamados a audiencia.

“pido la expulsión de todos”

Rafael Correa enlace ciudadano 310, 23/02/2013



Los 12 del Central Técnico

Debido a la modificación del nombre y modalidad del Colegio Central Técnico de la ciudad de Quito, el 22 de febrero de 2013 se realizó una protesta estudiantil donde se produjeron algunos destrozos, la policía acudió al sitio reprimió brutalmente y detuvo a cerca de 90 jóvenes, entre ellos un

gran porcentaje de menores de edad. Posteriormente, doce estudiantes mayores de edad permanecieron en prisión preventiva durante 44 días. El presidente del Consejo Estudiantil de esta institución educativa Fabricio Correa señaló que *“...estos hechos pasaron por la represión de la policía... no es justo que vengan con un tremendo operativo, con helicópteros...”*^{xxiii}.

Los padres de familia en su desesperación en medio del llanto, pidieron disculpas al presidente. Mediante una carta los padres de familia, quizá intuyendo que es él quien maneja la justicia, solicitaron libertad para sus hijos. Algunos inclusive mostraban su credencial de afiliación a Alianza País en su desesperación. Una de las madres de los jóvenes detenidos expresó *“mi hijo me dijo: los policías a mí me pegaron, me botaron el gas y luego al camión...el joven operado de la apéndice está inflamado”*.

Uno de los Abogados de la defensa, Patricio Armijos señaló que *“pese a que la Fiscalía no se opuso a la sustitución de la prisión preventiva, el juez es hoy el que no da la posibilidad de que estos estudiantes se defiendan en libertad”*.

Bastó una sabatina para que el Presidente ponga orden, y los jueces y fiscalía actúen contra los estudiantes, se los acusó por el delito de rebelión. El 28 de marzo de 2013 salieron en libertad 10 de los 12 estudiantes del Central Técnico una semana antes de ellos, David Castro y Jefferson Cajamarca fueron puestos en libertad debido a problemas de salud. El 20 de mayo de 2013 fueron llamados nuevamente a juicio, una cadena larga de violación a los derechos humanos.

Y sin contar que decenas de estudiantes que inicialmente fueron detenidos y por ser menores de edad dejados en libertad, como sanción recibieron la suspensión o la reubicación por parte del Ministerio de Educación.

“pediré la apelación en contra del fallo del juez que dio un sobreseimiento definitivo a los estudiantes del Central Técnico que crearon desmanes y violencia en Quito”

Rafael Correa Delgado, Enlace Ciudadano 315, 30/03/2013



“...la otra vez golpearon a técnicos de la ENAMI, secuestraron, se pone el juicio se sanciona: criminalización de la protesta, cuanta hipocresía!”

Rafael Correa, Enlace Ciudadano 422, 2/05/2015



Javier Ramírez luchador antiminerero

El dirigente de la comunidad de Junín, Javier Ramírez fue detenido el 9 de abril de 2014, acusado de un presunto ataque a funcionarios de la Empresa Nacional Minera ENAMI, que habrían estado socializando un proyecto minero el 6 de abril de 2014 en Intag. Ramírez fue detenido en Nanegalito luego de una reunión establecida por José Serrano, Ministro del Interior, sin una orden de detención, sin una explicación del porqué de esta arbitraria acción.

Sin pruebas que establezcan la responsabilidad de Javier Ramírez en estos hechos, se inició un proceso judicial, en un afán de acallar las voces de resistencia que durante años la zona de Intag ha tenido contra la minería.

La solidaridad nacional e internacional se puso de manifiesto, marchas, plantones, movilizaciones tanto en Imbabura como en Quito se dieron pidiendo la libertad de este dirigente ambiental y comunitario.

El 10 de febrero de 2015 el Tribunal Primero de Garantías Penales de Ibarra lo condenó a 10 meses de prisión por supuestamente haber agredido a funcionarios y una camioneta de la ENAMI. Pena que ya la había cumplido en prisión. Javier Ramírez salió en libertad el mismo 10 de febrero de 2015.

“Carlos Pérez ha tenido varios juicios y la Asamblea Constituyente le dio la amnistía, lo que para mí fue un error, esos son los dirigentes que se oponen a la minería”

Rafael Correa visita Quimsacocha 26/10/2010 Diario El Tiempo^{xxiv}



Defensores del Agua: Carlos Pérez, Federico Guzmán, Efraín Arpi

Los tres líderes defensores del agua en el Azuay fueron enjuiciados por obstaculizar vías públicas durante una protesta en rechazo a la ley de Aguas impulsada por el gobierno, el 4 de mayo de 2010.

La Segunda sala de lo Penal de la Corte Provincial del Azuay dictaminó: un año de prisión, pero, en *“consideración de las condiciones humanas de los procesados, esto es, por tratarse de personas que no constituyen peligro para la sociedad y que las motivaciones para su inconducta fue-*

ron de carácter altruista y social (...) en defensa del agua que temen sea contaminada por la actividad minera (...) se les impone la pena de ocho días (...).^{xxv}

El 14 de agosto de 2012, la Corte Nacional de Justicia, (CNJ), negó el recurso de casación interpuesto por los tres dirigentes antiminereros y se ratificó la sentencia 8 días de prisión. El 15 de enero de 2013 fueron notificados con la sentencia condenatoria y su posterior ejecución.

El 22 de marzo de 2013 Carlos Pérez, Federico Guzmán y Efrain Arpi, ingresaron al Centro de Rehabilitación Social de Varones de Cuenca y el 28 de ese mes, salieron libres.

**“En el país no hay tortura,
basta de tanta mentira”**

Rafael Correa, Enlace 392 27/09/2014



Tortura contra estudiantes del Colegio Nacional Mejía

El 17 de septiembre de 2014, fueron detenidos más de 90 estudiantes del Colegio Mejía y Montúfar en protestas contra el gobierno, previo a la convocatoria de las organizaciones sociales para el 18 de Septiembre.

Los estudiantes fueron reprimidos y golpeados al momento de su detención, la policía ingresó a los predios del establecimiento educativo. Los estudiantes del colegio Mejía detenidos fueron llevados al Regimiento Quito No. 2, donde según los testimonios fueron torturados, amenazados e inclusive recibieron electricidad.

“Versiones que dieron los estudiantes sobre los hechos del 18 de septiembre pasado ante el fiscal Javier Bósquez.

José B.

Estudiante de bachillerato del colegio Mejía. 19 años. Trabaja como bodeguero. Afirma que entró al colegio a las 18:00 de ese día y tuvieron clases normalmente. Salió a las 21:30 y ya había protestas en el exterior del colegio. Vio que el colegio estaba rodeado por policías del GOE, GIR y también tenían perros.

Al ir a tomar el trole, dice que la Policía lo cogió fuera de la parada. Lo golpearon con toletes, y le dieron patadas y puñetes, y lo electrocutaron en la parte izquierda del abdomen. Asegura que mientras lo trasladaban en una motocicleta a la UPC de la Basílica recibió golpes con los cascos. Luego lo subieron en una camioneta y lo llevaron al Regimiento Quito desde las 22:00 hasta las 06:00 del día siguiente. “Nos gritaban: ‘Hijos de p..., Ahora sí salgan a las bullas’, y se burlaban”.

Darío M.

Estudiante de bachillerato del colegio Mejía. Tiene 21 años y trabaja vendiendo artesanías. Afirma que ingresó al colegio desde las 18:00 hasta las 21:40. Cuando terminaron las clases dice haberse percatado de que el centro educativo estaba rodeado de policías y comenzaron a lanzar bombas lacrimógenas. Regresó al edificio central del colegio, pero los policías también ingresaron. Entonces lo detuvieron y lo golpearon.

Cuenta que entre los policías conversaban que paren los golpes porque estaba la prensa. Fue trasladado al Regimiento Quito y

en ese sitio fue maltratado: recibió patadas en las costillas y en la espalda, golpes con toletes, le pusieron electricidad en los tobillos y en las piernas y le pisaron las manos. También dice que le halaron el cabello para echarle gas.” Diario El Universo^{xxvi}

El Colegio de Abogados de Pichincha asumió la defensa de estos jóvenes, Gonzalo Realpe uno de los abogados señaló que: *“Una de las cosas más graves fue que a las 12h00am se presentó el Ministro del Interior José Serrano en el Regimiento con el fin de verificar que el Coronel Carlos Amable Mantilla haya cumplido con la disposición de torturar a los estudiantes. Serrano les vio a los jóvenes heridos y aun así les amenazó, les insultó y dijo que él les iba a dar de 3 a 5 años de prisión por haberse levantado contra el gobierno”*

Mientras tanto, varios jóvenes con traumatismo y politraumatismos estaban en el Hospital Eugenio Espejo fruto de la represión de la que fueron objeto. La revista Plan V^{xxvii} recoge en extenso la condición de los jóvenes heridos. Un testimonio fue el de los padres del joven Ángelo Ayol, *“Angelo fue detenido a las 19h00 del 17, en el colegio Mejía, mientras se trasladaba a coger su bus porque nosotros vivimos en Toctituco. Fue arrollado por dos motos, fue detenido y esposado para ser trasladado a la UPC de la Basílica. Los policías le golpearon su cabeza y perdió el sentido por 2 o 3 minutos. Angelo se despierta después por los golpes, por el dolor. Él entra a Flagrancia a las 20h00 y al Hospital Eugenio Espejo a las 01:00 del día siguiente. En el hospital le detectan que tiene múltiples hematomas en su cuerpo, de manera esencial en la cabeza en donde detectan un traumatismo craneoencefálico; en este momento está en observación en el séptimo piso (pediatría)”*

Con sus ropas aún ensangrentadas y heridos fueron trasladados a prisión, sus padres no pudieron constatar su condición sino una semana después en la que pudieron visitarlos en el Centro de Detención Provisional, y aun así los golpes eran visibles. El informe de la Cruz Roja, dio cuenta de los golpes que sufrieron los jóvenes y su estado de salud.

El 23 de septiembre la defensa planteo una acción de Habeas Corpus en la Corte Provincial la misma que fue negada el 25 de septiembre provocando desesperación en padres y madres de familia.

El 2 de octubre la jueza de Garantías Penales, Daniela Mayorga, dictó sentencia contra los 60 estudiantes detenidos, algunos se acogieron al juicio abreviado aceptando su responsabilidad: 39 detenidos recuperaron su la libertad bajo condición, 4 a prisión por un mes, 6 fueron declarados inocentes y 11 continuaron en juicio por ser “*autores directos del delito de daños al bien ajeno*”

Ante la situación de injusticia, no fue suficiente la cárcel, el Ministerio de Educación ya los había sancionado con la reubicación, los padres de familia iniciaron el 12 de noviembre una huelga de hambre para exigir respeto al derecho a la educación de sus hijos. El 19 de noviembre levantaron la medida de hecho debido a problemas de salud. Los estudiantes procesados algunos abandonaron el Colegio, otros fueron a distintas instituciones educativas.

El Colegio Mejía ha sido un referente de resistencia frente a los gobiernos de turno, los excesos policiales, la represión y la tortura no tenido sanción peor investigación. Lo que si ha existido, son las debidas felicitaciones por parte del Presidente Rafael Correa al accionar policial.

“Los estudiantes del Mejía todos eran jóvenes, la mayoría de ellos había cumplido 18 años hace pocas semanas, había coincidencia que uno de ellos había cumplido 18 años el día anterior de la detención y en la cárcel le molestaban diciéndole que el gobierno le había dado por cumpleaños: la cárcel”, Ab. Gonzalo Realpe

“...en la oficina del maestro se encontró costales con material para preparar bombas molotov...”

Ministro del Interior, José Serrano, Enlace ciudadano No. 391, 20/09/2014



Profesor del Colegio Mejía Francisco Rojas

Francisco Rojas fue profesor de matemáticas del Colegio Mejía por cerca de 28 años, con una trayectoria impecable de dedicación a sus alumnos, reconocido por padres de familia y docentes. A raíz de los hechos del 17 y 18 de septiembre de 2014, el Ministerio de Educación, presidido por Augusto Espinosa allanó la Asociación de Profesores del Colegio Mejía, con gritos y agresiones se dirigió al presidente de esta asociación, Francisco Rojas.

En la oficina del profesor Rojas, no encontraron más que panfletos de su gremio por la recategorización de los docentes para tener una mejora salarial, así como recortes de caricaturas del propio Ministro, lo que enfureció al funcionario.

“Me acusaron de hacer proselitismo político dentro de la institución de faltarle el respeto al Ministro de desacato y de entregar material para hacer bombas molotov a los estudiantes, dicen ellos que encontraron esto dentro de mi oficina y nunca pudieron demostrar”.

Es así como el profesor Francisco Rojas fue destituido de su cargo fruto de las represalias del Presidente Rafael Correa y del Ministro de Educación Augusto Espinosa. El periódico Opción^{xxviii} recoge la declaración de Rojas: *“En menos de ocho días me notificaron la resolución del sumario que salió en mi contra, y justamente fue el día de los derechos humanos que celebró el presidente Rafael Correa. Un sumario bastante incoherente en donde se me acusa de desacato a las autoridades, me imagino que debe ser al Rector del colegio y al Ministro de Educación”.*

El Magister Francisco Rojas sigue luchando ante instancias nacionales e internacionales por la destitución arbitraria de su cargo, así como las acusaciones y linchamiento mediático que sufrió de parte de funcionarios de gobierno.

La muerte de José Tendentza

En noviembre de 2013, la empresa china Ecsa – Ecuacorriente, inició una acción judicial contra José Tendentza dirigente de la Comunidad Shuar Yanua de Zamora Chinchipe, ante la resistencia a ser expropiado de su territorio para dar paso a un mega proyecto minero.

Luego de 5 días de su desaparición cuando salió a una reunión en Bomboiza, a la que nunca llegó, el 2 de diciembre del 2014, el cuerpo de José

Tendetza, al parecer maniatado, fue encontrado en el río Zamora, el cual habría sido entregado por unos empleados de la mina Mirador.

“Los autores físicos y morales del crimen hasta el momento son desconocidos, sin embargo, y tomando en cuenta la cantidad de asesinatos a líderes, militantes, sindicalistas y campesinos en América Latina, es probable que la muerte de José Tendetza tenga relación con sus actividades militantes. Querían impedirle que llegara a la reunión en Bomboiza, y luego que viajara a Perú (Lima), para denunciar ante el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza los perjuicios de la explotación minera?, -la cual era su intención-. Está relacionado este asesinato con la expansión de la frontera extractiva en la Cordillera del Cóndor (Amazonía ecuatoriana)?”^{xxix}

**“aprende a respetar,
yo soy tu presidente...”**

Rafael Correa, 1 de mayo de 2015



La Yuca de Luis Calderón

El 1 de mayo de 2015, las centrales sindicales convocaron a una marcha por el Día del Trabajo, a lo cual se sumaron organizaciones sociales. En Quito, el presidente Rafael Correa anunció una contramarcha de sus simpatizantes para esta misma fecha. Al culminar las movilizaciones, la caravana presidencial se retiraba por el centro histórico, subía por la Flores y Espejo, fue entonces cuando Luis Calderón un joven de 17 años le hizo un gesto: una yuca, al presidente. En ese momento se detuvo la

caravana presidencial y según su testimonio, la seguridad presidencial ya lo tenía reducido, fue entonces cuando Correa le dice golpeándole el pecho *“aprende a respetar muchachito yo soy tu presidente, y comenzó a salir y le temblaba la mano y de las iras lloraba”*

Detuvieron a Luis Calderón, agredieron a su madre que lo acompañaba. Lo trasladaron a la Unidad de Flagrancia, elaboraron un parte y luego le dieron una sanción: 20 horas de labor comunitaria.

Luis Calderón y su familia fueron objetos de represalias, amenazas a su integridad, linchamiento mediático, etc.

Ante las expresiones de solidaridad con Luis Calderón en las redes sociales y la indignación por la actuación del Presidente, la Secretaria Nacional de Comunicación emitió un video en el que claramente, en lugar de afirmar la versión gubernamental, quedó claro como Rafael Correa se bajó del auto a recriminar al joven Luis Calderón.

Defensa del FCME

El 14 de mayo de 2015, las oficinas del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional FCME, fueron allanadas en todo el país por la Superintendencia de Bancos y el BIESS, con el objetivo de apoderarse de más de 431 millones que este fondo privado de los maestros tienen en activos.

En el enlace ciudadano 423, del 9 de mayo, el presidente Rafael Correa se refirió a los dineros del Fondo de Cesantía del Magisterio, en los hechos, orden para que el régimen allane y se tome por asalto sus oficinas. Trabajadores y maestros, ejercieron su derecho a la resistencia en las oficinas

del FCME. En Imbabura el 18 de mayo la policía reprimió a los docentes y detuvo a David Rosero, en ese entonces miembro del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, una autoridad de Estado y a varios maestros encausándolos por el delito de ataque o resistencia.

Paro Nacional, Marcha desde Zamora y Levantamiento Indígena

Luego de varias movilizaciones a nivel nacional, el 14 de julio de 2015, el Colectivo de Organizaciones Sociales convocó a un paro nacional para el 13 de agosto. La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE por su parte convocó a una marcha nacional para el 3 de agosto desde Zamora y un levantamiento indígena el 10 de agosto.

El Paro, la marcha y el levantamiento indígena fue calificado de exitoso por las organizaciones sociales y como fracaso lo tachó el primer mandatario.

Se cerraron vías, carreteras, calles. En muchas provincias se paralizaron las actividades, en la Amazonía la resistencia indígena fue más allá del 13 de agosto.

Más 200 mil personas en todo el país movilizadas, cientos de detenidos, heridos y procesos abiertos contra dirigentes sociales por ejercer su derecho a la resistencia.

En Loja, Cuenca, Riobamba, Latacunga, Guayaquil, Portoviejo, Esmeraldas, Machala, Ibarra, Otavalo, Puyo, Macas, el Coca se realizaron masivas movilizaciones. Médicos, maestros, estudiantes, indígenas, campesinos, ciudadanos se sumaron a las protestas para el 13 de Agosto.

El 15 de agosto el Presidente Correa decretó estado de excepción en todo el territorio nacional, por la erupción del Cotopaxi, medida que fue desproporcionada y que tenía el objetivo de movilizar a las Fuerzas Armadas a las provincias que estaban paralizadas.

Detención en el Chaski

Gran parte del país estuvo paralizado, en Pichincha por el sur, indígenas bloquearon el paso por la Panamericana. Hasta ahí fue el Ministro del Interior José Serrano a provocar a los manifestantes y escudarse tras la policía. Sus esfuerzos fueron infructuosos y se ordenó el despeje de la vía. Militares y policías actuaron en el violento operativo.

Carlos Riofrio es un dirigente indígena, participa del MICC de Cotopaxi, fue uno de los cuatro detenidos en el Chaski el 13 de agosto de 2015 en medio del Paro Nacional y levantamiento indígena. Él cuenta que debido a su enfermedad, Parkinson, no pudo correr ante la embestida policial, fue golpeado y sufrió tratos crueles e inhumanos, *“me secuestraron”* manifiesta indignado. Lo detuvieron en el Chasqui y lo llevaron a Machachi, luego volvieron al cuartel de policía de Latacunga. Cerca de 24 horas fue trasladado de un lado a otro, sin comer, sin poder acceder a sus medicamentos. Carlos cuenta que *“pese a que les indiqué mis medicamentos los policías no hicieron más que sonreír y burlarse de mí”*. *“Soy de Zumbahua, la tierra que Correa ama tanto, así dice”*.

Hernán Pallazco presidente de la Comuna Razu Yaku UNOCANC perdió el ojo derecho por impacto de una bomba lacrimógena.

Margoth Escobar

En Pastaza fue detenida el 14 de agosto de 2015, la defensora de la naturaleza Margoth Escobar quien participo en apoyo a las movilizaciones del 13 de agosto en la ciudad del Puyo. Escobar fue brutalmente agredida, varias fotos dan cuenta del maltrato que recibió esta mujer de la tercera edad, su detención fue ilegal. Luego de 7 días en prisión, salió en libertad el 21 de agosto; la Unidad Penal Judicial de Pastaza, le otorgó medidas sustitutivas a favor de la mujer de 61 años. Está siendo juzgada por ataque o resistencia.

“Saraguros violentos”

Rafael Correa, Enlace 441, 12/09/2015



Los 26 de Saraguro

El 17 de agosto de 2015, en el sector de San Vicente, Cantón Saraguro, un brutal operativo policial y militar, irrumpió en la protesta que realizaba la comunidad, el resultado de la represión fue decenas de heridos, la incursión en territorios comunitarios y el allanamiento a viviendas de donde la fuerza pública se llevó detenidos arbitraria e ilegalmente a dirigentes de las organizaciones indígenas. Voceros de la CONAIE denunciaron la violencia hacia ancianos, niños, niñas y mujeres que han señalado fueron golpeadas, arrastradas y despojadas de su vestimenta tradicional de forma violenta.

La violación a los derechos humanos en este caso fue denunciada a nivel nacional e internacional. El gobierno nacional por su parte, realizó repetidas cadenas de la SECOM en la que difundía mensajes con un alto contenido discriminatorio en contra del Pueblo Saraguro, endilgándole acciones de violencia, secuestro, tortura y hasta intento de linchamiento en contra de un elemento de la fuerza pública.

El juzgado de la Primera Sala de la Niñez y la Adolescencia de Loja, el 22 de agosto del 2015, negó el recurso de Habeas Corpus presentado por la defensa de los 26 de Saraguro que fueron detenidos.

Luego de 13 días en prisión, los 26 de Saraguro salieron en libertad el 1 de septiembre de 2015, el proceso continúa, así como la ampliación de la investigación a otros indígenas Saraguros.

“..dicen pobrecito, un pobre conductor que llevaba un borrego, mentira llevaba explosivos!”

Rafael Correa, Enlace 457, 2/01/16



Francisco SamPedro: “borrego NO es terrorismo”



El 26 de noviembre de 2015 la policía nacional, en horas de la noche, detuvo en su casa al transportista Francisco Sampedro de 53 años. Chofer de profesión, Sampedro se gana la

vida haciendo fletes en Guayaquil. Este día fue contratado para llevar un monigote en forma de borrego en su camioneta.

Ahora es acusado del delito de terrorismo, artículo 362 del Código Penal Integral COIP que contempla prisión de cinco a siete años. El parte policial señala las evidencias que encontraron en su camioneta: *“4 palos de madera, un tubo plástico, cinco banderas, doce hojas volantes, un talonario de notas de venta a nombre de Francisco Sampedro..”* Ese es el material que *“califica”*, según las autoridades, como *“delito de tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas”*.

La Abogada Silvia Buendía, en una carta publicada por el diario Extra, señala *“Un muñeco de cartón y aserrín no es arma de fuego, ni arma química, biológica o nuclear. Transportar un monigote con forma de borrego no es delito, no es terrorismo. Lo único explosivo que tenía el borreguito era un cartel que decía: “Aprobando las enmierdas obtendré pasto para mi estómago”*.

Sampedro sigue detenido, se le ha negado todo recurso. Organizaciones sociales del Guayas han realizado actos de solidaridad y en exigencia de la libertad de este transportista.

Los 21 del Arbolito



El 3 de diciembre de 2015, la Asamblea Nacional llamó a sesión del pleno para aprobar las “enmiendas”-reformas constitucionales. Las organizaciones sociales y populares, convocaron a movilización para este día en rechazo a las reformas que no contaron con el pronunciamiento popular.

Alianza País el partido de gobierno, organizó una contramarcha nacional en las afueras de la Asamblea Nacional para demostrar el respaldo a la aprobación de las reformas. Buses de varias provincias del país llegaron trayendo gente para la convocatoria del régimen.

La Asamblea Nacional, el jueves 3 de diciembre amaneció sitiada, se convirtió en un cuartel militar y policial. El legislativo se blindó ante las manifestaciones opositoras.

En horas de la tarde la marcha opositora encabezada por las organizaciones sociales intentó romper el cerco policial y fue reprimida. La Caballería, canes, policías antimotines, infiltrados tendieron una emboscada a la población que protestaba. Es en el sector del Parque del Arbolito que se dan la mayoría de detenciones y agresiones por parte de la Caballería que llegó hasta el sector del Ejido, donde había personas que no eran parte de la protesta, como resultado una niña herida por los caballos.

Cientos de personas recibieron toletazos o sables de la caballería, la represión de la policía fue brutal, inclusive periodistas y dirigentes sociales como Carlos Pérez de la Ecuarunari fueron golpeados sin motivo alguno.

24 personas fueron detenidas, ninguna de estas portaban armas o palos, ninguna de estas fue reconocida por los testigos (policías) como agresores, no habían pruebas del delito que se les acusaba.

Uno de los abogados de la defensa, Gonzalo Realpe, señaló que: *“Fueron detenidos y fueron condenados por una contravención que no existió, un proceso ilegal donde no había pruebas. Los mismos policías manifestaron que no podían identificar si los 21 detenidos fueron responsables de agresiones contra la policía. A pesar de que no hubo pruebas, el juez Rafael Pérez, de una manera arbitraria les condenó a una pena de 15 días de prisión, propusimos acción de habeas corpus que fue negada”*

De los 24 detenidos, a tres personas se los acusa del delito de ataque o resistencia: los señores Baldeón, Guadalupe y Mora quienes salieron con medidas sustitutivas el mismo 3 de diciembre pero con un proceso penal que continúa. Según el abogado defensor Ciro Guzmán *“...los policías presentados como testigos se los presenta tanto como para los 21 como para los otros tres procesados”*. Se evidencia un proceso totalmente irregular, arbitrario y sin sustento jurídico.

Los 21 del Arbolito salieron en libertad luego de cumplir 15 días de prisión, el 18 de diciembre de 2015. Los tres detenidos enfrentan un proceso penal.

ECUADOR Y LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

En 2012 en Ginebra en el examen anual sobre Derechos Humanos de la ONU, el país recibió 67 recomendaciones en cuanto al cumplimiento de derechos políticos, libertad de expresión, criminalización de la protesta, etc.

Varios informes de Derechos Humanos como el de Amnistía Internacional, INREDH, Defensoría del Pueblo, Amnistía Internacional, y otros, han establecido la progresiva criminalización de la protesta y violación de los derechos constitucionales y humanos en el Ecuador.

El último informe de la FIDH señala que la criminalización ocurre cuando *“la justicia se convierte en un arma de represión contra los defensores del derecho... y adopta diferentes modalidades, como el hostigamiento judicial a líderes de movimientos y organizaciones o miembros de comunidades mediante diversos tipos penales, la adopción de medidas administrativas en contra de las organizaciones...”*.

Evidentemente se requieren mayores desafíos para la protección y cumplimiento de los derechos establecidos tanto en la Constitución como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que van más allá de emitir informes o análisis, (que son valiosos), sino de reclamar su cumplimiento en las calles y plazas del país, perdiendo el miedo a la maquinaria gubernamental y a sus ideólogos que se inspiran en “todo por la fuerza, nada por el diálogo”.

Los pueblos le han apostado siempre a la protesta, a la resistencia, están en nuestros genes, es un instrumento de lucha, que en el caso ecuator-

riano ha desembocado en importantes conquistas sociales e inclusive en el derrocamiento de gobiernos neoliberales en los últimos años. Los trabajadores y pueblos del Ecuador tienen un gran acumulado histórico que se resumen con la frase que en las calles se escucha “aquí protesta todo el mundo”: maestros, estudiantes, indígenas, campesinos, obreros, comerciantes, artistas hasta policías y militares.

Ante las injusticias, la violación de los derechos humanos, la resistencia, la protesta social, la desobediencia civil son indispensables.

REFERENCIAS

- ⁱ <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101456674#.VpGUhxUrKUK>
- ⁱⁱ http://dayumaecuador.blogspot.com/2012/10/ecuador-expertos-en-tortura-adiestran_15.html
- ⁱⁱⁱ <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/constitucion-amplio-sin-limites-recursos-legales>
- ^{iv} http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=596:comunicado-human-rights-watch-clausuran-a-organizacion-de-derechos-ambientales-e-indigenas&catid=73:ddhh-ecuador&Itemid=144
- ^v <http://rafaelcorreacontraeluniverso.eluniverso.com/2012/02/27/rafael-correa-anuncio-perdon-sin-olvido-para-sentenciados-en-caso-el-universo/>
- ^{vi} <http://www.ecuavisa.com/articulo/lo-mejor-del-2013/septiembre/39855-jaime-guevara-narra-su-incidente-rafael-correa>
- ^{vii} <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/24-politica/27508-crudo-ecuador-da-su-brazo-a-torcer-senor-presidente-usted-gano.html>
- ^{viii} <http://www.planv.com.ec/historias/politica/clientes-ares-rights>
- ^{ix} <http://www.eluniverso.com/2007/12/09/0001/9/DA58C77D888842E1A9C2F-934C507ABDF.html>
- ^x http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=119174&umt=presidente_correa_presenta_traducccion_presunta_instigacion_a_violencia_por_parte_radio_arutam
- ^{xi} http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/presidente_correa_señala_que_no_tiene_vinculo_con_marcelo_rivera--118243
- ^{xii} <http://www.radiosucree.com.ec/gobierno-denuncia-manipulacion-en-protestas-indigenas/>
- ^{xiii} http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=181593&umt=presidente_pide_sancion_para_todos_involucrados_en_caso_cosios
- ^{xiv} http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:CsQkuTUcSLwJ:issuu.com/la_hora/docs/norte24213+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec

- xv http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/gobierno_presentara_queja_contra_juez_que_libero_a_los_acusados_de_incidentes_en_la_concordia--130943
- xvi http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/gobierno_presentara_queja_contra_juez_que_libero_a_los_acusados_de_incidentes_en_la_concordia--130943
- xvii http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&i-d=181593&umt=presidente_pide_sancion_para_todos_involucrados_en_caso_cosios
- xviii <http://www.presidencia.gob.ec/rafael-correa-llevara-su-juicio-contras-asmbleista-jimenez-hasta-las-ultimas-consecuencias/>
- xix <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:odfv49-qTZ8J:www.elcomercio.com/actualidad/politica/caso-jimenez-correa-actuo-ciudadano.html+&c-d=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>
- xx <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:odfv49-qTZ8J:www.elcomercio.com/actualidad/politica/caso-jimenez-correa-actuo-ciudadano.html+&c-d=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>
- xxi <http://www.agenciaecologista.info/costa/373--hidrotambo-ataca-de-nuevo-en-san-pablo-de-amali>
- xxii <http://www.eluniverso.com/2013/04/28/1/1447/hidrotambo-un-proyecto-genera-enfrentamientos.html>
- xxiii <https://www.youtube.com/watch?v=sRAtDe-GK4U&feature=youtu.be>
- xxiv <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/81532-correa-recorria-quimsacocha/>
- xxv <http://www.agenciaecologista.info/component/content/article/39-destacados/410-carlos-perez-qen-el-fondo-hay-una-pantalla-y-una-politica-de-persecucionq>
- xxvi <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/09/29/nota/4046441/proceso-contras-estudiantes-se-rige-bajo-nuevo-codigo-penal>
- xxvii <http://www.planv.com.ec/historias/politica/cronica-una-semana-ira/pagina/0/5>
- xxviii http://www.nodo50.org/opcion/02/francisco_rojas_separado.php
- xxix <http://www.aldeah.org/es/asesinato-de-jose-tendetza-opositor-la-mega-mineria-en-ecuador>
- xxx <https://www.youtube.com/watch?v=ly8uSdqffdw>
- xxxi <http://www.extra.ec/ediciones/2015/12/07/opinion/cartas-al-director/>

entrevistas

**9 años de criminalización un balance desde
las organizaciones sociales**

ROSSANA PALACIOS

Presidenta Nacional de la Unión Nacional de Educadores UNE



Las organizaciones sociales denunciaron la traición del correísmo, luego de su derechización y de abandonar el proyecto político por el cual la mayoría del pueblo ecuatoriano lo llevó a ser Presidente de la República. El correísmo es traidor de las aspiraciones de todo un pueblo organizado.

Ante esto el gobierno tenía que preparar una respuesta, ubicar selectivamente a las organizaciones sociales que han tenido una trayectoria de lucha, sofocarles legalmente, quitarles la licencia sindical, la cuota sindical y también satanizar a sus principales dirigentes. Para sostener su proyecto recurrió a la criminalización de la lucha social y cabe señalar, en mejores condiciones que gobiernos de la partidocracia.

Se ha perpetuado en el país un gobierno representante de los banqueros, empresarios, y transnacionales, ese es su proyecto y para plasmarlo recurre a la criminalización de hombres y mujeres luchadores sociales.

El mensaje que en el 2009-2010 dio el régimen, de criminalizar todo aquel que disienta, permitió que se desmovilice a la sociedad, por ejemplo la juventud universitaria se desmovilizó con Marcelo Rivera detenido, el magisterio ecuatoriano se desmoviliza cuando se recurrió a uno de

los primeros juicios en Cotopaxi, por “atentar a la Seguridad Interna del Estado” y luego a nuestra representante Mery Zamora. Antes había utilizado, a través del Ministerio de Educación, “la evaluación” para someter a los docentes, con un mensaje a los padres y una revancha que divide a la comunidad educativa, entonces le es fácil enjuiciar a una de nuestras dirigentes y eso ha ocurrido en todos los sectores sociales, los trabajadores, los 3 de Cotopaxi, los 10 de Luluncto, etc.

El hecho de tener una gran cantidad de recursos para poder utilizarlos genera un maquillaje de los verdaderos problemas del país que no se han solucionado, ha utilizado el bono de desarrollo humano que desmoviliza a sectores populares, indígenas, campesinos, ha satanizado a la Conaie, la Ecuarunari que son organizaciones indígenas.

El juicio, la cárcel es criminalización, pero es también las intenciones de quitarle la sede de la CONAIE, de linchar mediáticamente a la UNE, etc., son formas de criminalizar la protesta y organización social.

Los docentes sufrieron una de las peores arremetidas. El poder sabe que el docente cumple un rol convocante, de esclarecedor de la realidad que vive el pueblo y que genera respuestas para transformar esa realidad, entonces había que someterle, además se les negó el registro a la directiva, se los ha asfixiado económicamente, se generó la idea de que los unionistas son enemigos del progreso, y empezó la persecución. Las veedurías a través de los padres de familia determinaban que un maestro estaba hablando de política y se procedía a su destitución. Luis Chancay en el Guayas, Francisco Rojas en Pichincha, por ejercer la política gremial. Otro ejemplo es Pilar Paredes, docente de Tisaleo destituida por el hecho de resistirse a las ocho horas reloj. No perjudicó jamás la asistencia pedagógica.

gica de sus estudiantes y ahora el gobierno nos da la razón cuando dice 6 horas pedagógicas y el resto a la casa.

Otro caso es el momento que se divide a los técnicos docentes de la Ley Orgánica de Educación y se pasa a 1385 técnicos docente a la Ley Orgánica de Servicio Público. Técnicos importantes para la calidad educativa, son los que planificaban, los que conocían el proceso, fueron destituidos con el decreto 813, entre ellas María Sisa Vácasela, vicepresidente de la UNE. La ex presidenta de la UNE, la profesora Mariana Pallasco sufrió persecución y linchamiento mediático a través de las cadenas nacionales del presidente Correa.

Es decir, esto no se ha detenido y sigue contra el magisterio porque es un sector social que cuando despierte va a cumplir nuevamente su rol. Le han negado todo, afiliación voluntaria, le han reprimido, amenazado, chantajeado, encarcelado, le han enfermado, sus condiciones laborales son muy difíciles, la salud ocupacional se ha profundizado.

Los docentes teníamos por nuestra lucha histórica, un sindicato fuerte desde donde ejercíamos el derecho a nuestra organización, el derecho a huelga y una plataforma de lucha frente a los gobiernos, ahora los trabajadores ni los docentes, ni los obreros tenemos derecho a sindicalización peor será con los obreros que pasan a ser servidores públicos.

Pero pese a todo esto, la UNE se mantiene en resistencia, no ha podido doblegar nuestra organización.

JORGE HERRERA

Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE



Todo el periodo correjita ha significado un gobierno nefasto, le ha mentido el país. Él ofreció al pueblo ecuatoriano hacer un cambio profundo, un cambio estructural económico y sobre todo dar la viabilidad para que la mayoría del pueblo

ecuatoriano salga de la pobreza y ha ocurrido todo lo contrario. El gobierno con el discurso de la “revolución ciudadana del siglo XXI” finalmente ha acabado entregando todos los recursos estratégicos del país a las empresas transnacionales y sobre todo a las mineras y petroleras chinas.

El gobierno no ha tenido la capacidad para diseñar políticas de consenso, al contrario han sido políticas de imposición y como efecto de esto, la crisis económica del Ecuador. Nos encontramos en una situación grave. La herencia que queda de esta administración desde el 2007 es la deuda externa, cerca de 40 mil millones de dólares, y quiénes van a pagar esto sino los sectores empobrecidos del país.

El régimen deja precedentes nefastos respaldado con un discurso de “izquierda”, pero criminalizando, encarcelando, persiguiendo a los luchadores sociales que defienden no solo la vida de los indígenas, sino de todos. Hoy tenemos más de 200 personas encarceladas, procesados, cri-

minalizadas. Este régimen ha ido condenando las luchas sociales que en la historia hemos conocido. Hemos constatado una represión brutal que el régimen realizó en el mes de agosto contra nuestros pueblos en Orellana, en Saraguro, en Quito y se volvió a repetir este mes de diciembre en las protestas para aprobar las enmiendas inconstitucionales. Es decir, se ha violentado los derechos constitucionales y humanos, han violentado los tratados internacionales, el convenio 169 de la OIT, entre otros. Este gobierno ha pisoteado la dignidad de los ecuatorianos, la estructura correista, es la que se ha prestado para la corrupción, la manipulación y la violación de derechos.

Todos los gobierno de turno, pero más en el de Rafael Correa se ha visibilizado los intentos de dividir a nuestra organización, en contraparte, nosotros demostramos junto con las organizaciones sociales históricas y las movilizaciones principalmente de este año: el 1ro. de mayo, el levantamiento del mes de agosto, que no nos han logrado romper. Vamos a continuar luchando este año 2016, vamos a enterrar el correísmo, una enfermedad grave para el pueblo ecuatoriano.

Seguiremos trabajando por recuperar la dignidad así como nuestros derechos. Ejerceremos el derecho a la resistencia que está amparado en convenios internacionales, en el art. 98 de la Constitución. Con esto quiero decir que cuando los derechos humanos o constitucionales están siendo restringidos, vulnerados, la alternativa es las calles, la unidad de los pueblos, ir a la desobediencia civil eso es un derecho de los ecuatorianos y para ello hay que estar organizados.

NELSON ERAZO

Ex Presidente de la UGTE, Presidente del Frente Popular



La criminalización de la lucha social tiene como objetivo acallar la voz de los sectores sociales que lucha por verdaderos cambios para el país.

Hoy en día nadie puede hacer denuncias sobre casos de corrupción, no hay como evidenciar la situación económica o

los problemas que estamos atravesando toda vez que esto está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, y con ello pueden penalizarlo, así como a quienes denuncian y quienes participamos de la protesta social.

La criminalización de la protesta ha tenido como respuesta el rechazo de la mayoría de ecuatorianos, que más allá de cualquier limitación que pueda generar, lo que ha provocado es trasladar la lucha a la calle de todos los sectores sociales.

Creo que el Ecuador que Correa pretendía tener era un país sumiso, cabisbajo, derrotado y le salió el tiro por la culata. Vemos un país que se levanta, un pueblo que no aguanta esta situación, que no tolera la mentira, la prepotencia, el autoritarismo y que lo que ha hecho es movilizarse permanentemente para defender sus derechos.

Ante la criminalización de la protesta social, algunos sectores pudieron retroceder, pero a la mayoría de ecuatorianos a más de generar indignación, les ha dado la posibilidad de entender de que solo con la unidad y la movilización de los pueblos podemos derrotar este tipo de políticas que atentan contra los derechos fundamentales.

En las últimas jornadas nacionales de movilización tuvimos un sinnúmero de dirigentes que fueron apresados que están penalizados, luchadores que han venido levantando acciones de resistencia. De su parte el gobierno ha intentado atemorizar al pueblo ecuatoriano y posicionar la idea de que *“no hay nada que hacer, por más que nos movilizemos más fácil es que nos encarcelan que recuperar los derechos”*. Pero ha tenido un efecto contrario, son miles los que se movilizan en el país en rechazo a este tipo de políticas, dejando de lado el temor a la criminalización de la lucha social.

La penalización de la huelga, también tiene que ver con la criminalización. El COIP establece la prisión en caso de sabotaje a la empresa privada, es decir si los trabajadores pretenden hacer una huelga no podrían hacerlo porque pueden caer en esta tipificación; sin embargo, los trabajadores siguen protestando y creo que un hecho importante es que el colectivo de organizaciones sociales ha logrado romper en el ideario de la gente el temor. Se ha potenciado la movilización social.

Es necesario tener en cuenta el proceder del gobierno para eliminar derechos sindicales, por ejemplo los permisos de los dirigentes principales para que puedan ejercer su papel de dirección alrededor de las centrales sindicales o de los sindicatos, buscando con esto desmovilizar al movimiento obrero y evidentemente que ningún trabajador quiera ser diri-

gente. Otro ejemplo, es el sector del Magisterio Nacional, que también ha sido golpeado, tienen tres días de permiso sindical a la semana y un sinnúmero de medidas que el gobierno ha tomado para ir criminalizado la protesta y la organización social como tal.

Las trabas para la dirigencia sindical

Nelson Erazo uno de los dirigentes del Colectivo de Organizaciones Sociales afirma que para poder hacer efectiva la posibilidad de ser dirigente nacional fue perseguido por la administración de Barrera y ahora ha sido desvinculado de la empresa municipal, en el ánimo de acallar la voz de dirigentes sociales.

A pesar de ello, cuenta que recurrió a un sinnúmero de posibilidades que le daba el Código del Trabajo y optó por tener permiso sin sueldo, sin remuneración sin afiliación a la seguridad social, dice que “no había otra opción”. Nelson Erazo afirmó que esto es parte de la represión a los sectores sociales y su criminalización.

Carlos Pérez

Presidente de la Ecuarunari



La criminalización ha sido una política del Estado colonial, si hay alguien que ha sido tan represivo para las comunidades indígenas y el pueblo en general ha sido el Estado. Sin embargo en este gobierno, lleva la bandera olímpica, incluso rebasa a gobiernos dictatoriales como el de Febres Cordero,

cuando en estos 9 años de correato, hay cientos de procesos judiciales en contra de dirigentes que se han opuesto a la contaminación minera, a la contaminación petrolera, a las afectaciones hidroeléctricas, pero también a líderes sindicales, del magisterio, a dirigentes estudiantiles, y en general con el que disiente con el pensamiento del gobierno.

Este gobierno fracturó a varias organizaciones, intentó liquidar a la UNE, la CONAIE, la Ecuarunari, al Seguro Campesino, al FUT entre otras, utilizando mecanismos perversos, como comprar dirigentes, desprestigiar, difamar, estigmatizar, ridiculizar y como si esto fuera poco, legalizó el aniquilamiento de las organizaciones a través del decreto 16, con el que pretendió regular, controlar y liquidar a toda la organización social.

Fue la desobediencia civil a este decreto y la resistencia en general la que impidió su liquidación, y en 2015 salieron más fortalecidas y se consolidaron las organizaciones sociales.

El derecho a la resistencia no es dádiva de un intruso que llegó a Carondelet, ni siquiera de la Asamblea, es connatural innato al ser humano, es el derecho a sobrevivir ante cualquier enfermedad, o amenaza. Este derecho se ha convertido en milenario e histórico de los pueblos y comunidades indígenas, lo aprendimos de nuestros abuelos y aún hoy estamos expresándolo con voz propia nuestras indignaciones y a la vez nuestros sueños y esperanzas. Son 524 años de resistencia lo que ha permitido tener una voz propia, una cosmovisión desde los pueblos, que no es patrimonio de los pueblos indígenas.

Los abuelos nos enseñaron que luchando nacimos y luchando moriremos, ellos lucharon por otros derechos en décadas pasadas, y hoy nos toca luchar por otros derechos. Nuestro horizonte es el Kapak ñan, el alli sumak kwasay, pero se van presentando nuevas amenazas, dentro de este nefasto modelo capitalista que ha fracasado, que es sinónimo de despojo, de criminalización, de aniquilamiento, de ecocidio, de etnocidio, de genocidio, con sus tentáculos como el extractivismo que están acelerando el calentamiento global poniendo en riesgo la supervivencia de las especies, no vamos a conseguir fácilmente derrotar a este monstruo del capitalismo patriarcal, colonial. No obstante esa estrella esa utopía nos sigue iluminando diciendo que es el camino de la resistencia por donde hay que transitar.

Frente a la acumulación de pocos y la desgracia de la mayoría, la resistencia debería ser globalizada para que los pueblos no caigan en la sumisión y el aniquilamiento, hay que apostarle sin lugar a dudas a la Resistencia.

El pueblo perdió el miedo, las calles se han convertido en el mejor escenario de resistencia, y las cárceles de mis compañeros que han pasado por ahí, se ha convertido en la mejor escuela de la resistencia.

La persecución a a dirigentes sociales

Carlos Pérez, dirigente social, antiminerero, ha estado cuatro veces en la cárcel, fue agredido tres veces por la Policía. En Agosto del 2015 fui agredido y las secuelas duraron un mes, y la ultima en diciembre me suturaron once puntos, la caballería de la policía me agredió. Ha enfrentado varios juicios, uno le obligó a estar en la clandestinidad por dos meses, en 2012. En 2013 el día mundial del agua ingresó a la cárcel por una sentencia en defensa del agua. Hoy enfrenta otro juicio por “*robo de celulares, bienes públicos*” que podría llevar una condena de siete años.

El dirigente indígena manifestó que *“ha habido una estigmatización permanente, me han descalificado, me han dicho que soy loco, limitado, cabernicola que me opongo a la minera y su tecnología de punta, el presidente de la República llegó a decir que soy “siki ñawi” (cara de culo), que no me permitan ingresar a las comunidades porque no soy indígena y cuando me vean me digan “sale siki ñawi”. El pecado ha sido pensar diferente, disentir de la verdad absoluta de la pontificia sabiduría del Presidente”*

Carlos Pérez ha sufrido la venganza política a tal punto, que en el paro nacional del 13 de Agosto de 2015, fue golpeado junto con su compañera la periodista franco brasileña Manuela Piq. El gobierno expulsó del país a su compañera Manuela Piq, pero como él dice *“a cada insulto, a cada agresión nosotros le respondemos con una sonrisa, no nos podrán doblegar”*

Pablo Serrano

Presidente del Frente Unitario de Trabajadores del Ecuador FUT



El gobierno ha arremetido contra los derechos del pueblo ecuatoriano contra líderes y lideresas, ha pretendido imponer el miedo para que cada uno de quienes nos encontramos al frente de las diferentes organizaciones quizá por el miedo de que nos metan presos o nos dejen detenidos por años, vayamos a callar la voz de

la protesta social. Ha sido un gobierno muy hábil, las organizaciones sociales estamos afianzando proceso de lucha, vamos a seguir trabajando desde el interior de las diferentes organizaciones para fortalecernos ya que la única manera de sostener los pocos derechos que nos quedan es la movilización, es la lucha en las calles.

Así nos sigan encarcelando, seguiremos tomándonos las calles. Ha existido una arremetida con los vistos buenos del sector público y privado, no han dado paso a los contratos colectivos crean incidentes, no registran las directivas, es un hostigamiento total a las organizaciones que no nos alineamos al régimen.

Ahora el gobierno está creando organizaciones paralelas, intenta dividir a las organizaciones existentes, tenemos el caso de sicarios del sindicalismo como el Parlamento Laboral, la Cut, que no representan a los trabajadores y están para darle una supuesta “imagen de respaldo”.

Vivimos un chantaje permanente, ¿cuál es el condicionamiento? si tu no estas “empujando el proyecto revolucionario” automáticamente te quedas sin trabajo. El amedrentamiento se da en el hecho en sí de que trabajadores sean registrados mediante fotos en las marchas y luego como consecuencia viene la represalia. Este gobierno ha sido el que más se ha dedicado a desconocer y eliminar derechos.

Las trabas para la dirigencia sindical

Pablo Serrano es dirigente del Colectivo de Organizaciones Sociales atraviesa por problemas en la empresa Trolebus, señala que cuando se ejerce un cargo dirigencial, la empresa está obligada a darle un permiso sindical remunerado. Ahora está ejerciendo su labor sindical sin remuneración, sin afiliación a la seguridad social y manifiesta que esto también es parte de la política de la persecución de las empresas e instituciones publicas a los trabajadores.

Marcela Arellano

Dirigente Comité ejecutivo de la CEOSL



Este gobierno desde hace 8 años atrás, plantea un proceso de profundización del autoritarismo, reformas políticas para la modernización del capital.

Se ha aprobado leyes verticales luego de la Constitución, que imposibilitan la participación y la vigencia de los derechos, esto acompañado de una

práctica política de división de las organizaciones sociales, de cooptación de la dirigencia, de paralelización de organizaciones sindicales. Esto ha provocado una criminalización, resultado de esta política, cientos de líderes penalizados por luchar.

Hace dos años atrás la lucha social ha comenzado a elevarse, así como el proceso de unidad ha comenzado a diseñar un horizonte distinto que ha posibilitado el fortalecimiento del FUT con la incorporación de la UGTE ahora somos cuatro centrales sindicales que pertenecemos a este frente.

El FUT junto con organizaciones populares, los maestros y estudiantes, el movimiento indígena la CONAIE ha desarrollado una importante gesta de movilización y de presión al gobierno, estas organizaciones sociales se han legitimado frente a la población y han evidenciado el carácter del gobierno y del estado, autoritario – dictatorial. Si bien es cierto que hemos recibido golpes, el movimiento social está ahora en las calles y

esta posicionado y legitimado socialmente. Inclusive le hemos hecho retroceder.

En la línea de criminalización, si bien es cierto el Ministerio de Relaciones Laborales, no tiene la facultad de criminalizar, en estos años ha tenido una política de persecución sindical, ¿cual ha sido la práctica? por ejemplo: solicitar a las organizaciones de base de las centrales sindicales que se desafilen, no atender los conflictos laborales, tenemos una serie de conflictos represados en el Ministerio de Trabajo, contratos colectivos que no han sido firmados, a pesar que hay una norma que plantea tiempos limites para procesar conflictos, sin embargo no hay atención. Esto fundamentalmente con la organizaciones que están en movilización.

Katy Betancourt

Mujeres de la CONAIE



Como movimiento indígena, y diversos sectores al ver cerrada las posibilidades de diálogo con el gobierno, nosotros decidimos de manera consciente estar en las calles, como un ejercicio a manifestarnos.

Hemos manifestado nuestras críticas y propuestas, y hemos sido criminalizados. Las mujeres tenemos una conciencia que nos ha llamado a las calles ante las dificultades cotidianas, la salud, la alimentación, educación bilingüe, el alto costo de la vida, la precarización del trabajo en el campo.

Muchas mujeres hemos salido con nuestros hijos en brazos, familias enteras y la respuesta del gobierno ha sido la represión.

Sabemos que este es un gobierno de derecha, pero por ejemplo ha llegado al extremo de ante una manifestación, declara estado de excepción a nivel nacional y bajo ese pretexto ingresa a territorios indígenas en Saraguro, a la población Shuar, frente a la represión los pueblos ha reaccionado de forma distinta. Hemos enfrentando perros, caballos, policías, los militares inclusive a la fuerza naval que estuvo en Morona Santiago, todas estas fuerzas para ejercer violencia contra del pueblo.

La represión esta funcionando sin ninguna discriminación, entre niños, mujeres, personas de la tercera edad, nosotros tenemos procesados con discapacidad, menores de edad, mujeres embarazadas.

Nos preocupa la función que están teniendo las instituciones del Estado como la Defensoría del Pueblo que no defienden al pueblo, el Ministerio del Interior que es acusador del pueblo, y así las demás instancias.

Hay una inversión del Estado para dividir a las organizaciones con políticas clientelar para debilitar a quienes no están alineadas al régimen.

En el país creemos que las instancias están agotadas, a tal punto que, por ejemplo en el caso de Pastaza, cuando la jueza se enteró de que iba a estar el presidente de la CONAIE ordenó el desalojo de la sala, teniendo en cuenta que las audiencias son publicas. Vivimos una criminalización desde el momento en el que uno dice algo que no encuadre con el discurso oficial, estamos ante una cadena de violaciones de derechos.

Nos encontramos frente a un terrorismo de Estado, el gobierno esta aplicando todo el peso, toda la acumulación del poder de estos nueve años en contra del pueblo.

Carlos Castellanos

Presidente Confederación de Comerciantes Minoristas de la CUCOMITAE



Estos 9 años han nefastos del gobierno de Rafael Correa. Ha perseguidos y atemorizando a los hombres y mujeres que salimos a las calles a reclamar nuestros derechos. En 2008 Correa no quería reconocer nuestros derechos de los comerciantes minoristas en la Constitución, se ensañó con nuestro sector. Gracias a algunos asambleístas y la movilización logramos implementar algunos derechos en la Constitución. En 2011, el Presidente vetó la ley de defensa de los Comerciantes Minoristas que sus propias asambleístas con 104 votos aprobaron, estas formas de represión han sido sistemáticas.

Luego incorporó a los comerciantes minoristas al SRI obligándonos a asumir el pago de un impuesto, luego nos impuso el RISE, la Seguridad Social, y así impuesto sobre impuesto. Esa es la forma sistemática de persecución al trabajo. Esa misma política del gobierno nacional lo han tenido los municipios en los distintos cantones del país, de persecución de multas, maltratos y desalojos. Es decir comenzó un sistema de persecución al trabajador autónomo.

Fuimos perseguidos, golpeados, intentaron dividir nuestras organizaciones. En las convocatorias a movilizaciones, nuestros dirigentes han sido

amedrentados para que no salgan, hemos tenido fuertes golpes, pero la CUCOMITAE ha resistido en mantenerse firme en este proceso unitario.

En 9 años el gobierno no ha logrado en sus intentos de romper a las organizaciones sociales. El decreto 16 dejó más de 50 mil organizaciones sociales dejó fuera de la inscripción de un Ministerio del ramo para actuar jurídicamente, dejó inexistentes a organizaciones de hecho, esas son formas de persecución social y principalmente a nuestro dejó en indefensión al vetarnos la ley, al no permitirnos entrar al Código Laboral.

No solo los municipios incautan las mercaderías del comerciante minorista, sino desde el Estado se han creado entes de persecución como la SENA, la Unidad de Vigilancia Aduanera para nuevas políticas de sistema de comercialización de los pequeños comerciantes, etc.

Este 2015 fuimos perjudicados, se han rebajado más del 50% de nuestros ingresos, para el comercio minorista la crisis nos golpea directamente. Los comerciantes minoristas somos más de 3 millones 600 mil ecuatorianos que estamos inmersos en el subempleo que buscamos una actividad para enfrentar la crisis y vamos a seguir luchando este 2016 por nuestro derecho al trabajo, a la educación, en defensa de los derechos humanos.

Mauricio Chiluisa

Presidente Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador FESE



Correa a partir del 2009 fue afianzando a políticas represivas, como en el paro de la UNE y la CONAIE. La criminalización en el Ecuador recoge algunos elementos de países en donde la criminalización es muy fuerte como en Chile, Estados Unidos, etc. Ha utilizado estas políticas para si-

lenciar a los movimientos sociales, difundiendo miedo.

Ha habido distintos tipos de violencia que el gobierno ha sabido utilizar como el discurso machista, de denigrar a la mujeres, a los personas de distintas orientaciones sexuales, para estudiantes, maestros. Esta política de 9 años de represión por parte del gobierno, ha sido generada por la acumulación del poder, la concentración de poderes y el sometimiento a las funciones del Estado.

La juventud ha sido el sector donde el gobierno ha centrado mayor cantidad de recursos y atención para aplicar la política asistencialista. Este régimen siempre ha dicho que este es un gobierno de gente joven, pero en estos 9 años la juventud ha sido duramente golpeada por las políticas como el examen de ingreso a la universidad, zonificación, los jóvenes no podemos acceder al primer empleo, la organización estudiantil, juvenil, las culturas urbanas excluidas, etc.

Uno de los casos más graves fue cuando el estudiante Edison Cosios cayó herido, eso influyó miedo en los estudiantes para movilizarse contra el Bachillerato General Unificado que venía cobrando fuerza en varias provincias del país. A parte del miedo y la violencia otra forma de perseguir es las represalias en el tema académico, en 2011 cientos de estudiantes fueron sancionados con el supletorio quienes se movilizaron, otros fueron reubicados en otros establecimientos.

A la juventud se le ha quitado participación como actor social. El gobierno ha restado nuestros procesos de organización y debate, los consejos estudiantiles se han convertido en simples membretes donde los jóvenes no pueden cumplir sus planes de campaña, ahora están solo para las fiestas o aprobar un plan que el Rector imponga.

El gobierno se ha ensañado con la juventud como los del Colegio Mejía en el 17S, fueron reubicados además de la cárcel y la tortura, muchos de ellos no logran terminar aún sus estudios secundarios.

Además se suman las figuras de “democratizar” situaciones de conflictos, realizan juicios con estudiantes infractores, sin pruebas, sin abogados y son reubicados.

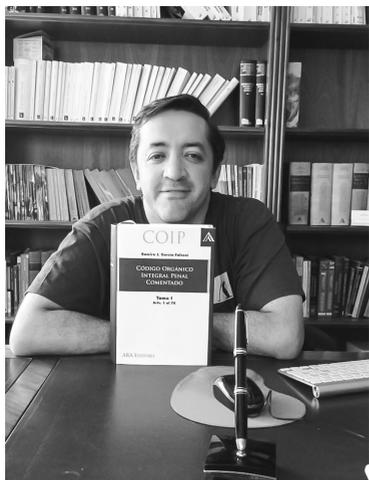
A los jóvenes no se nos ha consultado con el plan familia, se nos ha encasillado a estudiantes sin capacidad de pensamiento, de reflexión, de razonamiento cuando desde el Presidente se nos dice “no se dejen engañar por los mismos de siempre”.

Este 2016 va a ser un año de movilizaciones donde los jóvenes vamos a participar activamente, a más de la crisis, se viene la aprobación del

Plan Decenal de Educación que no ha sido socializado con la comunidad estudiantil, la reforma al sistema de admisión y las elecciones donde los políticos van a buscar el voto de la población juvenil.

En 2015 la juventud le ha perdido el miedo, fruto del descontento de la política represiva y antipopular, nuevamente estaremos en las calles resistiendo y luchando por un Ecuador diferente.

9 años de criminalización un balance desde la perspectiva jurídica



Ramiro García

“...utilizar a las fuerzas militares como instrumentos de contención, garantiza la violación de derechos humanos”

La criminalización se produce desde hace varios años antes de la aprobación del Código Orgánico Integral Penal, es decir, esto no es el efecto de un conjunto de normas, sino de una política de represión dirigida desde el

gobierno. Vemos por ejemplo el caso de los 10 de Luluncoto se produjo en los años 2013-2014 cuando todavía no estaba vigente el COIP.

Lo que resulta claro es que en la medida en que se debilita políticamente el régimen, por otro lado se compensa esa debilidad con represión, en la medida en la que sea más débil se vuelve más represivo y hemos visto que ahora está muy represivo, al punto que tenemos el desalojo en Tundayme, desalojo a los ex empleados del IESS por la fuerza y de madrugada, la incautación de los equipos de Ecotel TV, todo en un solo día. Estamos en una vorágine descendente que creo que termina dañando no solo a la ciudadanía sino al propio gobierno.

Hay muchas formas de criminalización de hecho la amenaza normativa ya es una forma de criminalización, todo el capítulo sexto del libro primero del Código Orgánico Integral Penal, ya es una forma de criminalización de la protesta social, porque cualquier persona que protesta sabe perfectamente que el gobierno cuenta con una base normativa para poder actuar judicialmente.

En un Estado Constitucional de derechos, la protesta dentro de ciertos márgenes no puede ser considerada como delito, una protesta que implica un choque físico con fuerzas del orden evidentemente es consustancial a la protesta como expresión social, por lo tanto, si criminalizamos esto, estamos criminalizando la protesta social.

Los policías están para controlar el orden, pero los jueces no están para encarcelar a todo aquel que disiente o proteste contra el gobierno, más que la actuación policial, lo realmente triste y preocupante es la actuación judicial. Los policías reprimen y están para eso, es una fuerza de contención, de choque, el problema es que los jueces también se han convertido en una fuerza de contención, en una fuerza de choque del gobierno y a todos aquellos detenidos le aplican sanciones como la de los 21 del Arbolito en donde les condenan por atentar contra la dignidad de los policías. Es decir, ya no son los actos físicos, sino inclusive las expresiones verbales las que terminan criminalizándose.

Los derechos humanos como en todos dan tres pasos adelante y cuatro atrás. Hemos visto que el régimen inició con una bandera de derechos humanos, como su razón, ahora resulta que estamos llegando a estándares parecidos a los del 84-88 en el régimen de Febres Cordero. Es decir, utilizar a las fuerzas militares como instrumentos de contención, garan-

tiza la violación de derechos humanos. Así como tener jueces independientes es una garantía de respeto de derechos humanos, militares reprimiendo en las calles es una garantía de violación de derechos humanos y es lo que el gobierno está haciendo. Todos los supuestos avances que se pudieron producir en un inicio con el propósito de Montecristi y la nueva Constitución se los han tirado abajo, es más, los primeros enemigos de la actual Constitución paradójicamente son los que la propusieron, y es la oposición que la rechazaba la que ha terminado abanderándose de la Constitución y defendiéndola, es una especie de manicomio administrado por sus pacientes.

Esto no nos lleva ni al gobierno ni a la ciudadanía a ningún buen puerto, existe una crisis muy marcada que no solo es económica, sino política, jurídica, social, la gente siente que sus derechos no están siendo respetados, siente que se le ha impuesto un modelo equivocado o no, que evidentemente por sus resultados ha demostrado eso, y nos está llevando a la precarización no solo de las formas de vida de la gente, de sus medios económicos, es una precarización en lo social en lo cultural. Ya empezamos con la cultura de delación, de delación premiada, esa ruptura del tejido social, es el peor legado que le pueden dejar como gobierno a una sociedad, eso demora décadas en reconstruirse, los índices económicos los puedes manejar en cuestión de meses o pocos años, es cuestión de cambiar el modelo, reactivar los mecanismos de producción pero la ruptura del tejido social no es tarea fácil, curar eso es muy difícil.

El que volvamos nuevamente a vernos como conciudadanos como parte de un solo todo y no como dos estamentos estancos, donde unos somos enemigos de otros, creo que va a pasar mucho tiempo para que esto suceda.



Paulina Araujo

“El resistir no es oponerme porque sí, sino porque soy un ser humano consciente, responsable y solidario con mi país, que busca un futuro mejor”

El balance de estos 9 años, es una utilización bastante cuestionable de la posibilidad de pensar diferente. Por un lado se utilizan juicios para decirle a una persona que es terrorista, que impidió la prestación de un servicio público o que

portó algo que puede ser visto como arma, tenemos el caso de que se encontraron en casas camisetas del Che Guevara. Entonces por ese lado se gestan estos juicios para reprimir, sin embargo esos juicios tiene una finalidad de que el resto de la sociedad se de cuenta que hay gente condenada por aplaudir, por haber estado en una marcha, por pensar diferente y criticar la manera como se está ejerciendo el poder.

Entonces cualquier ecuatoriano inconforme, puertas adentro se va a cuestionar si sale o no a la calle por sus derechos, ¿cuál es el primer efecto? Silenciar a quien opina diferente, y eso no es saludable ni para el Ecuador ni para cualquier conglomerado humano que en teoría se rige bajo criterios de democracia. Entendiéndose que la democracia no solo es ganar en las urnas, sino participativa y también de los que disienten. El primer mensaje “de disidente a delincuente” y gracias a esa condena el resto de la sociedad a guardar silencio.

Por otro lado los juicios que buscan una reparación económica. Entonces se utiliza silencio y por otro lado se financia los patrimonios de los funcionarios públicos. Lo que lleva a una sociedad que se la piensa dos veces, incluso antes de tuitear. En el Ecuador se esta limitando un derecho no porque consta en la Constitución, porque son un regalo del Estado, los tenemos por nuestra dignidad, son inherentes al ser humano, y este derecho es emplear mi racionalidad para criticar, para querer un futuro mejor, para participar en las políticas del Estado, que se resumen en poder resistir.

El resistir no es oponerme porque si, sino porque soy un ser humano consciente, responsable y solidario con mi país, que busca un futuro mejor. Este derecho vinculado al derecho a la libertad de expresión, de pensamiento, de asociación, si se ve restringido y la obliga a la persona a replantearse si lo ejerce o no, nos coloca ante un aparato estatal perverso. Un aparato estatal que el poder lo utilizó para menoscabar libertades. Existe una gran división entre el ciudadano de primera y de segunda, transgrediendo otro derecho fundamental de la igualdad de todos ante la ley.

La ley se la aplica al que piensa diferente, al que sale a la marcha, al que tuitea algo que le disgusta a tal o cual funcionario publica, que en lugar de rendir cuentas, ahora no quieren cumplir con esa tarea. Solo para los funcionarios públicos está vigente todos los derechos.

Las cadenas insistentes en los medios, tratando de desvirtuar siempre al que opina diferente, es el pagado de la CIA, es el politiquero, el que no quiere el avance del país. Hay gran cantidad de agresividad verbal contra el que opina diferente, por parte de los funcionarios públicos, ahí nadie los sentencia por calumnias.

Si se quiere medir el nivel democrático de un país hay que leer el Código Penal. El COIP tiene normas muy mal redactadas, por un momento se podría pensar que quizá por error o ignorancia de los assembleístas. Se les cayó algo: la norma penal, que es lo que describe que es delito, la pena que se deba tener, no debe ser entendido solo por abogados y jueces, sino por todas las personas, porque es el catálogo de las conductas prohibidas. Normas mal hechas, incompletas, con una redacción que admite no una sola interpretación sino varias.

Ahora cual es la primera respuesta del poder, frente a una crítica, el COIP, jueces penales, juicios y la intención de “te mando preso”, “ya vas a ver lo que te pasa” CARCEL!

Ahora se busca imponer una manera de gobernar a través de la amenaza de una pena, es realmente deleznable como las leyes, las instituciones, los órganos de administración e justicia están entregados para el fiel cumplimiento de que a los ciudadanos de segunda que critican, que piensan diferente, que quieren ser oídos, a ellos sentencia y para el resto los mantiene en silencio.

Los que están recibiendo el contenido del COIP, médicos, periodistas, gente joven que sale a protestar, ¿acaso ese es el mayor mal del país criminalmente hablando? Cuando en el Ecuador campea tráfico de drogas, lavado de activos y al parecer ya no podemos pedir que digan como se otorgó tal o cual contrato porque prima el honor del funcionario público.

El caso de Francisco Endara es curioso. La primera sentencia que saca el tribunal consideró que era por sabotaje contra los servicios públicos, con el ex Código Penal. Por haber estado en las instala-

ciones de Ecuador TV, él era autor por omisión, es decir, como no hizo nada por frenar a la gente era responsable. Luego en la Corte Provincial dicen que no es autor por omisión, lo que es cómplice. El texto de la segunda instancia dice “lo que se verifica en Francisco Endara es una actitud apaciguadora, porque se puede ver del vídeo, un aplauso, de ahí que se considera que ayudó de manera secundaria al sabotaje del servicio público”, seguían manteniendo la figura de que un canal de televisión es servicio publico.

Pasa a casación, en la Corte Nacional, y esta dice aquí todos son autores de paralización de servicio público, todos tiene participación directa porque hubo violencia de parte de Francisco. La Corte Nacional que no puede revisar pruebas no solo que entró a revisar pruebas sino que se inventó. Así de perverso es.

Los abogados que amamos nuestra profesión nos sentimos impotentes y sentimos tristeza, porque creemos que la justicia va a primar, pero ni aún con el mejor alegato en derecho, y que en cualquier Corte donde meridianamente los jueces tengan un dedo de frente, sentido común prosperaría, pero no, resulta que los jueces no le oyen cuando se alega, ni siquiera no ven a la cara, en un sistema oral. Todo es un ritual y una pantomima, no hay reflexión. Ahora los jueces no declaran derechos, sino los están limitando.

Lamentablemente se nos está haciendo creer que los derechos humanos lo tenemos porque está escrito en tal sitio, y luego quien está alineado se le garantizará sus derechos, pero los que critican o piensan diferente, sabrán que sus derechos no van a ser respetados. Tendremos que esperar varios años para que órganos de justicia internacional sancionen al

Ecuador por lo que está haciendo. Económicamente el Estado frente a educación, salud, así como otros derechos se verá limitado y eso va a menoscabar derechos de las personas.

Ecuador con su historia ha sido un pueblo de gente valiente, nos están negando no solo derechos, sino nuestra historia y esencia. Los mayores cambios se han dado cuando la gente ha resistido no cuando ha habido un mesías que ha impuesto su voluntad cargando al resto.



Gonzalo Realpe

“En nueve años del correísmo han existido perseguidos políticos en todo el Ecuador”

Durante los últimos 9 años como nunca antes en la historia democrática del Ecuador, el poder judicial ha estado secuestrado por la función ejecutiva. El régimen no ha tenido miramientos para perseguir a la oposición tomando en cuenta que el

gobierno de Rafael Correa no es de izquierda, en sus filas convive gente de ultraderecha como Andrés Vallejo del Grupo Tradición Familia y Propiedad, Alexis Mera ex PSC, entre otros. La justicia ha sido utilizada y los jueces en materia penal de igual manera, porque son quienes ordenan las detenciones en inventados juicios penales, que generalmente podrían ser contravenciones o infracciones leves, pero la justicia los ha puesto como delitos graves inclusive sancionados con reclusión.

En nueve años del correísmo han existido perseguidos políticos en todo el Ecuador y me quiero referir al caso de los 10 de Luluncto. Diez jóvenes que se reunieron para organizar su participación en la Marcha por el Agua que venía del sur del país, la policía les hizo un seguimiento, allanaron su departamento, fueron detenidos y no se les encontró armas, ni instrumentos amenazantes a la seguridad nacional. Se les siguió un juicio por “tentativa de terrorismo”, se les acusó de estar vinculados con guerrillas u organizaciones terroristas, ese fue uno de los juicios más graves que realizó el gobierno contra luchadores sociales, se utilizó a jueces

y fiscales para acusarles de un delito que no existió, se llegó a sentencia condenatoria.

Otro caso grave fue el plagió y tortura a cerca de 100 estudiantes del Colegio Mejía, entre mayores y menores de edad, el 17 de septiembre de 2014. Se los llevó al regimiento Quito No.2; desde las 22h00 hasta las 06h00 del otro día, fueron golpeados y torturados física y psicológicamente, inclusive a uno de ellos por una patada en la cara perdió un diente. Este delito de tortura cometido a estos jóvenes será tramitado sino en el Ecuador en las Cortes Internacionales.

Existe un hecho, estos jóvenes estuvieron detenidos en las mismas celdas del ex Sic, donde estuvieron los hermanos Restrepo, cuando hace 25 años atrás la policía los asesinó. La historia se vuelve a repetir, lo que pasó en el gobierno de Febres Cordero pasó en el de Rafael Correa y fue ahí donde fueron torturados los jóvenes del Colegio Mejía. En este caso se dio una sentencia condenatoria de 40 días, un caso icono de violación de derechos humanos en el Ecuador.

Otro caso grave, fue de seis estudiantes del Colegio Mejía que fueron detenidos, golpeados y torturados en junio 2015. Se les acusó de haber quemado una moto de la policía y por ello, en un inicio se les acusó por terrorismo. Tanta fue la estupidez del fiscal acusador que el mismo fiscal provincial le llamó la atención y le dijo que era desproporcionado. A los menores de edad no se les pudo probar nada, y los mayores de edad recibieron una sentencia condenatoria por daño al bien ajeno.

La juventud ha sido la más golpeada en números. Los jóvenes tienen más rebeldía, más deseos de protestar y organizarse, en toda la historia de la

humanidad la juventud ha ejecutado las protestas. En las dictaduras de Latinoamérica las víctimas, en su mayoría, han sido los jóvenes. Y en nuestro caso, el Colegio Mejía es un icono de la protesta, tengo el orgullo de ser parte de esta institución, por eso asumí esa defensa con amor porque me identifique con mi época de dirigente estudiantil, inclusive fui detenido, pero no en las circunstancias de hoy, que se va directo a la tortura, al escarmiento. Los jóvenes son los más afectados por la represión.

El Código penal es el instrumento que la función judicial ha utilizado para perseguir políticamente a la gente, para sancionar a través de la cárcel. El gobierno ha hecho énfasis para reformar las leyes penales justamente para que sean más drásticas y así sancionar a los dirigentes sociales con delitos más graves con los que sancionaba el código penal anterior. Ahora con el COIP hay más represión.

Lo humano

Aprendí la solidaridad de los padres con sus hijos, cuando me reuní con los padres para tomar la decisión de una huelga de hambre, los padres nunca les reprocharon a ninguno de sus hijos el hecho de estar en la cárcel. Los padres y madres de familia participaron de la huelga de hambre, esto les sirvió a los padres para aprender de la dignidad de sus hijos.



Ciro Guzmán

“...una justicia que no es independiente, nunca lo ha sido, pero hoy el nivel de sometimiento es extremo”

Estos 9 años del gobierno de Correa ha sido uno de los más nefastos desde el punto de vista de la violación de derechos humanos, de la restricción y negación de derechos,

desde la criminalización de la protesta social.

A lo largo de estos años el gobierno ha sufrido un progresivo desgaste en la medida en que transformaba su política progresista, patriótica inicial en una política entreguista, de atentado a los derechos de los trabajadores y pueblos, lo cual generó un descontento y este a su vez se transformaba en lucha garantizada por la Constitución de la República, el derecho a la oposición, a la resistencia, el derecho a la movilización, derechos no solo en el Ecuador sino el mundo.

Diversos sectores frente a la política de traición empezaron a hacer escuchar su voz, fue ahí que el gobierno potenció su carácter prepotente, autoritario, represivo y lo llevó a niveles extremos de criminalizar, perseguir y sancionar a todos los que discrepaban con su punto de vista.

Una de las primeras acciones que levantaron los pueblos del Ecuador en contra de esta política, fue la defensa del agua, contra la minería que estaba en auge en el país y se expresó en la marcha convocada en el año 2012, desde Zamora a Quito. Fueron 10 jóvenes condenados a un año de

cárcel sin que haya un sustento alguno para tal sentencia condenatoria, los juzgaron en base a la exhibición de afiches, canciones del Che Guevara, cds, que encontraron en el sitio donde estaban reunidos, pacíficamente, cuando preparaba su participación en solidaridad con la Marcha. Jamás pudieron probar la autoría de ellos como responsables de la colocación de bombas panfletarias ni que ellos las hayan fabricado, se los condenó por “terrorismo organizado” ya que no pudieron probar el delito de “ataque terroristas” simplemente por cumplir con una consigna que venía del gobierno.

Los maestros que fueron criminalizados a propósito del asalto al Fondo de Cesantía por parte del gobierno. El magisterio se resistió a ser despojado de su Fondo, en esa lucha fueron detenidos no solo maestros en Imbabura sino una autoridad del Estado, como era en ese entonces el ingeniero David Rosero. Se les ha procesado penalmente bajo la acusación de ataque y resistencia, solo por pedir la orden legal para que procedan a desalojar el FCME.

Últimamente en las jornadas de movilización contra las reformas constitucionales, tenemos el caso de Quito, de tres personas: Baldeón, Guadalupe y Mora se los acusa del delito de ataque o resistencia.

El gobierno ha ido readecuando las leyes y la Constitución para todos sus propósitos en el ámbito político, de la represión y la criminalización. El COIP es un instrumento que ha perfeccionado la forma de perseguir a los luchadores sociales. Esto ha significado intervención en la justicia, una justicia que no es independiente, nunca lo ha sido, pero hoy el nivel de sometimiento es extremo, es absoluto y empieza por el Consejo de la Judicatura, continua por los juzgados y tribunales, por la Cortes de Justicia,

pasa por la Fiscalía, es decir, abarca todas las instancias del Estado. Por los acontecimientos del 3 de diciembre se detuvo a 24 personas, a los 21 se los sentenció como contraventores de cuarta clase, supuestamente por haber proferido insultos, injurias a la policía de estos 24, a 3 se los procesa penalmente y los mismos policías testigos, asoman como víctimas de los 21 y luego como víctimas de los señores Baldeón, Guadalupe y Mora.

En materia penal el derecho no es extensivo, se tiene que individualizar los cargos, tiene que formularse las acusaciones de manera específica, tiene que decirse cuál es la conducta típica antijurídica culpable en la que se encasilla el comportamiento de x o y persona, cual es el bien jurídico protegido que ellos lesionaron, nada se ha dicho. Simplemente hay un parte policial súper genérico, se atacaron con palos piedras y objetos contundentes ¿quién a quién? No se dice, y sin embargo encarcelaron a 24 personas.

Ese es el derecho penal que tenemos ahora en el país, punitivo, que solo sirve para perseguir a la oposición. En cambio ese mismo derecho es tan gelatinoso cuando se trata de los funcionarios de gobierno. Hasta ahora el señor Pedro Delgado, primo del Presidente no ha sido traído de los EEUU, pero lo más grave, este señor se fue del Ecuador confesando un delito, públicamente en rueda de prensa, dijo que había falsificado su título de economista, sin embargo, se le permitió la salida del país. Cuando le preguntaron al presidente Correa, ¿por qué Delgado se fue del país?, dijo que solo se iba al matrimonio del hijo y ya volvía. Se fue con conocimiento oficial por no decir con el auspicio oficial.

Este derecho penal es profundamente agresivo cuando se trata de luchadores sociales, estamos ante una criminalización de la protesta, y no de los delitos en general.

Pienso que los derechos humanos en el Ecuador estarán en vigencia en medida de que los trabajadores y pueblos del Ecuador los defendamos, creo que las libertades que aún tenemos y gozamos ha sido fruto de esa lucha. Evidente que hemos tenido un gobierno autoritario que encarcela y reprime, pero también hay un pueblo que no se resigna, que resiste de pie que está organizado y que está luchando eso ha determinado que Correa sea el que sufra en esta última etapa las derrotas y si bien el pueblo ha tenido que pagar con prisión de algunos luchadores, el pueblo ha ido ganando victorias muy significativas en esta última etapa.

Los jueces

En la noche que se realizaba la audiencia de flagrancia de dos de los procesados en el caso del 3 de diciembre de 2015, los abogados habían solicitado la medidas sustitutivas a la prisión preventiva, la señora Jueza en su argumentación hizo una cosa que me pareció insólita, les recriminó como a niños a los dos detenidos y les dijo que “ustedes tienen que entender que hay cosas en la vida que hay que evitar, y si sabían que en el Arbolito habían movilizaciones tenían que evitar, ¿para qué se van a meter por ahí?” Algo así para que te pusiste aretes de oro si sabes que te van a robar.

Estamos ante este tipo de razonamientos al momento de formular cargos o una sentencia.



Silvia Buendía

“Nunca, como en estos momentos, hemos tenido policías que nos golpean en los genitales en las marchas”

Ha calado profundamente en nuestra sociedad, esta ley de la revancha, la beligerancia, una violencia que hace uso y abuso del derecho penal. Los aboga-

dos decimos que el derecho penal es un recurso de última instancia. Pero vemos como el alcalde, pasando por el presidente o cualquier ciudadano o ciudadana cree que el derecho penal le va a solucionar cualquier problema o circunstancia adversa en la vida.

Yo acuso directamente e identifico como el gestor de esta barbaridad al Presidente de la República.

Nunca, como en estos momentos, hemos tenido policías que nos golpean en los genitales en las marchas, eso nunca se había dado, y se ha incrementado esta espantosa conducta violatoria y atentatoria a los derechos humanos de desnudarnos, de hacernos violencia y agresión sexual a las mujeres cuando nos detienen. Esto es un retroceso gravísimo en materia de derechos humanos, no estaba superado al cien por ciento, pero se ha recrudescido y ha venido con fuerza, porque tenemos un Presidente que todo tipo de represión le parece poca, cuando se trata de criminalizar la protesta, eso está relacionado directamente a su discurso de violencia.

Hace un par de años cuando se discutía en la Asamblea la posibilidad de revisar el artículo que penalizaba el aborto y despenalizarlo en casos de violación, el Presidente en una sabatina habló con tanto énfasis, criminalizando a tal punto el aborto que nunca en la historia del Ecuador se había dado que las mujeres íbamos presas por abortar. ¿Qué sucedió? Que los médicos comenzaron a denunciarnos en las camillas cuando íbamos al hospital con un sangrando, a veces sin saber algunas mujeres que estaban embarazadas, los médicos ya llamaban a una fiscal para denunciar que una mujer va a abortar. Esa es una conducta que se dio por primera vez en la historia del Ecuador, porque siempre ha estado penalizando el aborto en el país pero no íbamos presas!.

Tenemos 40 casos de mujeres en estos últimos dos años han sido detenidas y procesadas por aborto, cosas que no pasaba nunca y eso también tenemos que agradecerle al Presidente.

El COIP criminaliza no solo la protesta, sino cualquier tipo de opinión, cualquier actitud contestataria o simplemente reflexiva de los ciudadanos. Inclusive se ha cometido la locura de convertir en tipo penal, lo que es un derecho humano es que la resistencia. Penalizar la resistencia es un “legado” en ciencia penal que nos deja la revolución ciudadana, lo que es un derecho humano, que está en el Art. 98 de la Constitución. Penalizar la resistencia pinta de pies a cabeza a este gobierno como infrahumano.

Estos momentos de represión y criminalización de la protesta, son los momentos en los que crecemos las organizaciones de derechos humanos, crecemos en la adversidad y nos organizamos mejor porque estamos siendo vulnerados, solo nos queda dos cosas o desaparecemos o nos fortalecemos y lo que está consiguiendo es lo segundo.

Este 2015 no ha dado la oportunidad de estar en las calles, en resistencia a pesar de que sea un delito, hemos conseguido bajar de la camioneta a Correa, porque el hecho de que el Presidente haya pasado la transitoria en las “enmiendas”, de que no iba a ser candidato en el 2017 se debe única y exclusivamente a que el pueblo organizando, pidiendo que paren los abusos y las violaciones a los derechos humanos, hizo que este señor, vea como su popularidad y su intención de voto bajó, ha sido el pueblo en las calles y ha estado directamente relacionado a su lucha por los derechos humanos.

Juan Vizuetza



Ha existido una destrucción de todos los estamentos que conforman la democracia en el país. Se apoderaron de cada una de las instituciones del Estado, se creó el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad no solo de participar en el proceso de selección de las máximas autoridades del país, sino del combate a la corrupción. Lamentablemente 9 años después se demuestra que no ha existido ni un solo informe emi-

tido por este organismo para establecer un hecho que evidencie actos de corrupción que han sido de conocimiento público.

En 2011 se generó una consulta al pueblo ecuatoriano para, aprovechándose de ese gran clamor de cambiar la justicia, apoderarse de la función judicial. Lograron tener un Consejo de la Judicatura dirigido por el ex Secretario Particular del Presidente Correa, que en la práctica ha sido un peón colocado dentro de la justicia para someter a los jueces, para utilizar a la justicia como un instrumento de persecución política a los luchadores sociales.

No solo a través de la función judicial sino mediante la Superintendencia de Comunicación se intenta pulverizar otro de los estamentos de la de-

mocracia: la libertad de expresión. Estos organismos han demostrado su obediencia al libreto generado en Carondelet persiguiendo a los medios de comunicación y ahora hasta a organizaciones que dan conocer sus opiniones.

No puede ser olvidada la vergonzosa actuación que ha tenido, en este proceso de persecución contra dirigentes sociales, el Fiscal General del Estado, ha jugado un papel importante. Se ha llegado al punto que se revoquen sentencias que confirman el estado de inocencia, como la dictada por la Corte Nacional de Justicia a favor de las personas involucradas en el ingreso a la Gobernación de Chimborazo. Luego de haber conseguido una sentencia de inocencia, el Fiscal General del Estado presentó una acción extraordinaria de protección y dio lugar para que se revoque esa sentencia, algo insólito, nunca visto en el Ecuador, tratando de argumentar lo que fue expuesto en el caso Mery Zamora, es decir que “los ciudadanos habrían violado los derechos humanos del Estado”, cuando en la práctica ese instrumento fue creado para proteger los derechos de los ciudadanos, es el Estado el que tiene que velar por los derechos humanos.

Es tenebrosa la perspectiva, el modelo autoritario y prepotente que ha manejado el gobierno durante 9 años va a radicalizar la represión. Pero así mismo son muy importantes las acciones de los movimientos sociales, los sectores democráticos en defensa de la democracia y con ello avizorar un mayor respeto a los derechos humanos en el Ecuador.



Annabel Guerrero

El derecho al trabajo en tiempos de la revolución ciudadana

La clase trabajadora también ha sufrido las consecuencias de la criminalización de la lucha social, los obreros y obreras también han sido perseguidos por el régimen, han sido judicializados, perseguidos y encarcelados, pese a ello continúan luchando en defensa de sus derechos.

El retroceso que se vive en el Ecuador en materia de derechos laborales, ha sido una constante en el Gobierno de la “revolución ciudadana”, a través de reformas al Código del Trabajo, a la Ley de Seguridad Social y la expedición de Decretos Ejecutivos ha venido asestando duros golpes, a los que se suma la aprobación de las Enmiendas Constitucionales el 3 de diciembre de 2015, con la que buscan enterrar la organización sindical en el país. En este sentido con la expedición de los Decretos Ejecutivos 1701 y 225 se restringió el ejercicio de los derechos laborales, principalmente de la libertad sindical y la contratación colectiva y más adelante con el Decreto 813 se instituyó la figura de la “renuncia obligatoria” con la cual se despidieron a miles de trabajadores y trabajadoras, utilizando a la Policía Nacional, obligándolos a firmar la “renuncia” a punta de fusiles, en un episodio que puso en evidencia el autoritarismo del Gobierno de Correa.

Debemos señalar también que el Ministerio del Trabajo ha impedido la organización sindical, deteniendo los trámites para legalizar a las organizaciones de trabajadores y en el caso de conflictos poniéndose del lado de la patronal. La lucha de los trabajadores y trabajadoras del país logró frenar la intención del Gobierno de aprobar el Proyecto de Código Orgánico de Relaciones Laborales que fue entregado por el Ministro de Relaciones Laborales, Carlos Marx Carrasco a la Presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneria, el 1ro de Mayo de 2014, en la ciudad de Esmeraldas, documento que contemplaba graves retrocesos en materia de derechos para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país y que derivó en una gran marcha nacional realizada el 17 de septiembre de 2014, en rechazo a la pretensión del Ejecutivo de afectarlos.

Como no fue posible para el régimen llevar adelante esta nefasta propuesta, el 15 de noviembre de 2014, presentó reformas puntuales al Código de Trabajo a través del proyecto de “Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento de Trabajo en el Hogar”, que de justicia y de reconocimiento no tiene nada, con esta reforma se puso límite a las utilidades de los trabajadores y trabajadoras, se eliminó el 40% de aportación del Estado al IESS, medida con la que han puesto en grave riesgo el derecho a la seguridad social de los ecuatorianos y ecuatorianas.

Sin embargo la lucha en defensa de los derechos laborales no ha cesado y la clase obrera ha estado constantemente en las calles del país, es por esto que el Gobierno llevó su política más allá de meras reformas legales e incluyó dentro del paquetazo constitucional una contra reforma que elimina la contratación colectivo y el conflicto colectivo para las trabajadoras y trabajadores públicos y que ubica a este sector bajo el régimen del servicio público sacándolo del Código del Trabajo, todos conocemos los fines de esta reforma, acabar con la organización sindical.

testimonios de resistencia



Manuel Trujillo

San Pablo de Amali

A los largo de diez años de esta lucha me han puesto como unos 30 procesos, de los cuales el uno proceso de sabotaje y terrorismo está en la última etapa, posiblemente el 19 nos van a sentenciar.

Nosotros no hemos hecho nada. Nos ponen el juicio porque yo

soy el Presidente de la Comunidad y la compañera enjuiciada también es dirigente de la comunidad, esa es la razón para procesarnos.

Nosotros defendemos el derecho al agua, porque la cuenca hidrográfica del río Dulcepamba se concesionó desde las vertientes de 2.900 mts hasta los 3200 mts sobre el nivel del mar. Preguntamos ¿por qué se concesionan desde las vertientes?. Qué sentido tiene, que vivamos en el campo, cuando no tenemos agua para hacer producir nuestras tierras, ni siquiera para dar a nuestros animales. No tiene sentido vivir en el campo. Esta es el primer problema, después el abuso excesivo, tanto de las autoridades locales como de la empresa, la policial y el ejército. Los señores de la empresa llegaron primero a la junta de defensa del campesino de Quero para sacar a los agricultores que vivíamos en San Pablo. Gracias a la unión y fuerza de nuestra comunidad no pudieron hacerlo. Ante esta situación, buscaron al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y militarizaron esa zona. Pasando un día iban a bombardear

las casas de los campesinos, en especial la mía. Ahí se originaban los problemas.

La empresa Hidrotambo, ha trabajado por todos los medios para dividir, quizá lo consiguió en un parte, otros seguimos unidos. Es necesario señalar que no es solo la comunidad de San Pablo, son las 72 comunidades que están a lo largo de la cuenca hidrográfica, las que van a ser afectadas directamente o indirectamente.

Llevo al día de hoy (29.12.2015) 122 lunes firmando en la fiscalía de Chillanes, esto luego de que me dieran medidas sustitutivas al inicio de este juicio. Son lunes desperdiciados, tengo que salir de mi casa a las 05h00 a coger el bus Atentas y luego regresar a las 15h00 en el bus Atenas, se acabó el día.

Pese a los 30 juicios, las amenazas diarias, las llamadas telefónicas, no me han logrado amedrentar. Confío en Dios que no me han de lograr hacer nada. Yo seguiré hasta el último día de mi vida.



La maestra Mery Zamora

La criminalización ha afectado a cientos de familias en el país, muchos hemos enfrentado un instrumento al servicio del correísmo: la justicia.

Creo que he enfrentado una persecución inmisericorde por parte del correísmo, ya que no solo ha sido el hecho de pretender condenarme y encerrarme por 8 años en la cárcel por un delito que no cometí: sabotaje y terrorismo. Esto ha golpeado las fibras mas sensibles en mi condición de mujer, me he llenado de coraje, de fortaleza, pero esa coraza no ha insensibilizado mi condición de madre, de hija y de ver a mis dos hijos sufrir. Mi hijo menor de 10 años ha tendió que llegar a la adolescencia con todo este proceso legal y las amenazas de por medio, hasta en su colegio. A mi madre le llegaban ramos de rosas y peluches pero con un mensaje que era: *“o te callas o sino ya sabes lo que le puede pasar a quien recibió esto”*. Han sido muchas las acciones temerarias, pero cuando se encuentra en la familia y su entorno, apoyo y solidaridad, todo se supera.

Me precio de pertenecer a una organización política, de tener a mis compañeros como hermanos, hoy con mucho orgullo la Unidad Popular, eso ha sido un respaldo importante. Después de todo esto, creo que una se vuelve inquebrantable, así como el fuego temple el acero, a los seres hu-

manos, los problemas, las dificultades que atravesamos nos van acercando y llenando de mucha valentía. Todo esto llega a otro nivel, más allá de la familia y de la política, es el respaldo de gran parte de la población ecuatoriana que se ha sensibilizado frente a esta cobarde persecución.

Mis confrontaciones han sido políticas, mis luchas son políticas, no tengo enemigos personales, pero cuando a esta gente se les acaba los argumentos políticos, recurren a las situaciones más canallas y aun así lo he enfrentado. En algún momento dije ya, si encuentro la muerte en este camino me encontrará sonriendo.

Tienen todo el poder, la estructura politizada de la educación del país, me han querido destituir, inventándose un sinnúmero de situaciones. De los cinco sumarios administrativos para destituirme se han topado con el respaldo irrestricto de la comunidad educativa donde yo trabajo, la escuela Lorenzo Luciani, de Limón del Cantón Portoviejo, donde los padres de familia han enfrentado con argumentos: *“vamos a defender a la maestra y segunda madre de nuestros hijos que ha demostrado su profesionalismo”*.

En los medios de comunicación he recibido un linchamiento mediático permanente sobre mi papel de maestra, aun así sigo educando a mis niños ayer parvularia hoy tengo el orgullo de educar a jóvenes de 7mo año. En su inocencia los niños me decían: *“señorita Mery ¿por qué el presidente Correa le dice terrorista, porque la quieren meter a la cárcel?”* Cuando estaba en el juicio, una niña de cinco años llamada Yaylen manifestó a una de sus profesores *“tía y por qué no vendemos caramelos para darle plata a la tía Mery y no se la lleven presa”*. Una expresión de cariño, como muchas otras que he recibido.

Cinco años ni los dos que le quedan, no le van a ser suficientes a Correa para que yo le siga demostrando que no me voy a arrodillar ante el poder corrupto y prepotente que ha demostrado ser en estos años. La lucha continúa.



Pablo Castro **10 de Luluncoto**

Los 10 de Luluncoto fuimos y somos perseguidos políticos de este gobierno. Lo más fuerte en lo humano, fue tolerar la cárcel con el aislamiento de nuestra familia, ellos fueron los más afectados. En mi caso estuve alejado de mi hijo que tenía apenas un mes de nacido al momento de nuestra detención. Familiares enfermos,

desesperados, en el caso de mi madre tuvo una etapa de crisis nerviosa producto de esta ofensiva de criminalización. En el caso de los 10 de Luluncoto no todos éramos de Quito, por lo tanto era más difícil la visita de nuestros familiares a la capital.

Ya en la cárcel supimos subsistir y adaptarnos a ese medio, tuvimos la posibilidad de dirigir escenarios de educación, cultura, dar clases, capacitar a los compañeros privados de la libertad, es decir, un sinnúmero de actividades que las organizamos con los departamentos de educación y deportes que existen en la prisión, ayudó a suplir la carencia de afecto, a optimizar nuestro tiempo y a compartir nuestros conocimientos.

Hoy los 10 de Luluncoto continuamos incorporados en diferentes niveles a la dirigencia en distintas organizaciones y a la defensa de los intereses

populares. En el campo profesional, de estudios, en cada uno de estos espacios continuamos haciendo labor social, con esta iniciativa que surgió hace algún tiempo.

Nuestro caso nos ha dado valor no solo a quienes estuvimos detenidos, a afirmado a nuestras familias, a los colectivos que nos acompañaron solidariamente y sobre todo de todo al pueblo ecuatoriano. Seguimos de pie, no nos amilanamos esto es una victoria de las organizaciones sociales y afirma que el hecho de pensar diferente, de luchar por una sociedad diferente no es un delito.



Abigail Eras 10 de Luluncoto

En el ámbito familiar, nuestra detención, fue un golpe bastante duro, se dio de manera arbitraria porque nadie de nosotros esperaba que una cosa de esas pudiera pasar, sobre todo teniendo en cuenta que estábamos ejerciendo nuestros derechos constitucionales, ellos quebrantaron todo el ordenamiento jurídico.

Desde ahí empezó una odisea. El temor a estar encarcelada y alejada de mi hijo, de mi familia, a veces me quebrantaba. Estuve cerca de seis meses sin ver a mi hijo que en ese tiempo tenía tres años, por el miedo de que mi hijo ingrese a un lugar que no es adecuado para un niño, pero esa era una necesidad mía. Mis padres fueron mi respaldo, cuidaron a mi hijo, ayudaron a mi esposo en las tareas de la casa.

Cristina y yo, estuvimos ocupando nuestro tiempo de la mejor manera para que como dicen en la cárcel no “te coja la cana”, o sea la afectación emocional. Entramos al grupo de danza y compartimos mucho con las detenidas.

El gobierno no logró amedrentarnos, nos convencimos de nuestros ideales. En cuento yo salí de la cárcel empecé a estudiar y terminar mi carrera, hoy soy abogada. Soy parte del equipo de abogados de defensa de los 26 de Saraguro, ahora el compromiso es mayor.



Luis Calderón, Yuca para Correa

Testimonio

Sufrí un acoso bastante grande a partir del 1 de mayo, más aún luego de la difusión del vídeo en el que denuncié estos hechos. Un helicóptero de las FFAA sobrevolaba el techo de mi casa todas las mañanas y mis vecinos pensaban que estaba por desatarse una guerra. Mi facebook, mi twitter, el whatsapp, fueron hackeados, el teléfono de mi casa, mi celular fueron pinchados, escuchaban todas las conversaciones.

La acción que realicé fue un modo de crítica al gobierno y mostrar la resistencia del pueblo. Lo hice a nombre de todos los jóvenes que no estamos de acuerdo con las políticas que tiene el régimen actual. Fue una forma de expresión con carácter rebelde, ante el descontento de la juventud que no somos escuchados, no hay acceso al diálogo, no hay espacios para expresarnos, opinar y proponer.

A partir del yucaso vinieron memes, críticas la mayoría a mi favor, y pocas en mi contra de las cuales fueron grotescas, burlas y palabras agresivas.

He tenido experiencias inolvidables en estos 18 años de vida, me llegó apoyo internacional, nacional, presidentes de la república, escritores,

historiadores como el Dr. Enrique Ayala Mora, aquí no se vio un partido político, sino el apoyo de todos, la gente, la familia, los amigos. En mi colegio era muy gratificante que cuando entraba al aula e iba a la formación, recibía el aplauso cariñoso de los estudiantes y padres de familia.

Un día que estaba cumpliendo la labor comunitaria impuesta, pasaba por la plaza Fosch, cuando de pronto salió una multitud de chicos corriendo, me asusté, pero todos me felicitaron, se tomaron fotos y autógrafos y querían hasta cargarme en hombros, fue muy bonito, sentí el apoyo más que los insultos del gobierno.

Cuando yo era niño tenía la ilusión de tomarme la foto con el Presidente porque aún no cometía todas estas barbaridades, de pronto sin pensar, lo tuve al lado mío pero de qué forma. Tengo una foto con Correa hace años atrás, lamentablemente.

No me arrepiento para nada.



Julio Saquipay

Padre de familia de estudiante
torturado del Colegio Mejía

Cuando mi hijo fue detenido, nos sentimos destrozados. Como padre de familia y ante la desesperación de que era el último año de colegio que mi hijo tenía que graduarse, sufrimos mucho.

No pudimos visitar a nuestros hijos, sino una semana después, esto lo denuncié y me dijeron que era un padre mentiroso. Los estudiantes fueron maltratados y torturados, a mi hijo le dieron con el tolete y tenía una bola en la espalda, se recuperó, pero se quedó traumatado, despertaba con gritos desesperados.

Además de que fueron agredidos y encarcelados, fueron reubicados del Colegio Mejía, y como representante de los estudiantes mayores y menores de edad detenidos, hicimos una huelga de hambre para el reingreso de nuestros hijos. Ganamos el reingreso de los menores de edad, los mayores de edad fueron “reubicados” a otros colegios, se demoraron en ese traslado y se atrasaron en los estudios. Mi hijo perdió el año.

Toda mi familia enfrentamos unidos este problema, a mi hijo lo trataron como un delincuente. Continúo indignado, nosotros somos padres

trabajadores y luchadores, esta indignación no se me acaba, está en mi pecho y seguiré acompañando las luchas por la justicia y la libertad. Mi hijo va a seguir luchando por estudiar y por tener otra sociedad.

Yo soy un vendedor de helados de paíla, así saco adelante a mi familia.



Francisco Rojas

Profesor Colegio Mejía

A partir del 19 de septiembre se dio una incursión a la Asociación de Profesores del Colegio Mejía orquestada por el rector, amigo del Ministro de Educación Augusto Espinosa. Por cierto, hace tiempo atrás nos hicieron quitar los rótulos que decían “asociación de profesores” y solo quedó en “oficina de descanso para los profesores”, no les gusta alguna cosa que huelga a “organización” en las instituciones educativas.

En el allanamiento a la Asociación de Profesores no encontraron nada. A las 19h00 dejamos cerradas estas oficinas y según los conserjes, a las 23h00 hubo un operativo policial, armaron un show, manifestando que en la Asociación encontraron material para hacer bombas molotov, bolas de yeso y bolas de naftalina.

En el allanamiento a la Asociación de Profesores no encontraron nada. A las 19h00 dejamos cerradas estas oficinas y según los conserjes, a las 23h00 hubo un operativo policial, armaron un show, manifestando que en la Asociación encontraron material para hacer bombas molotov, bolas de yeso y bolas de naftalina.

El día de la sabatina las autoridades de gobierno, quisieron mostrar a la ciudadanía que la Asociación de Profesores del Mejía era un laboratorio. El Ministro del Interior se atrevió a decir que “una vez que se procesa las bolas naftalina se saca de ahí la nitroglicerina”. Es decir que nosotros hemos tenido un laboratorio sofisticado. Hasta hoy en día yo no puedo hacer ese experimento.

Luego de esto se me realizó un sumario administrativo, resolvieron en menos de 3 meses y me llegó la notificación que ya estaba cancelado. Yo presenté mi renuncia, no por temor, sino que porque iba trabajar a tiempo completo en la Universidad. No me aceptaron la renuncia y me extendieron la cancelación.

En mi celular por dos ocasiones me amenazaron, en una de esas llamadas me dijeron *“te estamos siguiendo, ya sabemos dónde vives, quienes son tu familia, donde trabaja tu esposa”*.

Recibí muestras de solidaridad de mis compañeros docentes, de mis alumnos, padres de familia, vecinos.

Como todo ser humano, hasta ahora no me siento tranquilo, pero estoy predispuesto a seguir luchando por mis derechos. Jamás en mi trayectoria he tenido una mancha. Durante 28 años que trabajé en el Colegio Mejía, no tuve un llamado de atención, ni verbal ni escrito.

En lo legal, tengo una última instancia que es la apelación a lo Contencioso y Administrativo, mi abogado Mario Noboa ya tiene lista mi carpeta para ir a instancias internacionales. Haberme sancionado es una mancha, una deshonra y debo recuperarla. Aspiro ganar ese juicio, regresar al Colegio Mejía y salir por la puerta grande.

Los 3 de Cotopaxi



Xavier Cajilema

El Estado no mide la afectación que se hace, no solo a los dirigentes sociales criminalizados, sino a la familia, los hijos. ¿Quién resuelve la educación de sus hijos cuando el padre se queda sin trabajo y está encarcelado?, por ejemplo.

El año en la cárcel no solo repercutió en la vida de las familias con un impacto grave a nivel económico, psicológico y social.

Dentro de la cárcel trabajamos haciendo llaveros, símbolos de nuestra organización, floreros, etc., y nuestras familias tuvieron que acercarse a amigos, familiares para obtener un recurso económico para movilizarse por lo menos para las visitas, en nuestro caso de Latacunga a Ambato.

Mis hijos en las aulas vendían golosinas para ayudarse de alguna manera, se sustentaron así durante el año que estuve en prisión.

Gracias a la solidaridad de nuestra organización, pudimos enfrentar de mejor manera la cárcel, recibimos ayuda de todo tipo, canastas de comida, y sobre todo el respaldo moral y humano.

En la cárcel recibimos un trato inhumano, y para todos los detenidos en general, no hay la tal rehabilitación de carácter social, son cárceles de perdición social. El sistema de nutrición alimentación, es como dar comida a los chanchos, es de lo peor, esta situación afecta a las personas detenidas. Nosotros terminamos enfermos también. En la cárcel se consume gran cantidad de drogas que afectan a la vida y la salud de los presos. La gente sale en libertad sin ninguna perspectiva, por ejemplo yo aprendí artesanías y no hay esa posibilidad en el mercado de profesionalizarme. La cárcel no restituye al ser humano a la sociedad.

Fui destituido de mi cargo como profesor, hasta ahora no recupero mi labor profesional, estoy en el campo criando pequeños animales para sustentar a mi familia.

Vamos a seguir luchando por transformar este país, Correa no logró a los 3 de Cotopaxi quitarnos de la batalla política, quitarnos nuestros ideales, lo que hizo es que en esas condiciones nosotros estudiemos más y nos reafirmamos en nuestros postulados. Ahora estamos más fortalecidos y decididos para derrotar el correísmo.



Javier Ramírez **Intag libre de minería**

Para mí y mi familia esta detención fue difícil de sobrellevarla. Nunca pensamos que iban a actuar así sabiendo de mi inocencia. Voy a recordar siempre los atropellos que fui objeto de parte de esta gente

que por sus intereses destructivos atentaron contra mi comunidad. Persecuieron a otros líderes, a mi hermano incluso.

Luego de la cárcel, regresamos a nuestra tierra, ganamos la presidencia de la comunidad y nuevamente quieren pasarse por encima de la voluntad popular, anular esta directiva. Entonces la persecución y el atropello a los derechos de la comunidad continúan porque el interés del Estado es que se concrete el proyecto minero por encima de la voluntad popular que aquí va a seguir defendiendo, cuidando y viviendo en esta tierra.

Muchos han sido engañados para apoyar a esta empresa pero por la necesidad de trabajo. Un trabajo que es totalmente distinto como el gobierno lo pinta, ahora hay despedidos, gente que se ha endeudado, es decir ya no son libres.

Todavía somos mayoría y seguiremos resistiendo frente a las violaciones a los derechos humanos.

Me encarcelaron para intimidar a la gente, pero seguimos. Salí fortalecidos y con más ánimo para defender nuestra tierra y comunidad.

Las imágenes pertenecen a varios medios de comunicación como El Universo, El Comercio, La República, Ecuavisa, Focus, Plan V, El Tiempo, UbiqaTV, Amazonía Actual, Internet, y de la autora del presente trabajo.

El pueblo aprendió que estaba solo y que debía pelear por sí mismo y que de su propia entraña sacaría los medios, el silencio, la astucia y la fuerza.”

-Rodolfo Walsh-
